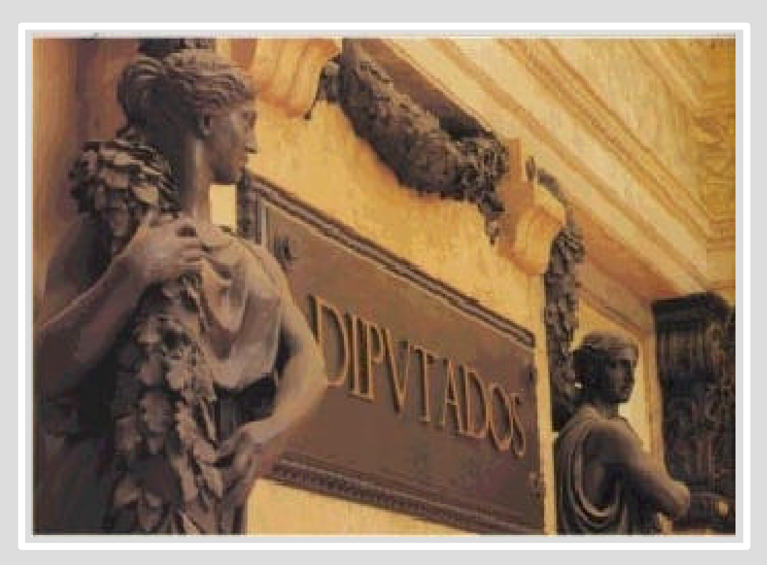
NÚMERO 3246 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 16 DE MARZO DE 2005



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

9ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

MAESTRA NORA CASTRO
(Presidenta)

JUAN JOSÉ BENTANCOR
(2do. Vicepresidente)

Y DANIEL PEÑA
(3er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y LOS PROSECRETARIOS DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN Y DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

XLVI LEGISLATURA PRIMER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 15 de marzo de 2005.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, mañana miércoles 16, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVI Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez, José Amorín, Beatriz Argimón, Roque Arregui, Miguel Asqueta Sóñora, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Luis Batalla, Juan José Bentancor, Bertil Bentos, Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Silvia Camejo, Diego Cánepa, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Alberto Casas, Nora Castro, Hebert Clavijo, Roberto Conde, Mauricio Cusano, Richard Charamelo, Silvana Charlone, Guillermo Chifflet, Álvaro Delgado, Juan José Domínguez, David Doti Genta, Óscar Echevarría, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo Espinosa, Sandra Etcheverry, Julio Fernández, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Luis García Da Rosa, Daniel García Pintos, Gabriela Garrido, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Liliám Kechichián, Luis Alberto Lacalle Pou, Omar Lafluf, Fernando Longo, Álvaro Lorenzo, Guido Machado, José Carlos Mahía (1), Alicia Martínez, Ruben Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Carlos Mazzulo, Artigas Melgarejo, Jorge Menéndez, Eloísa Moreira, Gonzalo Mujica, Gonzalo Novales, José Quintín Olano Llano, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Adriana Peña Hernández, Daniel Peña, Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra, Darío Pérez, Esteban Pérez, Pablo Pérez, Iván Posada, Jorge Pozzi, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Jorge Romero Cabrera, Luis Rosadilla, Javier Salsamendi, Alberto Scavarelli, Víctor Semproni, Carlos Signorelli, Juan C. Souza, Héctor Tajam, Hermes Toledo, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega, Homero Viera y Horacio Yanes.

Con licencia: Gustavo Borsari Brenna, Óscar de los Santos, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Gustavo Guarino, Julio C. Silveira y Daisy Tourné.

Actúan en el Senado: Washington Abdala y Enrique Pintado.

Observaciones:

(1) A la hora 19:45 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Gabriela Garrido.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 8

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 11 de marzo de 2005, promulgó la Ley N° 17.863, por la que se autoriza a las cooperativas de intermediación financiera a celebrar acuerdos con sus acreedores.
C/47/005

- *Archívese*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Educación y Cultura contesta el pedido de informes del señor Representante Enrique Pintado, sobre las resoluciones adoptadas por la Administración Nacional de Correos desde el 1° hasta el 31 de octubre de 2003, relativas a cargos, ingresos, nombramientos, ascensos y reestructuras internas.
C/3542/003

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Nelson Rodríguez Servetto solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, sobre la atención dispensada en los Hospitales de Maldonado, San Carlos y Pan de Azúcar y los convenios existentes con instituciones privadas. C/58/005

- *Se cursó con fecha 15 de marzo*

El señor Representante Carlos Enciso solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, relacionado con los gastos realizados por concepto de publicidad por parte del citado Ente.
C/59/005

El señor Representante José Quintín Olano solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, acerca del presunto ingreso de material armamentístico por parte de la delegación que acompañó al señor Presidente de Venezuela en ocasión del traspaso de mando presidencial, el pasado 1º de marzo. C/60/005

El señor Representante Pablo Pérez solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios de Turismo y de Relaciones Exteriores, referente a la existencia de acuerdos o convenios de cooperación o intercambio turístico con la República Popular China.
C/61/005

- *Se cursan con fecha de hoy*"

3.- Exposiciones escritas.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 17)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Luis García Da Rosa solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a la Comisión Honoraria para la Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, sobre la situación habitacional en zonas carenciadas de la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas. C/22/005

El señor Representante Bertil Bentos solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, relacionada con la necesidad de transformar en centro auxiliar la policlínica de villa Quebracho, departamento de Paysandú. C/22/005

El señor Representante Carlos Mazzulo solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a las Intendencias Municipales y Juntas Departamentales de Flores, Durazno, Florida, Tacuarembó y Lavalleja, acerca de la posibilidad de continuar la instrumentación de un plan de ordenamiento territorial en los referidos departamentos. C/22/005

El señor Representante Pablo Pérez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria, a la Inspección Departamental de Escuelas de Durazno y a la Escuela N° 16 de la localidad de Garzón, departamento de Maldonado; a la filial Maldonado de la Asociación de Maestros del Uruguay, y a la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos, referente a la necesidad de crear un cargo de maestro para dicho centro de estudios. C/22/005

- al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; y a la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos, sobre la posibilidad de reapertura de la Agencia Paso Real, en la zona de Solís Grande, departamento de Maldonado. C/22/005

El señor Representante Carlos Maseda solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio al Banco Hipotecario del Uruguay, a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Vivienda y Ordenamiento y a la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de este Cuerpo, relacionada con la problemática existente en varios conjuntos habitacionales del departamento de Artigas. C/22/005

El señor Representante Darío Pérez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a los Ministerios de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria; y de Transporte y Obras Públicas, acerca de la posibilidad de suscribir un convenio para el transporte gratuito de maestros que se desempeñan en la Escuela N° 6 de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado. C/22/005

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos, referente a la posibilidad de restablecer el servicio de alumbrado público en un complejo habitacional del SIAV en la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado. C/22/005"

——Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 15 de marzo

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso, Julio C. Silveira y Luis Alfredo Fratti.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Luis José Gallo Imperiale.

ESPECIAL PARA ATENDER TRANSITORIAMENTE LOS TEMAS URGENTES QUE REQUIERAN ASESORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE LA CÁMARA

PREVIO A LA INSTALACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES

Con aviso: Luis Alberto Lacalle Pou y Luis José Gallo Imperiale".

5.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Luis García Da Rosa a la Presidencia de la República; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a la Comisión Honoraria para la Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, sobre la situación habitacional en zonas carenciadas de la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas.

"Montevideo, 15 de marzo de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR). Es de público conocimiento la difícil situación socio-económica que afecta a la región noroeste del país y, en particular, a la ciudad de Bella Unión, del departamento de Artigas, y sus aledaños. El alto índice de desocupación de la zona ha determinado que muchos beneficiarios de viviendas construidas por MEVIR, en los parajes Caínsa y Mones Quintela (ex Calpica), se vean imposibilitados de efectuar los pagos mensuales correspondientes al usufructo de dichas viviendas. Hoy, dichos beneficiarios se ven enfrentados a la difícil situación de ser perentoriamente desalojados, lo que agravaría aún más el estado en el que se encuentran esas familias, sin que ello le reporte ningún beneficio a MEVIR, pues la experiencia demuestra que no existen interesados en vivir en esos parajes, ni mucho menos en adquirir las viviendas, por lo cual estas entrarían en un rápido proceso de deterioro. El mismo se ha visto agravado seriamente por la sustracción de puertas, de ventanas, de instalaciones sanitarias y demás, por quienes, al ver las fincas deshabitadas, encuentran terreno libre para el desarrollo de tales destrozos. Por el potencial natural y humano de la zona confiamos en una recuperación económica de la misma a mediano plazo, que genere trabajo e ingresos a esas familias, las que en esas condiciones sí podrán hacer frente a sus obligaciones. Es por ello, que resulta imperioso que todo organismo del Estado que tenga incidencia en este tipo de situación, sumado al sistema regido por MEVIR, postergue los procedimientos al respecto, apuntando a la paz social, tan necesaria para gente que vive una grave situación que no buscó y que espera que sea revertida. Por lo expuesto, solicitamos a las autoridades destinatarias de esta exposición escrita la mayor buena voluntad y disposición posibles. Saludamos a la señora Presidenta con la consideración más distinguida, muy atentamente. LUIS GARCÍA DA ROSA, Representante por Artigas".

2) Exposición del señor Representante Bertil Bentos al Ministerio de Salud Pública, relacionada con la necesidad de transformar en centro auxiliar la policlínica de villa Quebracho, departamento de Paysandú.

"Montevideo, 16 de marzo de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública. En villa Quebracho, en el departamento de Paysandú, existe preocupación por parte de sus residentes con relación a la atención en el área de la salud. En ese centro poblado, de más de 4.000 habitantes, se concentra un movimiento importante en lo que hace a la producción de citrus, de arándanos, de lácteos, y a la explotación agrícola y forestal. Asimismo, debe sumársele la concentración de atractivos turísticos como por ejemplo: el Saladero Guaviyú, Termas de Guaviyú, Meseta de Artigas y Termas de San Nicanor. Quebracho cuenta con una policlínica donde se realizan atenciones de primeros auxilios, controles materno-infantil, y demás. Esa policlínica no sólo atiende a los lugareños sino que también acuden a la misma vecinos de las localidades de Santa Kilda, Arroyo Malo y de zonas aledañas. Dicho centro asistencial cuenta con escasos recursos humanos para trabajar con eficiencia, dada la naturaleza de esta unidad del Ministerio de Salud Pública, que cubre, aproximadamente, el 80% de los habitantes, y que está catalogada como policlínica rural, cuando ya debería contar con un centro auxiliar como corresponde a la cantidad de habitantes. A esa situación, debe sumársele la pérdida de cargos por fallecimientos o jubilaciones de

funcionarios, vacantes que no han sido cubiertas. La atención asistencial es brindada por dos médicos, dos enfermeras, que no poseen cargos, y cuyos honorarios son pagos por una Comisión de Apoyo, ya que la única funcionaria presupuestada, falleció hace dos años. Lo mismo sucede con la Auxiliar de Servicio, cuya titular se acogió a la jubilación encontrándose en su lugar una auxiliar remunerada por la misma Comisión de Apoyo. Como unidad de traslado de pacientes para urgencias se cuenta con una ambulancia VW Kombi, del año 80, a nafta, unidad que fue restaurada por la Comisión de Apoyo, pero se les dificulta hacer frente al gasto de combustible. Por lo expuesto, solicitamos en forma urgente a la señora Ministra de Salud Pública, que instrumente un relevamiento de dicho lugar con técnicos de esa Secretaría de Estado. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. BERTIL BENTOS, Representante por Paysandú".

3) Exposición del señor Representante Carlos Mazzulo al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a las Intendencias Municipales y Juntas Departamentales de Flores, Durazno, Florida, Tacuarembó y Lavalleja, acerca de la posibilidad de continuar la instrumentación de un plan de ordenamiento territorial en los referidos departamentos.

"Montevideo, 16 de marzo de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Flores; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Durazno; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Florida; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Tacuarembó, y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Lavalleja. El problema que vamos a exponer, no sólo tiene relación con el departamento de Flores, sino que también involucra a los departamentos del centro del país, como Durazno, Florida, Tacuarembó y Lavalleja. Por estudios que hemos realizado y por abundante información que hemos recogido, sabemos que el centro del país se va vaciando progresivamente, ya que su población sistemáticamente va emigrando, en mayor proporción hacia Montevideo y algo a las zonas fronterizas. Eso ocurre por falta de oportunidades en esa zona, lo que se deriva en que no exista tampoco equidad en la distribución de la riqueza. En oportunidad de haber ocupado el cargo de Intendente Municipal de Flores, comenzamos un movimiento interesante, involucrando a todos los actores productivos de cada departamento mencionado. Trabajamos con los técnicos de cada Intendencia, los Diputados y los actores comerciales y sociales de la zona. Buscábamos con eso, en primera instancia, ver los puntos fuertes y débiles de cada departamento, para luego comenzar a trabajar en potenciar los fuertes, revirtiendo los débiles. En el primer período, no tuvimos mucho apoyo y se avanzó poco. En el segundo período, retomamos el tema y, en esa oportunidad, logramos involucrar al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que aportó técnicos al plan, nombrando a la Intendencia Municipal de Flores, como unidad ejecutora. Trabajamos intensamente, con técnicos altamente calificados, además de los operadores locales. En esa oportunidad, logramos cumplir la primera etapa, que fue que cada departamento tuviera su plan estratégico. La segunda etapa era el Plan Director, es decir, el ordenamiento territorial de cada lugar, ya que creíamos -y creemos que es vital contar con él- si queremos tener un país ordenado territorialmente y con un material calificado para futuras inversiones en cada una de las zonas. Pero, como siempre pasa algo, cambió el titular del Ministerio referido, y entonces quedó detenido el plan, quizás por no considerarlo de importancia... Por lo tanto, ahora todos tenemos que retomar y culminar el plan que, repetimos, es excelente. Por consiguiente, conociendo al actual titular del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y sabiendo que ve más allá de lo mediático, estamos seguros que retomará el trabajo comenzado, porque el mismo, con la información, beneficia a los departamentos de Flores, de Durazno, de Florida, de Tacuarembó y de Lavalleja. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. CARLOS MAZZULO, Representante por Flores".

4) Exposición del señor Representante Pablo Pérez al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria, a la Inspección Departamental de Escuelas de Durazno y a la Escuela N° 16 de la localidad de Garzón, departamento de Maldonado; a la filial Maldonado de la Asociación de Maestros del Uruguay, y a la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos, referente a la necesidad de crear un cargo de maestro para dicho centro de estudios.

"Montevideo, 16 de marzo de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra No-

ra Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Primaria, a la Inspección Departamental de Primaria de Maldonado y a la Escuela Nº 16 de la localidad de Garzón, en el departamento de Maldonado; a la Junta Local Autónoma Electiva de San Carlos, y a la Asociación de Maestros del Uruguay (ADEMU), filial Maldonado. La Escuela Pública Nº 16, ubicada en la localidad de Garzón, cumple una importante labor educativa en dicha localidad, con el esfuerzo sostenido de su personal docente, como ocurre en todas las escuelas públicas y, en particular, del interior de nuestro país. A dicha escuela concurren cuarenta niños. De ellos, once están cursando el primer año lectivo y dos cuentan con capacidades diferentes. Para atender esta población escolar solo está asignada a la tarea una maestra. Como se observará esta situación no es la mejor: ni para los niños que necesitan una mayor cobertura de personal docente para recibir la instrucción que corresponde, ni para la maestra que, en su calidad de trabajadora docente, no cuenta con las condiciones adecuadas para desarrollar su labor. Por lo expuesto, proponemos formalmente al Ministerio de Educación y Cultura, al Consejo Directivo Central de la ANEP y al Consejo de Educación Primaria, que se asigne o se cree un nuevo cargo de maestra para atender, debidamente, las necesidades de la población escolar de la Escuela Pública Nº 16, de la localidad de Garzón. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. PABLO PÉREZ, Representante por Maldonado".

5) Exposición del señor Representante Pablo Pérez al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; y a la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos, sobre la posibilidad de reapertura de la Agencia Paso Real, en la zona de Solís Grande, departamento de Maldonado.

"Montevideo, 16 de marzo de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), y a la Junta Local Autónoma Electiva de San Carlos, del departamento de Maldonado. En el paraje Solís Grande, del departamento de Maldonado, se encontraba ubicada una cabina telefónica, correspondiente a la agencia de Paso Real. Dicho servicio fue suprimido, lo que ha motivado una serie de planteos por parte de los vecinos ya que era el único en la zona. Es de real importancia contar con el servicio telefónico dado que la localidad se encuentra en el límite con el departamento de Canelones y, por ende, bastante alejada de otros centros poblados que cuentan con los servicios públicos básicos. Es de nuestro interés -atendiendo a los planteos de los vecinos de Solís Grande-, que ANTEL provea –con la mayor celeridad posible- de un servicio como el que brindaba a través de la agencia de Paso Real. Esta solicitud se justifica por lo antedicho y por las consecuencias obvias de no contar con una comunicación rápida, eficiente y al alcance de toda la población del paraje citado. Se adjunta copia de la nota enviada por los vecinos a la gerencia de ANTEL, acompañada por firmas, Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. PABLO PÉREZ, Representante por Maldonado".

6) Exposición del señor Representante Carlos Maseda al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio al Banco Hipotecario del Uruguay, a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Vivienda y Ordenamiento y a la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de este Cuerpo, relacionada con la problemática existente en varios conjuntos habitacionales del departamento de Artigas.

"Montevideo, 16 de marzo de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, al Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) y a los grupos habitacionales aludidos; a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial; y a la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de la Cámara de Representantes. Los vecinos de los Grupos Habitacionales 31 de Agosto, 23 de Octubre, 1º de Octubre y 12 de Setiembre, de la ciudad capital del departamento de Artigas, padecen una preocupación desde la época de la dictadura, momento en que los referidos grupos habitacionales les fueron entregados por las autoridades del gobierno de facto. Se les adjudicaron, no como propietarios, sino como arrendatarios de las viviendas, con contratos a dos años. Estas habían sido

construidas en terrenos privados propiedad de vecinos que, luego de las inundaciones del año 1959, fueron realojados allí, a quienes les fueron otorgadas, en ese momento, con el título de bien de familia. Esa actitud por parte del Gobierno, lo llevó a juicios por los vecinos propietarios de los terrenos, que el Estado tuvo que responder. La Ley Nº 16.203, de 19 de agosto de 1991, resolvió la situación legal de los referidos terrenos, pero no solucionó el problema de fondo: los títulos de propiedad. Muchas de esas viviendas fueron entregadas sin terminación de obra y sus ocupantes debieron realizarlas. En la misma zona, barrio Ayuí, existen dos grupos habitacionales, CG 13 y CG 37, que también se encuentran en situación de irregularidad, pues aún el BHU y la Intendencia Municipal de Artigas no se han puesto de acuerdo sobre la titularidad de los terrenos. De la ciudad de Bella Unión, del departamento de Artigas, también nos ha llegado un reclamo del grupo CG 18, mediante una carta, con fotografías y la descripción de la vivienda, antecedentes de la construcción y la incidencia negativa, que afectó la parte edilicia, al realizarse las obras de saneamiento ya que se usaron explosivos para su instalación. Sin lugar a dudas, los problemas a que hacemos referencia son similares en las siguientes localidades del departamento de Artigas: pueblo Sequeira, Topador, pueblo Tomás Gomensoro o el propio pueblo Baltasar Brum, donde se construyó, equivocadamente por parte del BHU, un conjunto de viviendas categoría A, a la que los vecinos no tuvieron acceso, por el alto valor de la cuota. Hacemos una descripción real de la situación que viven los vecinos del departamento de Artigas, a lo que sumamos que los contratos de compraventa firmados en la época de la dictadura, tienen severos vicios legales, son represivos y antidemocráticos. Por lo expuesto, solicitamos al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente un relevamiento de toda esta situación, para encontrarle una solución definitiva. Asimismo, solicitamos que se envíe copia a todos los grupos habitacionales involucrados, del departamento de Artigas. Expresamos nuestro compromiso de trabajar sobre estos temas con todos los sectores políticos, para encontrar una solución definitiva. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. CARLOS MASEDA, Representante por Artigas".

7) Exposición del señor Representante Darío Pérez a los Ministerios de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria; y de Transporte y Obras Públicas, acerca de la posibilidad de suscribir un convenio para el transporte gratuito de maestros que se desempeñan en la Escuela N° 6 de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado.

"Montevideo, 16 de marzo de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Primaria, y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Motiva la presente exposición escrita la situación que, en este inicio de cursos, padecen maestras y maestros de la Escuela Nº 6, de la ciudad de Pan de Azúcar, del departamento de Maldonado. Los funcionarios docentes se trasladaban a la escuela utilizando los servicios de la empresa MICROTUR. Tal empresa, en función del convenio existente entre ANEP y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, aceptaba los vales de boletos docentes que permitían el traslado de los maestros desde sus domicilios a la escuela en forma gratuita. Sin embargo, desde que cambió de firma, ahora es MICRO Ltda., no se aceptan los abonos docentes, dejando a los maestros sin poder gozar de ese beneficio. Beneficio, por otro lado, con el que contaban los docentes en el momento de elegir sus cargos. Debemos puntualizar que no se trata de una empresa local de transporte, en cuanto que realiza recorridos con destinos en el departamento de Lavalleja y que ha manifestado su interés de integrarse al convenio. La situación expuesta resulta apremiante, ya que docentes con bajos salarios tienen que hacer frente a gastos de transporte -totalmente imprevistos- que afectan en forma significativa sus ingresos. Debemos recordar que el costo del transporte interurbano en Maldonado es alto y que para algunos de los maestros esta es la única empresa que les permite llegar a la escuela desde sus domicilios. Solicitamos a las autoridades competentes que se adopten las acciones necesarias para solucionar esta situación, que cambia sustancialmente las condiciones de trabajo de los docentes y que los deja en una situación de desigualdad respecto a sus pares. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. DARÍO PÉREZ, Representante por Maldonado".

8) Exposición del señor Representante Darío Pérez al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos, referente a la posibilidad de restablecer el servicio de alum-

brado público en un complejo habitacional del SIAV en la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado.

"Montevideo, 16 de marzo de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a la Junta Local Autónoma Electiva de San Carlos. Mediante la presente, queremos sensibilizar a las autoridades del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de la Junta Local Autónoma Electiva de San Carlos, con respecto a la situación de inseguridad en que viven los habitantes del Complejo Valde Olmos, del Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda (SIAV), de la ciudad de San Carlos, del departamento de Maldonado, pues les fue retirado el alumbrado público de -lo que podría llamarse- su calle central. Dicha vía, que es además un pasaje peatonal que une dos barrios, quedó fuera del entramado urbano, aunque tendría el espacio necesario para constituirse en una calle pública, con ciertas dificultades. Es necesario restablecer el alumbrado público de ese complejo habitacional, ya sea a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente o de la Junta Local Autónoma Electiva de San Carlos, en virtud de ser un pasaje continuador de las calles del lugar. Esperamos una pronta respuesta a este tema, que afecta la vida de un centenar de familias que allí residen. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. DARÍO PÉREZ, Representante por Maldonado".

MEDIA HORA PREVIA

6.- Elevado número de accidentes en algunos cruces de la Ruta N° 5.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Hackenbruch Legnani.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Señora Presidenta: queremos llamar la atención de la Cámara con respecto a una situación preocupante que se vive en los departamentos de Canelones y Montevideo, concretamente en la Ruta N° 5, en los cruces con camino de la Redención, con camino Melilla, con Tomás Aldabalde y con la Ruta N° 48. Prácticamente a diario vemos allí accidentes, muchos de ellos de gravedad; en algunos casos, inclusive hay que lamentar víctimas fatales.

Esta misma situación ocurría en la intersección de la Ruta N° 5 y la Ruta N° 11 hasta que se decidió hacer una rotonda provisoria que ha permitido, a un bajo costo, disminuir en forma considerable la accidentabilidad de ese cruce. Apelamos a la sensibilidad de las autoridades para buscar soluciones similares para los cruces antes mencionados.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y del Interior, a Policía Caminera y a los centros comerciales de Colón, La Paz y Las Piedras.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

7.- Gestión de la anterior Dirección del Hospital Doctor Emilio Penza, de la ciudad capital del departamento de Durazno.

Tiene la palabra el señor Diputado Bruno.

SEÑOR BRUNO.- Señora Presidenta: en esta ocasión hemos pedido la palabra para hablar de un tema que nos interesa mucho y que preocupa a toda la sociedad uruguaya: la gestión a nivel de la salud, que tan comprometida se encuentra en estos días. En ese sentido, quiero hacer algunas precisiones sobre lo que hasta hace pocos días ha significado la gestión de la Dirección del Hospital Doctor Emilio Penza, de la ciudad de Durazno.

Desde agosto de 2002 esa gestión estuvo encabezada por los doctores Luis Aycaguer, como Director, y Viterbo Padula, como Subdirector. A pesar de que el Subdirector actuaba honorariamente, ambos se dedicaron a una gestión que ha sido muy eficiente y ha permitido una organización y una centralización de datos muy importante que -estoy seguro- serán muy útiles a las actuales autoridades del Ministerio de Salud Pública.

Se hicieron estadísticas que muestran los diferentes niveles de atención que se brinda a los distin-

tos sectores de la población del departamento de Durazno. Además, se ha logrado una mejora sustancial en la compra de medicamentos y de materia prima para la cocina, lo cual, aunque parezca muy sencillo, es muy importante en un centro hospitalario de las características del Hospital Doctor Emilio Penza. Sin embargo, lo más importante -y es lo que queremos subrayar- es que se han optimizado los servicios y, muchas veces innovando, se han llevado a la comunidad. En ese sentido, debo decir que se ha instrumentado una descentralización de la asistencia en las policlínicas periféricas de nuestra ciudad -los centros de atención primaria-, acercando a la población la vacunación, la atención ginecológica, la planificación familiar y la atención a la tercera edad y la juventud. Ni hablemos, desde luego, de lo que significa la atención en el propio hospital; sugerimos que la Comisión de Salud y Asistencia Social de la Cámara algún día lo visite.

Quiero felicitar a la Dirección cesante. Creo que las autoridades del Ministerio de Salud Pública tendrían que haber evaluado la gestión realizada en ese hospital y no haber contestado, como se hizo, que la remoción respondía a temas ideológicos. Eso es lo que, en definitiva, lamenta la comunidad de Durazno, y también nosotros como Representantes, ya que el anterior Director había logrado que la sociedad se involucrara en el apoyo a lo que significa la atención del hospital, para brindarle los recursos que necesita.

Tengo documentación que quisiera enviar al Ministerio de Salud Pública y a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara, para que puedan evaluar objetivamente lo que ha significado una gestión que mucho lamentamos que no continúe simplemente por razones políticas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras y el documento que haré llegar a la Mesa sean enviados al Ministerio de Salud Pública y a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de esta Cámara.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

8.- Dificultades de acceso a la educación secundaria en algunas zonas del departamento de Río Negro.

Tiene la palabra el señor Diputado Lafluf.

SEÑOR LAFLUF.- Señora Presidenta: quiero referirme a un tema que, aunque estoy seguro que afecta a todo el interior del país, por conocer la realidad de mi departamento voy a plantearlo específicamente en torno a él.

Creo que tenemos que definir un tema más que importante: cómo hacemos para dejar de usar la palabra descentralización y empezar a hacer efectivo el término.

Específicamente, en lo que hace a la educación, en el interior del país hay miles de muchachos que se nos quedan por el camino y no pueden seguir estudiando, aumentando en gran medida los índices de deserción que se manejan. Lo peor es que no se nos quedan por el camino por falta de capacidad intelectual ni de ganas de estudiar, sino porque no pueden acceder físicamente a los centros de estudio.

Voy a citar un ejemplo: doce o quince muchachos de un pueblo pequeño de mi departamento que se llama Paso de los Mellizos no pueden continuar Secundaria en el liceo de Guichón -que es el que les queda más cerca, y está a 40 kilómetros- porque sus padres no pueden pagar $ 500 por semana para el micro, y la Intendencia Municipal de Río Negro -que, como sucede con todas las demás Intendencias, es la institución a la que los vecinos llegan más rápidamente- aparentemente no los puede ayudar.

Otro ejemplo es el de doce muchachos de villa Nueva Berlín, donde, por haber muy pocos alumnos, se ha retirado el 5° año de orientación humanística. Me pregunto si no vale la pena invertir en esto, aunque sean pocos, porque de lo contrario cada vez van a ser menos.

Por otro lado, está el tema de las becas. ¡No se imaginan el martirio que es para todos estos muchachos poder conseguir una beca!

Bastaría con estos ejemplos -tengo muchísimos más- para preguntarnos y preguntar a las autoridades qué hacemos con estos muchachos que terminan, en esos pueblos de campaña, trabajando en alguna estancia o bien con la única aspiración de que llegue la tardecita para ir a algún boliche del lugar a tomar y a

jugar a las cartas. Si el argumento es que, por ser pocos, no podemos solucionar su problemática, a corto plazo el tema se va a solucionar, pero enrasando hacia abajo, y no quedará nadie. Es el mismo ejemplo de MEVIR -obra fantástica, si la hay en el país- que cuando evalúa la demanda concluye que es poca y en el corto plazo va a ser menor. El tema es precisamente al revés: hay que tratar de solucionar el problema de esos pocos para que pronto sean más.

Quiero saber si no es posible mejorar el trabajo del Fondo de Solidaridad, que pagamos todos los profesionales del país -teniendo en cuenta, además, que no pagamos poco-, destinado a becas y, en una buena parte, a la Universidad de la República. Quiero saber si en los departamentos del interior de la República no podemos manejar parte de ese Fondo a través de una comisión de profesionales y así poder solucionar estos problemas, que tal vez sean menores, pero que hacen a que en el futuro estos muchachos puedan, quizás, tener acceso a estudios terciarios o a una formación mayor. Porque, si no pueden terminar el liceo, ¿cómo podemos esperar que puedan seguir una carrera universitaria o acceder a la enseñanza superior?

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al CODICEN de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Secundaria, al Ministerio de Educación y Cultura, al Fondo de Solidaridad y a la Junta Departamental de Río Negro.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor Diputado Batalla.

SEÑOR BATALLA.- La señora Presidenta me toma por sorpresa.

Esta es nuestra primera experiencia como legisladores y, aunque no se quiera creer, venimos un poco desarmados. Hicimos un comentario respecto de lo que se debería hacer para utilizar esta media hora previa y parece que hubo una confusión y me anotaron en la lista.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- En su lugar estaba anotado el titular, señor Diputado Fonticiella. Quizás no hubo la comunicación en su despacho en el sentido de que, al ingresar, usted ocupaba el lugar del señor Diputado.

SEÑOR BATALLA.- Señora Presidenta: pido disculpas porque debería ser el primer enterado.

No quiero decir nada que no corresponda, para no quedar mal de entrada con el Cuerpo. Por eso, agradezco muchísimo la oportunidad y pido las disculpas del caso.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Está bien, señor Diputado.

9.- Inconvenientes para el cobro de prestaciones del Banco de Previsión Social en varias poblaciones del departamento de Paysandú.

Tiene la palabra el señor Diputado Doti Genta.

SEÑOR DOTI GENTA.- Señora Presidenta: los temas a que nos vamos a referir tienen que ver con el Banco de Previsión Social.

Por suerte, tenemos cinco minutos para hacer uso de la palabra por esta vía -así lo dispone el Reglamento de esta Cámara- y sé que los demás Diputados escuchan. Además, esta es una caja de resonancia para la gente que en cada uno de los departamentos no tiene la posibilidad de llegar a los distintos organismos a plantear las dificultades de ser, muchas veces, ciudadanos de segunda. Todos los que llegamos aquí por el voto popular y lo hicimos por haber recorrido la geografía de cada uno de nuestros departamentos, nos encontramos con esas desigualdades cuya existencia parece imposible en el siglo XXI.

Al recorrer lugares como Araújo, Parada Daymán, Chapicuí, San Mauricio y Bella Vista -por supuesto, los conocemos porque somos del departamento de Paysandú; los otros dos Diputados por Paysandú también los deben conocer-, nos encontramos con pasivos y padres que cobran asignaciones familiares y que nos dicen que deben ir a Salto o a la ciudad de Paysandú a hacer efectivos estos haberes. Eso es ser ciudadano de segunda. No puedo creer que el Banco de Previsión Social no pueda disponer, dentro de su presupuesto, que los pagadores del BPS se trasladen hasta allí -como sucede en tantos lugares de nuestro interior- para evitar que esta gente, que es de muy escasos recursos, tenga que pagar el pasaje o bien conse-

guir un vehículo y pagar aunque sea el costo del combustible, ni tenga tampoco que asumir el gasto que le ocasiona permanecer en Paysandú o en Salto para cobrar los menguados ingresos que tienen.

Estas son las cosas que nos gusta decir en estos cinco minutos, y lo hacemos de corazón. Quizás algunos pueden pensar que esto no sirve y que nadie escucha. Yo creo que sí nos van a escuchar en el BPS y que van a solucionar estos problemas con la misma sensibilidad con que lo hacían antes, o quizás con una sensibilidad mayor ahora que asumió este nuevo Gobierno. Porque ese es uno de los temas importantes de nuestra sociedad: el de la solidaridad, que no es una mera palabra, sino que significa recorrer, estar con la gente y sentir que necesitan el apoyo de todos los que estamos en el sistema político, quienes debemos dar una mano porque es nuestra obligación; y ello se traduce en hacer este planteo en el día de hoy en la Cámara de Representantes.

Pedimos, entonces, una solución para la gente de Araújo, que tiene que hacer 50 kilómetros hasta Paysandú; para la gente de Chapicuí, la de Parada Daymán, la de San Mauricio y la de Bella Vista, con la finalidad de que no tengan que hacer más de 30, 40 ó 50 kilómetros para ir a cobrar sus haberes.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Directorio del Banco de Previsión Social.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

10.- Triunfo del conjunto carnavalero Sociedad Anónima, del departamento de San José.

Tiene la palabra el señor Diputado Semproni.

SEÑOR SEMPRONI.- Señora Presidenta: cuando los uruguayos hablamos de nuestro país decimos que el Uruguay es un todo, pero, lamentablemente, hay departamentos del interior que solo son recordados en instancias pico o excepcionales.

Quiero aprovechar estos cinco minutos de la media hora previa para hacer referencia a un departamento del interior que hoy logra un éxito, y aclaro que no es el departamento por el que soy Representante.

Estamos en un momento en el que el interior de nuestro país -por suerte para los uruguayos- está pisando muy fuerte. A modo de ejemplo, basta recordar simplemente lo que Milton Wynants ha aportado al Uruguay, viniendo de un Paysandú que aquí tiene sus Representantes. Y si miramos para otro lado del deporte, el básquetbol, advertimos que hoy están definiendo el Campeonato Nacional Paysandú y Salto, ejemplo también de lo mismo.

En el día de hoy quiero hacer referencia al triunfo del departamento maragato a través del conjunto carnavalero Sociedad Anónima, que por quinto año consecutivo logró el primer premio a nivel de humoristas.

Yo quería tributar un homenaje al conjunto Sociedad Anónima, y, más que escribirlo, me pareció oportuno citar un artículo de un destacado periodista, publicista y animador: el compañero "Tito" Dangiolillo, que entre sus méritos tiene el de haber sido, desde 1980 hasta ahora, el animador de todos los actos del 1° de mayo de nuestra gloriosa central única, el PIT-CNT.

En ese artículo, "Tito" dice: "Cuando los vimos por primera vez no podíamos despojarnos de ciertos prejuicios citadinos y pensábamos que seguramente estos 'canarios', en realidad maragatos, no nos podrían hacer reír nada; claro, había que sustituir nada menos que el humor de Los Buby's o superar a Los Carlitos y eso sin duda sería muy difícil. Aparecieron con aquellas patas grandotas, con los dedos para afuera y conocimos sus personajes, el inefable Romualdo Chinchulín Manrique, Juancito Fernández y aquel hombre de ciudad al que se le queda el auto en medio del pueblo Cerro Ñato, entre tantos otros. Vinieron entonces los primeros premios y sus menciones individuales por su gran aporte al Carnaval;" -y yo agregaría, a la cultura- "llegando este año hasta la olímpica Atenas, donde también descollaron. No está ajeno a todo esto los agradecimientos de Carlos Barceló y su gente a los montevideanos por haberlos recibido con los brazos abiertos en su Carnaval. Esto no lo conseguían en su San José natal, donde se les negaba hasta un camión para trasladarse, solicitado a la Intendencia Municipal de San José. Y nos fuimos adaptando a su humor diferente, gestual, hasta inocente y también, por qué no decirlo, de profundo y

comprometido contenido.- Después nos acostumbramos a verlos también en espectáculos solidarios, donde era raro que Sociedad Anónima no estuviera anunciada. 'Vos nos conseguís lo del flete y estamos ahí, no tengas duda...'. Carlitos es docente y esa profesión tan digna deja huellas profundas que, bien aplicadas en la vida diaria, marcan una condición muy linda que es la de ser buena gente, como solemos decir. También sin duda su educación familiar donde no le fue ajeno el tener que sufrir la cárcel de su padre, uno de los miles de presos políticos, tiene una cuota parte importante en toda esta trayectoria, siempre junto a su compañera, sus hijos y todos los muchachos metidos en cada detalle".

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——"En fin, si nosotros hiciéramos un análisis año a año de lo que fueron las actuaciones de Sociedad Anónima en el Carnaval, seguramente aburriríamos a un pueblo; simplemente, quiero terminar diciendo que estuvimos siempre profundamente en contra de ese mensaje reaccionario que nos dice que la vida es un carnaval y siempre, por el contrario, afirmamos que en este país el Carnaval es la vida y contar con la gente de Sociedad Anónima nos reafirma que vale la pena vivirla y que debemos darle las gracias por permitirnos compartir situaciones como estas.- Queridos Jilgueros de Cerro Ñato"...

(Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Por favor, señor Diputado, trate de redondear, porque ha expirado el tiempo de que disponía.

Puede continuar el señor Diputado Semproni.

SEÑOR SEMPRONI.- Gracias, señora Presidenta; ya estoy terminando.

Continúo leyendo: "Queridos Jilgueros de Cerro Ñato, tengan un feliz quinquenio con sabor a hazaña de ser la primera vez que sucede esto en vuestra categoría y sepan disfrutarlo con 'salú', se lo merecen".

Hago llegar mis felicitaciones a todo el pueblo maragato.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, a la División Cultura de la Intendencia Municipal de Montevideo, a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de San José, al conjunto Sociedad Anónima y a DAECPU.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

11.- Realización de la décima edición de la Expoactiva Nacional en el departamento de Soriano.

Tiene la palabra el señor Diputado Arregui.

SEÑOR ARREGUI.- Señora Presidenta: desde el 7 hasta el 10 de abril se va a realizar, en el predio de Ruta N° 2, kilómetro 253, entre Palmitas y Mercedes, la décima edición de la Expoactiva Nacional, que sin duda alguna es la principal exposición rural que se lleva a cabo en el interior del país.

La Expoactiva es un referente del sector agroindustrial del país; ya es tradicional en nuestra zona y en ella participan empresas uruguayas, argentinas y brasileñas. Durante los días en los cuales se desarrolla, no hay solo una exposición estática, sino también una activa, en la que se puede observar el funcionamiento de las distintas maquinarias y la tecnología que se pone a disposición de los productores. Es, además, un lugar obligado de actualización y de intercambio entre los productores de la región.

Como decíamos, se trata de la principal feria que se realiza en el interior del país, y se nos acaba de informar por parte de la Presidencia de la República que el doctor Tabaré Vázquez y el Vicepresidente, señor Rodolfo Nin Novoa, se harán allí presentes.

Quiero invitar a todos los integrantes de esta Cámara a hacerse presentes en esta importante exposición rural, lugar de referencia para los productores en cuanto a lo que es la tecnología puesta al servicio del hombre de campo, que resulta fundamental para poder sacar a este país adelante.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a la Asociación Rural de Soriano y a la Federación Rural.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y seis en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

12.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Omar Lafluf, sin goce de remuneración, inciso cuarto del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 4 de abril y 4 de mayo de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Daniel Eduardo Mañana Dogliotti.

Del señor Representante Gustavo Guarino, sin goce de remuneración, inciso cuarto del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 5 y 6 de abril de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Óscar Echevarría.

Del señor Representante Jorge Patrone, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir a la 112 Conferencia de la Unión Interparlamentaria a realizarse en la ciudad de Manila, Filipinas, por el período comprendido entre los días 30 de marzo y 8 de abril de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Miguel Vasallo".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En consecuencia, quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 15 de marzo de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.

De mi consideración:

Por medio de la presente, solicito a usted y por su intermedio a la Cámara que preside, licencia sin goce de sueldo, amparado en la Ley Nº 17.827, desde el 4 de abril al 4 de mayo del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

OMAR LAFLUF
Representante por Río Negro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia sin goce de remuneración, del señor Representante por el departamento de Río Negro, Omar Lafluf.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 4 de abril y 4 de mayo de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el inciso cuarto del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia sin goce de remuneración, por el período comprendido entre los días 4 de abril y 4 de mayo de 2005, al señor Representante por el departamento de Río Negro, Omar Lafluf.

2) Convóquese para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 58, del Lema Partido Nacional, señor Daniel Eduardo Mañana Dogliotti.

Sala de la Comisión, 16 de marzo de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 16 de marzo 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente

De mi mayor consideración:

Mediante la presente me dirijo a Ud., a efectos de solicitar licencia por los días martes 5 y miércoles 6 de abril. Sin goce de remuneración.

Saludo a usted muy atentamente.

GUSTAVO GUARINO
Representante por Cerro Largo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia sin goce de remuneración, del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Guarino.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 5 y 6 de abril de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el inciso cuarto del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia sin goce de remuneración, por el período comprendido entre los días 5 y 6 de abril de 2005, al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Guarino.

2) Convóquese para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 738, del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Óscar Echevarría.

Sala de la Comisión, 16 de marzo de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 16 de marzo de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente solicito licencia del día 30 de marzo al 8 de abril del corriente, por la Ley Nº 17.827 artículo único, literal C), convocando a mi suplente correspondiente.

Sin otro particular le saluda a usted muy atentamente,

JORGE PATRONE
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Patrone, para participar en la 112 Asamblea de la Unión Interparlamentaria, a realizarse en la ciudad de Manila, República de Filipinas.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 30 de marzo y 8 de abril de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de l945, en la modificación dada en su artículo primero por la ley N° 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, por el período comprendido entre los días 30 de marzo y 8 de abril de 2005, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Patrone para participar en la 112 Asamblea de la Unión Interparlamentaria, a realizarse en la ciudad de Manila, República de Filipinas.

2) Convóquese para integrar la referida representación por el período comprendido entre los días 30 de marzo y 8 de abril de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Miguel Vasallo.

Sala de la Comisión, 16 de marzo de 2005

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

13.- Cuestión política planteada por el señor Representante José Carlos Cardoso.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta: en nombre del Partido Nacional, vamos a solicitar que la Cámara tenga a bien concedernos la autorización para hacer un planteamiento de carácter político, en el marco de lo que establece el artículo 50 del Reglamento. El planteamiento está vinculado con nuestra preocupa-

ción por la grave situación productiva y económica que viven los departamentos de nuestro país que en la actualidad están siendo afectados por una importante sequía.

En caso de que la Cámara lo autorice, hará este planteamiento, en nombre del Partido Nacional, el señor Diputado José Carlos Cardoso.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el carácter preferente de la cuestión política planteada.

(Se vota)

——Setenta y cuatro en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor Diputado José Carlos Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Agradezco a la señora Presidenta y a los señores Diputados de todos los partidos que acompañaron esta propuesta del Partido Nacional de traer hoy al ámbito parlamentario el análisis de un asunto importante que está afectando a la región noreste del Uruguay, con un nivel de gravedad profundo en lo productivo y que ha comenzado ya a generar una fuerte movilización de productores y de sociedades de productores de los tres grandes rubros: ganadería, lechería y agricultura.

Básicamente, en la zona noreste del país -podríamos decir que también en otras; no quiero limitar mi planteo a ese espacio territorial o geográfico-, en Tacuarembó, Cerro Largo, Treinta y Tres, Lavalleja y Rocha, estamos viviendo una grave situación de sequía. En los últimos cinco meses y medio, en el departamento de Rocha llovió menos de 100 milímetros. Obviamente, este nivel de sequía genera un impacto negativo sobre el sector productor.

Recién decía que algunas asociaciones agropecuarias han comenzado a reunirse. Tengo aquí una declaración de las Asociaciones Agropecuarias Federadas del departamento de Rocha, en la que se define al departamento como zona de emergencia productiva agropecuaria. Entre ellas están asociaciones agropecuarias de Rocha, de Lascano, de la 6ª Sección de Cebollatí, de Castillos, de Velázquez y de San Miguel. Hemos estado hablando ayer y hoy a la mañana con muchos de sus integrantes.

Por su parte, la Asociación de Productores de Leche del departamento de Rocha también tuvo una reunión hoy en la mañana, agrupando básicamente a los remitentes de CONAPROLE. A su vez, ha habido reuniones en el ámbito de los productores agrícolas, que enumeraremos a continuación para identificar el problema y encontrar soluciones.

Antes que nada, quiero señalar que el ánimo con el que hacemos este planteo tiene que ver con la ayuda que desde el ámbito parlamentario podemos prestar a lo que seguramente el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ya ha puesto en marcha. Alguna información pública ya hemos leído y, seguramente, el Ministerio va a poner a trabajar a sus técnicos en algún eventual plan de contingencia para estas zonas. De todas formas, desde el Parlamento, representando a esa región, pensamos que también tenemos que ayudar, porque puede necesitarse alguna norma o algún marco legal complementario del existente para facilitar ese proceso.

El nivel de afectación -voy a señalarlo rápidamente para no ser demasiado descriptivo del problema- implica, por ejemplo, que de las 30.000 hectáreas de arroz que tiene plantadas el departamento de Rocha, la reducción de la cosecha respecto a lo estimado es del orden del 15%. Seguramente, el promedio no superará las 117 bolsas por hectárea. Ahí concurre un problema de agua, ya que si bien no llegó a faltar el suministro a las chacras, algunas de ellas tuvieron necesidades que no pudieron corregir a tiempo. Seguramente, otros Diputados plantearán que en el departamento de Cerro Largo, en el área del Tacuarí, hubo chacras que perdieron el 100%. Inclusive, algunas pequeñas represas del área del Tacuarí se secaron totalmente y la chacra fue abandonada. Quiere decir que aquí tenemos el primer nivel de afectación. Si bien la red de canalización y movilización de aguas en el marco arrocero en el departamento de Rocha es bastante importante -durante décadas se ha trabajado en la búsqueda de algunas contingencias, como conectar la presa de India Muerta con el río Cebollatí para mantener el suministro de agua-, este año nuevamente se tuvo que volcar agua de la presa hacia el río para mantener el nivel de suministro.

Quiere decir que se ha determinado que existe un nivel de afectación; también se ha hecho una evaluación de los molinos y, reiteramos, hay una reducción del rendimiento de la cosecha del orden del 15%.

Con respecto a los productores lecheros, tenemos conocimiento de que en algunas zonas están pidiendo a CONAPROLE cesar la remisión -así lo han

expresado en sus propias reuniones-, es decir, mantener la relación con CONAPROLE y reengancharse en la primavera siguiente. Se trata de productores que van a cesar la producción de leche. Ya hay una lista de productores que se han presentado a CONAPROLE manifestando que quieren cesar su actividad, sin perder el derecho a su condición de remitentes, su antigüedad y los demás beneficios. Quiere decir que hay un conjunto de productores que están tirando la toalla -dicho esto en forma vulgar-, es decir, que no quieren más porque no pueden mantener el nivel de productividad mínimo como para ser remitentes.

Aquí hay un problema también importante. Los demás productores remitentes están muy afectados en cuanto a su volumen. La estimación que han hecho los productores del departamento de Rocha sobre la reducción de remisiones diarias es de más del 50%. Quiere decir que no llegamos ya a producir el 50% de la leche que se producía en términos normales. Esta es una evaluación general de todo el conjunto de los productores lácteos.

En el área de los productores ganaderos hay zonas muy complicadas y productores que ya están cuereando. Aquí también hay mucha diversidad en el nivel de impacto; productores que están en el área de la cuenca del arroz reciben, a veces, algo de agua de las propias arroceras, lo que les permite ir subsistiendo, aunque no con regadío en el campo. Pero hay otro grupo de productores que tiene un nivel de afectación importante, tal como nos lo ha trasmitido este grupo de asociaciones agropecuarias que se va a reunir en Semana Santa para evaluar la situación. Por un lado, no van a poder terminar los ganados que estaban preparando; es decir, va a haber una extracción, que normalmente los productores preparan para esta época del año, que no va a llegar a los niveles de peso exigibles. Ya ahí tenemos un nivel de afectación que no es reversible. Eso ya se perdió; esos productores no llegan a terminar el ganado. Por lo tanto, van a vender ganado con otra expectativa, en otra categoría, a otros precios y, seguramente, a otros mercados. Rocha provee un volumen importante de ganado para los mercados de exportación, que no va a llegar a integrarse a ese nivel de faena porque no se va a lograr terminar el ganado.

También tenemos otro problema. Recuerdo que durante el período pasado, el actual señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca se refirió varias veces a cómo inciden los niveles de procreo en el Uruguay en la estabilidad productiva. Uruguay tiene ahí un problema que seguramente se corregirá; habrá planes a futuro para ello. Uno de los problemas importantes que tiene el Uruguay es llevar los niveles de procreo a más del 60%, y nosotros coincidimos con ese diagnóstico. Pero las estimaciones que tenemos sobre el problema actual, de acuerdo con el celo que ha habido en este período, es que vamos a estar por debajo del 50% de procreo. Es decir que el volumen de terneros que vamos a tener será muy escaso. A eso se agregan destetes tardíos porque no hay forrajes ni raciones. Y esto representa un mayor riesgo para las madres en el período del otoño.

Descripta rápidamente esta situación, nos parece que hay que tomar algunas acciones. Repito que nuestro ánimo es complementar lo que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca seguramente vaya a hacer, y ayudarlo.

El país tiene alguna experiencia en cuanto a atender situaciones de sequía. El propio Ministerio la tiene, y algunas de sus principales dependencias han trabajado en este tema en el pasado. Por ende, creo que podemos recoger algunos elementos de esa experiencia y ponerlos a andar.

El primer nudo es resolver el tema de la comida: raciones y forrajes. El Uruguay importa de la Argentina, básicamente, afrechillo de trigo, lex de maíz y pellets de girasol. El primero tiene un nivel de flete muy importante; en un producto que vale US$ 43 la tonelada, estamos hablando de US$ 27 por concepto de flete. Y a pesar de que Uruguay no tiene impuestos sobre este producto y sobre esta importación, todavía se paga el 7,5% del valor de la tonelada en la frontera: costos de aduana y algunos otros elementos burocráticos. Además, hay un 7,5% de carga adicional al transporte en la importación de las raciones y de los forrajes. Este es el nudo central para los lecheros y los ganaderos; no hay ración, no hay forrajes. No habrá recolección de forrajes y, por lo tanto, vamos a tener que apelar a la importación. Entonces, sería bueno incorporar algunas medidas que faciliten el nivel de precios, porque con nuestros vecinos argentinos, en el costo ya tenemos una carga importante. Estamos hablando de US$ 27 de costo de transporte por tonelada de forrajes que se importa desde la Argentina. El productor de ese país, además de la detracción hacia el sector ganadero, para el sector agrí-

cola no tiene flete; ahí tenemos un nivel de competencia importante que, desde mi punto de vista, es el primer asunto que debemos atender.

Obviamente, debemos determinar las zonas afectadas, incorporar DICOSE al relevamiento de los productores que necesitarán amparo, y otorgarlo precisamente a los que resultaron afectados. Estamos hablando de hacer las cosas prolijas; no queremos una liberalización total y por tiempo indeterminado, porque sabemos que hay un mercado interno de raciones que se puede ver afectado. Estamos haciendo un planteo serio, porque nos parece que se debe cubrir inmediatamente el nivel de raciones y de forrajes. En ese sentido, la vía de buscar la rebaja por el lado del precio me parece un elemento importante; lo he consultado con algunos importadores, básicamente para CONAPROLE, y me han dicho que consideran que es importante que se reduzca ese 7,5% de carga tributaria o adicional de precios en la frontera.

Otra línea de asuntos a escuchar, a atender y a solucionar tiene que ver con qué pasa con los productores que refinanciaron. En esta región hay productores que refinanciaron con el Banco de la República Oriental del Uruguay, y me temo que algunos van a caer en mora. Si eso sucede, cae la refinanciación y empezamos de vuelta, historia que el país vivió y sufrió en el pasado. Quizás por la vía administrativa tendríamos que buscar la manera de que esos productores, correctamente identificados, no caigan en mora por los retrasos en que puedan incurrir en el pago de las amortizaciones; estoy hablando específicamente de los que refinanciaron. Con seguridad podrá agregarse -si otros legisladores así lo entienden- a aquellos que no hayan refinanciado y todavía se encuentren en una situación crítica, en vías de ejecución; para ellos habrá que buscar algún otro camino. En principio, estoy refiriéndome a este grupo -claramente identificado-: productores que refinanciaron con la banca pública, que están cumpliendo y que van a dejar de hacerlo -de eso no hay duda- porque no van a poder pagar. Recién señalamos que hay productores que están suspendiendo sus remisiones hasta la primavera; sin duda, ellos no van a poder pagar al Banco de la República.

En cuanto a los alumbramientos de agua y a la construcción de tajamares y aguadas, debo decir que siempre que hay sequía volvemos a hablar de esta cuestión. En nuestra región, hace una década, hubo un plan que no llegó a muchos. Creo que no fue bien organizado; fue llevado a cabo hasta en forma desprolija y no se atendió con criterio de productores, es decir que ellos mismos seleccionaran en qué lugares se iba a recibir el beneficio de un alumbramiento de agua o de un tajamar. Hay que tener en cuenta que un productor que está en fideicomiso, que tiene una ejecución en marcha, no cuenta con ninguna línea de crédito habilitada de la banca pública -nada-, a pesar de que existe alguna línea crediticia para atender un alumbramiento de agua. Pero reitero que si está en fideicomiso, no tiene crédito, no puede golpear esa puerta, que está cerrada.

El Ministerio tiene en el PREDEG una herramienta para poder resolver; yo no tengo información de cuál es el volumen de recursos que se puede manejar a través de esa vía y sobre qué mecanismo podría utilizar la Cartera. No obstante, apunto como un asunto a tener en cuenta el tema de los alumbramientos de agua, que siempre ayudan no solamente a resolver la emergencia, sino a dejar en el mediano plazo una obra para evitar que se caiga en el mismo problema cuando se vuelvan a dar situaciones como esta.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Ha finalizado su tiempo, señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Redondeo mi pensamiento, señora Presidenta.

Luego, hay algunas cuestiones a mediano plazo: asesoramiento técnico en el manejo del rodeo. En estas épocas sentimos que los productores siguen necesitando el asesoramiento técnico. Recién hablaba del destete en otoño para evitar la mortandad de las madres en invierno. El productor no desteta temprano cuando tiene problemas de sequía, por lo que las madres comienzan a tener problemas y aumenta la mortandad; eso está estadísticamente comprobado. Entonces, hay que alentar a los productores a destetar temprano y a bajar el nivel de consumo de raciones de las madres; eso lo saben muy bien los técnicos. Me parece que el Ministerio puede poner a disposición de los productores, con rapidez, algún asesoramiento técnico sobre cómo manejar una crisis de esta naturaleza.

Asimismo, habría que analizar otras cuestiones. He visto que en estas horas ha habido un "escrimage" entre el Ministerio y la industria frigorífica, pero tam-

bién se debería ir estudiando qué va a pasar con los productores que no podrán terminar su ganado y no entrarán al circuito para el que estaban trabajando: el de preparar ganado terminado para la exportación. Entonces, van a quedar en un circuito mucho más reducido en precio y también allí tendrán una afectación importante. Estas son cuestiones que preocupan, pero dejemos que el Ministerio elabore las soluciones.

Este es el eje de nuestro planteo, que, como se verá, apunta a describir rápidamente la situación y a anotar algunas soluciones -con seguridad, esta tarde podremos incorporar otras- para alcanzarle al Ministerio.

Al final de este análisis, nuestra propuesta es proporcionar una especie de memorándum al Ministro, a las Juntas Departamentales y a los Intendentes de la región -porque ellos tienen algún rol a cumplir; no todo compete solo al Ministerio; hay acciones de los Municipios que también pueden llegar a cumplirse- para sensibilizar a todos los actores. No estoy proponiendo negociar una moción ni exigir al Ministro determinadas cosas, sino trasladar nuestra preocupación y ponernos a las órdenes; si hay alguna norma legal a corregir o alguna exoneración que necesite marco legal, estamos para votar y para ayudar. Asimismo, pedimos a los Intendentes que acepten la posibilidad de coordinar fuertemente con el Ministerio la salida para estos productores.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Bentancor)

——El Ministerio evaluará si acepta o no esta declaración de emergencia; puede ser que no la acepte, porque declarar en emergencia a una zona implica poner en marcha otros mecanismos. No obstante, los productores afirman que en estas horas estamos en zona de emergencia productiva agropecuaria en el departamento de Rocha. Entonces, corresponde que nos sensibilicemos como Cuerpo, como Parlamento, para estar a la altura de lo que nos compete: lo relativo al marco legal.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra el señor Diputado Botana.

SEÑOR BOTANA.- Señor Presidente: tengo frente a mí un prolijo trabajo realizado por la Policía de Cerro Largo, a través de su Jefatura, en el cual se da cuenta de las lluvias caídas desde el mes de setiembre hasta la fecha; son casi siete meses en los cuales en algunas zonas del departamento no llegaron a 30 milímetros. En Paso de las Yeguas alcanzaron los 30 milímetros; en la Cuchilla de San Ramón -donde tiene su campo nuestro compañero, el señor Diputado Guarino-, los 50 milímetros; en la zona del Quebracho, los 34 milímetros. Es decir que estamos hablando de una situación realmente crítica.

Se trata de informes nada más y nada menos que del ingeniero Miguel de Castro, Jefe de la regional de Treinta y Tres de la Dirección Nacional de Hidrografía. Es un hombre serio, cuya trayectoria y trabajo conocemos, y está preocupado por la situación actual, pero mucho más por las previsiones existentes para los meses de otoño.

Hay noticias de pérdida de 3.000 a 5.000 hectáreas de soja. En el día de ayer, en Bañados de Medina, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca daba la noticia de la pérdida de 300 hectáreas a las que ni siquiera se les va a pasar máquina. A esta hora, en Zapallar se está registrando la pérdida de 1.600 hectáreas.

Por su parte, la Asociación de Cultivadores de Arroz nos habla de 10.000 hectáreas de pérdida a nivel nacional, pero no estamos computando los costos adicionales de los productores para salvar algunos cultivos. Todos sabemos que existe una gran diferencia de costos cuando el riego se hace mediante la electricidad o con motores que consumen gasoil o fuel-oil. Asimismo, hay que tener en cuenta las inversiones adicionales que han tenido que realizar para hacer taipas y canales de riego.

En el departamento de Cerro Largo, el 70% de la miel está perdida. En cuanto a la carne, creo que más allá de las situaciones que conocemos, ya que hay productores cuereando, el indicador más claro es el mercado. Mientras en el sur el precio de referencia llega a los US$ 0,90, en el norte estamos hablando de US$ 0,82 para el novillo en pie. En el caso de las vacas, el precio es de US$ 0,80 y US$ 0,70, respectivamente. Esto habla de las pérdidas que se están produciendo hoy.

Por su parte, la Cooperativa de Lechería de Melo (COLEME), que en el verano llegaba a remitir 33.000 litros diarios, ahora ha reducido la remisión a 13.000 ó 14.000 litros. En las últimas horas, los productores de la Asociación de Productores de Leche de Cerro Largo han solicitado la presencia del señor Ministro de

Ganadería, Agricultura y Pesca porque entienden que debe sensibilizarse ante este tema. Este pedido fue hecho público y es de conocimiento del señor Ministro y de la opinión pública en general.

Hay ciertos aspectos que se van a recuperar cuando llueva, y otros no. La cosecha perdida no se va a recuperar; el trabajo perdido no se va a recuperar, tanto para los productores como para los trabajadores de las industrias que procesan estas materias primas, así como para los transportistas de estos granos; no se va a recuperar la faena perdida en los frigoríficos; no se va a recuperar el trabajo en las plantas de leche; no se va a recuperar el celo que se vio afectado en los ganados, con lo cual, sin lugar a dudas, este año vamos a tener pérdida de stock.

Como decía el señor Diputado José Carlos Cardoso, el tema del endeudamiento es bien importante para los productores que refinanciaron y para todos ellos. Vamos a seguir viendo ejecuciones en el Uruguay, por lo cual debe haber una iniciativa clara del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para compensar con comida lo que se pueda salvar en materia ganadera y lechera y tratar de generar obra de riego que todavía pueda salvar algo. De todas maneras, debe haber medidas compensatorias importantes para paliar las pérdidas de estos productores.

Nuestra bancada va a pedir al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que tome la iniciativa de enviar al Parlamento un proyecto de ley para suspender por un plazo de noventa días las ejecuciones de todos los productores endeudados. Además, creemos que es importante tomar algunas medidas compensatorias en la Dirección General Impositiva y en el Banco de Previsión Social. Consideramos que las Intendencias Municipales deberían atender la situación, disminuyendo la Contribución Inmobiliaria Rural de los predios afectados, obviamente, con la debida compensación de la transferencia por parte del Gobierno Nacional. La Contribución Inmobiliaria Rural es un tributo nacional de recaudación local. Por lo tanto, si el Gobierno Nacional quita a las Intendencias esa fuente de ingresos, debe compensarlas debidamente.

Con estas u otras medidas debemos compensar a los productores y a los trabajadores que se encuentran en esta situación.

SEÑORA KECHICHIÁN.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BOTANA.- Sí, señora Diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Puede interrumpir la señora Diputada.

SEÑORA KECHICHIÁN.- Señor Presidente: solamente para dejar constancia de que estamos convencidos de que hay un excelente instrumento que las Intendencias tienen en sus manos: en Montevideo se trabajó y se estudió oportunamente y hace más de diez años que los padrones rurales productivos están exonerados.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Puede continuar el señor Diputado Botana.

SEÑOR BOTANA.- Creo que lo hecho por la Intendencia Municipal de Montevideo es muy importante, por más que la dimensión del tributo no alcanza un porcentaje significativo de las arcas del departamento. Pero si dejáramos a las Intendencias del interior sin este aporte del Gobierno Nacional, indudablemente deberíamos tomar otro tipo de medidas compensatorias, pero esta vez dirigidas a las Intendencias. Entonces, sería importante que de recogerse una sugerencia como esta también se realizara la compensación a las arcas municipales.

Creo que lo más importante es mantener funcionando el aparato productivo, salvar lo que se pueda y evitar todo tipo de ejecuciones por deudas en los próximos meses. Con estas medidas, el Gobierno estará compensando la situación de los productores y de los trabajadores en tan difícil circunstancia.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra el señor Diputado Machado.

SEÑOR MACHADO.- Señor Presidente: creo que es muy oportuno el planteo político de este tema en circunstancias en que una parte importante del país está sufriendo una de las sequías más acentuadas de los últimos tiempos. Lo decimos con la autoridad de haber trabajado como técnicos de campo durante la sequía de 1988 y 1989, que, sin duda, tuvo consecuencias devastadoras no solamente en el momento, sino también a posteriori, que es cuando se ven los efectos de una sequía como la que se está viviendo en gran parte del país.

Podemos y vamos a hablar de Rivera, nuestro departamento, donde, sin duda, los datos absolutamente objetivos de la Dirección Nacional de Meteorología establecen que hoy existe un déficit de casi

1.000 milímetros con respecto a la pluviosidad normal de la zona. Esto habla a las claras de lo que es la situación en el sector productivo. Pero en el departamento de Rivera está mucho más acentuado -queremos poner énfasis en ello- desde el punto de vista humano, porque hay poblaciones enteras que no tienen prácticamente agua para tomar si no disponen del abastecimiento que hace OSE con camiones cisterna, que a veces deben viajar más de cien kilómetros para cumplir con su cometido. Hoy hay 46 poblaciones rurales en el interior del departamento con desabastecimiento parcial o total de agua y 16 escuelas cerradas. También hay situaciones como la de Vichadero, que tiene más de tres mil quinientos habitantes, donde un productor arrocero ha permitido que se tome agua de su represa para el abastecimiento de esta importante localidad. Asimismo, la población de Masoller, que tiene un pozo central que la abastece, hoy ve resentida su producción de agua.

Por otra parte, la producción de los pozos y de las perforaciones en la ciudad de Rivera -estamos sobre el acuífero Guaraní, en la zona de recarga- se ha visto muy resentida, y la represa tradicional, en el arroyo Cuñapirú, tiene absolutamente mermado su caudal y su espejo de agua.

Es verdaderamente importante destacar estas cosas, porque no es una situación cualquiera la que se está viviendo en el departamento de Rivera. Hago mías las palabras de los señores Diputados preopinantes en lo que hace al aparato productivo. En nuestro departamento tenemos datos absolutamente objetivos -aportados vía satélite, que se toman en el INIA y en el INDA, de todos los departamentos y que tienen que ver con la agricultura- de los índices de vegetación normalizada, que supongo nuestro Gobierno tomará como herramientas fundamentales para instrumentar medidas de solución a esta difícil situación que estamos viviendo en el norte y en otras zonas del país.

Con respecto a los cultivos industriales, podemos decir que hay zonas importantes de nuestro departamento en las que los cultivos están absolutamente perdidos. Este es el caso de la soja, cuyo rendimiento no justifica la cosecha. Los porcentajes potenciales de cultivo de arroz han mermado un 100% en algunos casos; prácticamente no va a haber cosecha en chacras enteras. En otros casos, el porcentaje de merma es menor, pero sin duda es difícil hacer una evaluación en este momento. Hemos consultado a la Asociación de Cultivadores de Arroz y el escenario que nos mostraron es que hay chacras absolutamente perdidas y otras que han tenido porcentajes menores de mermas, pero en general se trata de una merma importante. ¡Y qué podemos decir de la gente que ha perdido su chacra en cultivos cuya inversión por hectárea ronda los US$ 1.000! Sin duda, sobre esos productores pesará un grave problema de endeudamiento que tendremos que tratar.

En el departamento de Rivera, el sector ganadero está absolutamente golpeado. Hemos presenciado ferias en las que se vende, a precios de remate, de liquidación, hacienda que ya muestra síntomas claros de deterioro físico, comprometiendo a todo el aparato productivo del departamento.

También hay mermas importantísimas en el sector lechero. La Planta N° 14 de CONAPROLE en Rivera ya ha señalado que la producción ha mermado sensiblemente y, a pesar de que ha aumentado de manera notoria el consumo de concentrados, la producción sigue mermando.

No obstante, el tema es para adelante. Eso es lo que verdaderamente nos preocupa, porque estamos en el norte del país, donde predominan las especies estivales en el campo y donde ya está establecida una crisis forrajera, que será muy difícil de sortear. A pesar de que llovió -ha llovido poco en los lugares más problemáticos, como en Vichadero, en donde cayeron solo 10 milímetros-, no llueve pasto, como dicen los paisanos. Debemos tener una actitud proactiva, visualizando soluciones que realmente pongan al sistema político en concordancia con la preocupación de la gente y con la del aparato productivo de este país, de esta región afectada por esta extraordinaria sequía.

Mañana tendremos una reunión en el departamento de Rivera con todas las agremiaciones agropecuarias. Allí vamos a estar junto con los Representantes por Rivera, señores Diputados Romero Cabrera y Fernández, escuchando a las gremiales de productores de nuestro departamento, conjuntamente con la Intendencia Municipal y con todos los delegados del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que han sido designados para estar presentes en esa importante reunión.

Decimos aquí, en este hemiciclo que sin duda es una caja de resonancia de las grandes preocupaciones

nacionales, que el norte del país está viviendo una situación de emergencia, ya declarada por las organizaciones departamentales, como es el caso del departamento de Rivera. Creemos que el Sistema Nacional de Emergencias debe tomar cartas en el asunto. Luego vendrán las medidas, y ya declaramos nuestra disposición a impulsarlas en el ámbito legislativo, así como las medidas prácticas que se deban implementar para realizar una suerte de salvataje de un aparato productivo que en el norte del país está seriamente comprometido.

Asimismo, manifestamos que habrá un problema muy grave -queremos poner en ello un énfasis muy especial- con los pequeños productores -ya lo hemos mencionado en la media hora previa de la sesión pasada-, porque hay quienes plantan para el autoconsumo y han perdido toda su producción.

Hoy llega al Parlamento el mensaje del Poder Ejecutivo para la creación del Ministerio de Desarrollo Social. Creemos que estas situaciones, que sin duda van a afectar duramente al entramado social de nuestra región, deben ser tomadas en cuenta como materias principalísimas por el Gobierno Nacional en forma conjunta con las Intendencias Municipales y con las fuerzas vivas de toda la región.

Gracias, señor Presidente.

14.- Integración de Comisiones.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:

"En las Comisiones que se indican actuarán como delegados de sector los siguientes Representantes:

Educación y Cultura: Edgardo Ortuño, José Carlos Cardoso, Iván Posada y José Amorín.

Industria, Energía y Minería: Carlos Signorelli, Pablo Abdala e Iván Posada.

Legislación del Trabajo: Pablo Abdala e Iván Posada.

Presupuestos: Daniela Payssé, Jaime Mario Trobo, Iván Posada y Daniel García Pintos.

Transporte, Comunicaciones y Obras Púlbicas: Gustavo Espinosa, José Carlos Mahía, Jaime Mario Trobo, Iván Posada y Daniel Bianchi.

Turismo: Carlos Varela Nestier, Julio Silveira, Iván Posada y Daniel Bianchi.

Vivienda, Territorio y Medio Ambiente: Iván Posada.

Constitución, Códigos, Legislación General y Administración: José Amorín.

Ganadería, Agricultura y Pesca: Daniel Bianchi.

Salud Pública y Asistencia Social: Daniel Bianchi".

15.- Cuestión política planteada por el señor Representante José Carlos Cardoso.

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Chifflet.

SEÑOR CHIFFLET.- Señor Presidente: hemos acompañado con mucho gusto la consideración de este tema, en primer lugar, porque es una situación, particularmente en los departamentos del norte, de emergencia nacional real y, en segundo término, porque analizar estos temas que preocupan tanto a importantes sectores de la ciudadanía del país, demuestra la sensibilidad del Parlamento y, desde luego, puede llevar a concertar las medidas imprescindibles para superar esta realidad.

Para tratar de abreviar, no voy a repetir algunos aspectos de la descripción de esa realidad que han hecho muy bien otros señores legisladores. Simplemente, voy a subrayar que, en efecto, hay amenazas sobre la producción agrícola, sobre la producción ganadera y sobre algunas otras. Se ha hecho referencia por parte de algún señor legislador a la producción de miel y también a las de soja, arroz, etcétera. Estamos en una situación particularmente grave, delicada para el país, que, desde luego, debemos enfrentar con la máxima diligencia.

Desde tiempo atrás estamos preocupados por este tema -al punto de que lo conversamos con el señor Diputado Fernández, de Rivera-, porque también la sequía produce algunos otros problemas, como incendios, que también perjudican gravemente a algunas zonas del país.

Yo recuerdo algunas descripciones de catástrofes anteriores. Cada veinticinco o treinta años, según me

informan los técnicos de la Facultad de Agronomía, el país sufre estas catástrofes. Lo curioso -y es a lo que me voy a referir luego- es que el país no está en condiciones de enfrentar las consecuencias de esas catástrofes, pero sí puede tomar las medidas imprescindibles para que no se produzcan.

Años atrás -creo que lo conversé con algún legislador del Partido Nacional en alguna oportunidad-, tuve ocasión de hacer una entrevista a un técnico uruguayo, el ingeniero agrónomo Andrés Acosta Baladón -algunos de sus libros se pueden localizar en Internet-, quien sostiene precisamente eso: Uruguay tiene todas las condiciones para poder superar este tipo de sequías que cada veinticinco o treinta años provocan catástrofes, luego de las cuales le lleva años poder resarcirse de las consecuencias.

Me voy a referir, precisamente, a este técnico que en estos días vuelve al país por un tiempo. Es un técnico uruguayo que se desempeña en Naciones Unidas, que ha trabajado en Arica -zona desértica-, en el Chaco, en África e, inclusive, atiende a países que tienen zonas desérticas que pueden ser transformadas, mediante captación de humedad, en zonas de cultivo. Me explicaba este técnico que si esos países con esos problemas pueden enfrentar las sequías, ¿cómo no va a hacerlo Uruguay, que tiene una cuenca acuífera importante, que puede realizar obras de regadío profundizando arroyos, tratando de explotar suficientemente el río que atraviesa todo el país de este a oeste y, como es natural, realizar los diques y obras suficientes para que no haya consecuencias de este tipo?

En Soriano, a 20 kilómetros de la capital, un ciudadano vasco de apellido Urdangarín -si no recuerdo mal-, nos invitó a todos los partidos, durante los años del Gobierno del doctor Lacalle, para explicarnos cómo estaba haciendo obras de regadío en su estancia. Es un hombre que tenía ciertos recursos; hizo una inversión relativamente importante que le multiplicó la producción, al extremo de que en verano tenía cultivos de otoño y de invierno e, inclusive, con la canalización realizada, tuvo una industria complementaria de nutrias. Pudimos comprobar en la realidad cómo una inversión en regadío multiplica la producción y, desde luego, beneficia al productor y al país.

Naturalmente, al pequeño productor deberemos ampararlo con créditos especiales o con lo imprescindible para realizar una inversión que, por otra parte, redundará en fuentes de trabajo. La profundización de los arroyos, las obras de regadío, los pequeños diques, las represas, etcétera, va a redundar en necesidad de mano de obra, de manera que ello contribuirá a dos cosas a la vez: a crear fuentes de trabajo y, paralelamente, a superar este problema.

Quiero subrayar el concepto que me llevó a anotarme para hacer esta intervención. Comparto lo dicho por todos los señores legisladores. ¡Claro que hay que tomar medidas! Entre paréntesis, lo hemos conversado con el señor Diputado Fernández y con el propio señor Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca, técnico que legisladores de otras Legislaturas conocen como un hombre preocupado y con conocimiento amplio y profundo de estos temas. Sé que se están tomando medidas y, desde luego, importa hacerles llegar la preocupación del Parlamento.

Reitero que comparto totalmente lo que se ha dicho acá, pero tengamos presente que solo por imprevisión o por desconocimiento no se han tomado las medidas imprescindibles en este país. No será de un día para el otro, pero deberemos tomarlas para que estas catástrofes no pesen sobre el destino nacional.

Me parece esencial que el productor no tenga que estar, como decía el poeta Machado, "A Dios rogando...", si la lluvia tarda. Es imprescindible que tomemos medidas; hoy se pueden tomar en Uruguay y en el mundo. Hay zonas desérticas que han sido transformadas en zonas de cultivos. En Israel -por algo se le ha llamado el país de la piedra fecunda-, zonas absolutamente desérticas hoy son zonas de cultivo; no es un hecho imposible. Pienso que para los uruguayos no hay nada imposible. Llegué a pensar que sí lo era la tortura y algunas cosas que habíamos visto en los regímenes nazi y fascista, pero eso también sucedió en Uruguay. De modo que, por la positiva, quiero decir que en estos temas es posible tomar medidas. Desde luego que hay zonas que algunos legisladores han calificado de emergencia, y me parece que es así. Me consta que el Ministerio está tomando las medidas correspondientes, pero no está mal que mantengamos un diálogo con las autoridades para que los legisladores que se preocupan por estos temas -que somos todos- tengan la tranquilidad que a mí me ha llegado, sabiendo que nos estamos preocupando de lo inmediato, atendiendo las situaciones que desde el punto de vista económico pueden perjudicar a los productores -es decir, las raciones, los forrajes,

etcétera-, aunque también de lo futuro, de tal manera que tomemos medidas de fondo que pueden ser de extrema utilidad para el país.

Muchas gracias.

16.- Retiro de proyectos del archivo.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Dese cuenta de una moción presentada por el señor Diputado Mahía.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se extraiga del archivo el proyecto de ley por el que se designa 'José Luis Invernizzi' al liceo de Piriápolis, departamento de Maldonado (Carpeta N° 1210/001)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en sesenta: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción presentada por la señora Diputada Argimón y el señor Diputado Melgarejo.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se desarchiven las siguientes Carpetas: 1) 'Modificaciones al Código Penal' (Carpeta N° 3646/003).- 2) 'Derogación del artículo 116 del Código Penal' (Carpeta N° 3761/004).- 3) 'Deudores Alimentarios' (Carpeta N° 573/000)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

La Mesa aclara al Cuerpo que hay una gran cantidad de mociones que vamos a ir incorporando a medida que vaya avanzando el debate.

17.- Cuestión política planteada por el señor Representante José Carlos Cardoso.

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Olano Llano.

SEÑOR OLANO LLANO.- Señor Presidente: voy a tratar de no ser reiterativo, pero quisiera agregar algunos aspectos que sirvan para ilustrar o sumar elementos al tema que estamos tratando en el día de hoy.

Tomaría las últimas palabras del señor Diputado José Carlos Cardoso, en el sentido de que nuestras expresiones sean remitidas a quienes él indicó, y agregaría a esa lista la Sociedad de Fomento de Treinta y Tres, la Sociedad Agropecuaria de Isla Patrulla y la Asociación de Cultivadores de Arroz.

Me parece importante despejar algunos elementos que pueden generar dudas a quienes no conocen profundamente el tema rural. Como legislador del departamento de Treinta y Tres tengo la obligación de referirme a este tema, porque el problema de la sequía es muy grave y no solo afecta a la producción agropecuaria. Me parece importante mencionar que en los últimos días la Intendencia Municipal de Treinta y Tres ha estado asistiendo a productores rurales, trasladándoles agua no solo para la producción, sino también para el consumo humano. Quiere decir que este es un problema social, no solamente por la repercusión que tienen los aspectos económicos en la vida rural, sino porque en algunos lugares los productores han visto comprometido el consumo de agua.

Quiero destacar que lo que está sucediendo en la zona nordeste del país no se debe a una carencia de previsión; es realmente imprevisible. Quienes somos de campaña conocemos ese viejo dicho que establece que la seca en tiempo de seca no es problema. Pero es que la sequía actual supera todas las previsiones que se pudieran haber hecho para la época. Por este motivo, creemos que se trata de una situación especial que requiere la toma de decisiones por parte del Gobierno y la consideración por parte de este Parlamento. Si algo ha hecho que esta situación no fuera aún más grave, ha sido la conducta que han tenido los productores agropecuarios de la zona. El ingeniero Miguel de Castro, amigo en común del señor Diputado Botana y mío -fuimos traídos al mundo por la misma partera-, me comentaba hace algún tiempo que si algo estaba sosteniendo la producción del arroz era la conducta de los productores, en el sentido de respetar el volumen y la cantidad de las tomas que estaban usando para regar sus chacras.

En el aspecto ganadero, el problema fundamental es el forraje. Este nivel de sequía es excepcional y supera las previsiones que el productor haya podido tomar. Además, este problema se agrava porque parte del sector agropecuario acarrea el endeudamiento que comenzó con la crisis de la aftosa. Al productor que aún no ha podido superar ese problema se le agrega el tema de la sequía, que afecta sus pasturas y el forraje de su hacienda. Además, debido al problema del endeudamiento que aún no ha podido solucionar, ha tenido dificultades en el aspecto crediticio para poder adquirir el forraje que necesitaba. Todos sabemos que en el campo, sin crédito, no hay previsión posible.

El problema del forraje en el área ganadera es muy importante. Me parece muy buena la medida que mencionaba el señor Diputado José Carlos Cardoso de que deben ser atendidos los tributos y los impuestos relacionados con el forraje de los productores de la zona.

En mi departamento no hay forraje; aunque el productor tenga la plata para comprarlo, no lo encuentra. El forraje que llega a nuestra zona prácticamente atraviesa todo el país, ya que viene del litoral. Me sumo a lo que decía el señor Diputado José Carlos Cardoso, en el sentido de que la solución para la comida de los animales pasa por disminuir el precio y considerar lo que se tributa por el ingreso de las raciones al país. Además, creo que habría que valorar el ingreso de forraje desde Brasil -tomando los recaudos necesarios-, porque ese país está más cerca de la zona afectada que la Argentina. Y todos sabemos que el costo del flete es muy importante en el caso de la ración, y del forraje aún más.

Los Presidentes de la Sociedad de Fomento de Treinta y Tres y de la Sociedad Agropecuaria de Isla Patrulla me trasmitieron -es mi obligación mencionarlo- que entienden que deberá considerarse por un plazo determinado una prórroga de las ejecuciones, teniendo en cuenta que si bien quienes están en esa situación no lo deben a la sequía de estos meses, de todos modos ella puede considerarse un componente que los afecta, por lo que me parece importante atenderlos.

También quiero destacar que la problemática en la ganadería no solamente pasa por la comida, es decir, el forraje y la ración de los animales. Si fuera así, podríamos decir que dentro de sesenta días, cuando llegue el invierno, estos animales estarían en condiciones de alimentarse bien. Sin embargo, la sequía actual repercutirá por mucho tiempo más en los productores pecuarios. Es sabido que una vaca gorda tiene mayor posibilidad de recría, porque ovula más que una vaca flaca. Además, el porcentaje de preñez aumenta cuando el ganado va subiendo de peso en el momento en el cual se lo entora. Entonces, el bajo índice de procreo que ya hay en el país seguramente se va a ver menguado en esta primavera y los productores que están sufriendo hoy van a tener menos terneros y también menos novillos de sobreaño en el año próximo. Esta situación va a afectar a los productores por mucho tiempo y me parece importante que quienes no están vinculados a la tarea agropecuaria o no son del interior sean conscientes de este problema.

Esta mañana hemos mantenido una conversación con nuestro amigo Freddy Lago, Secretario de la Asociación de Cultivadores de Arroz, quien nos ha ilustrado con algunas cifras que demuestran la real situación. Me decía que aproximadamente el 5% del área sembrada se va a perder definitivamente. Se trata de unas 10.000 hectáreas, en 175.000 hectáreas, que no se van a cosechar. Además, agregaba que 70.000 u 80.000 hectáreas de la cosecha que está comenzando -y que el lunes, el señor Presidente de la República decía que va a inaugurar en La Charqueada, en Treinta y Tres, el 31 de marzo- se van a ver afectadas en mayor o menor medida por la sequía, en un grado que recién en un par de semanas las Asociación podrá evaluar. Alguien podría pensar que como el año pasado fue bueno para el arroz, este año plantaron de más y por eso se quedaron sin agua; no es así. Nos decía que este año el área arrocera se redujo un 10%; sin embargo -escuchen esto con respecto al segundo rubro de exportaciones del Uruguay, después del ganadero-, la cosecha del año pasado fue de 1:350.000 toneladas y la de este será de 970.000 toneladas, con un grano de inferior calidad, pues se ha visto afectado no solo por los problemas de riego en esas 70.000 u 80.000 hectáreas, sino por algunos días de frío que hubo a comienzos de febrero. Quienes estamos cerca del arroz sabemos cómo afecta el frío a este grano.

Por lo tanto, me parece muy importante que el Parlamento atienda este asunto y trasmita estas palabras a la organización que mencionamos hace un momento, porque para una situación excepcional hay

que tomar medidas excepcionales, sobre todo en el sector agropecuario, pues desde el nacimiento de este país ha sido el sustento más importante de todos los uruguayos, ya sea en forma directa o indirecta.

18.- Retiro de proyectos del archivo.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Dese cuenta de una moción presentada por el señor Diputado Scavarelli.

(Se lee:)

"Mociono para que, conforme a los artículos 147 y 148 del Reglamento del Cuerpo, se retiren del archivo las siguientes carpetas: N° 3246/003, 'Patronato Orientación y Ayuda Egresado INAME (Nacional). (Creación)'; N° 3510/003, 'Registro Nacional de Información de Personas Extraviadas. (Creación)'; N° 2577/002, 'Juicios Ejecutivos. (Certificado Único DGI y Declaración Jurada). (Requisito)'; N° 3878/004, 'Víctimas y Testigos de Delitos Violentos Intencionales. (Normas para su Protección y Asistencia)'".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción presentada por el señor Diputado Melgarejo.

(Se lee:)

"Mociono para que se desarchive la Carpeta N° 3490/003, 'Proyecto de Ley de Fomento para el Sector Industrial de la Madera', y se destine a la Comisión de Industria, Energía y Minería".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de otra moción presentada por el señor Diputado Melgarejo.

(Se lee:)

"Mociono para que se desarchive la minuta de comunicación que refiere al beneficio de pensión graciable para el señor Carlos Modernell (Carpeta N° 4047/004) y se destine a la Comisión de Seguridad Social".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

19.- Cuestión política planteada por el señor Representante José Carlos Cardoso.

Continúa la discusión del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Goñi Romero.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Señor Presidente: uno sabe cuándo comienzan las secas, sabe cuándo llegan, pero no sabe cuándo van a terminar. Creo que ese es el tema que puede coadyuvar a solucionar esta Cámara cumpliendo a cabalidad.

¿Por qué? Analicemos lo que ocurrió hace quince años, y no hace veinticinco o treinta, como decía un señor Diputado.

Hace apenas quince años Uruguay vivió una seca que duró un año y medio y las consecuencias fueron devastadoras. Las secas comienzan matando los forrajes, la vida vegetal, y terminan matando la vida animal. Uno puede prever el punto en que esto comienza a ocurrir, pero no lo sabe a ciencia cierta. Sí sabemos que en aquella época, desde la zona norte y noreste del país -que fue donde básicamente se desarrolló la seca-, los animales venían al sur y los que sobrevivían dos días en destino, se vendían al precio de un pollo. ¡Eso era lo que valía una vaca! Imagínense las enormes pérdidas que eso ocasionó.

Recién un señor Diputado manifestaba que el endeudamiento es un problema de 2001 y de la aftosa. ¡No! En buena parte del país el problema del endeudamiento comenzó hace quince años, porque ¿qué fue lo que ocurrió? Se tuvo que malvender lo que se pudo vender, porque mucho quedó muerto en los campos. ¡Imagínense que no es gran cosa lo que se rescata si se vendió ganado a precio de pollo! ¿Saben lo que ocurrió después? Que durante tres, cuatro y

cinco años se tuvieron que repoblar los campos y, entonces, tampoco se pudo vender.

Concomitantemente se dio un fenómeno que esperemos que no se repita: el precio de la lana se vino abajo, a menos de la mitad; aun menos, a la tercera parte. Eso fue lo que generó un endeudamiento atroz.

Los productores estuvieron durante años sobreviviendo, con sus presupuestos empresariales y familiares en base al endeudamiento.

Cuando se habla de estudiar caso a caso para solucionar el endeudamiento, tal como menciona el señor Ministro, me parece que está bien, pero me pregunto cómo se van a analizar deuda por deuda las generadas quince años atrás. Ese es el problema que estamos enfrentando hoy, que ojalá no se reitere. Ojalá esta seca de cinco o seis meses se revierta pronto, porque si no llueve ahora, cuando queda poco tiempo para que las pasturas puedan recuperarse, este invierno vamos a cuerear fuerte -no tengan dudas de esto-, los precios del ganado serán de miseria y de nuevo se nos generará el problema.

El señor Diputado Chifflet decía que era increíble que Uruguay no adoptara previsiones para combatir el tema de la seca. Yo diría que no, que es absolutamente creíble; es racional y lógico. ¿Saben qué pasa? Si el productor está permanentemente sobreviviendo, si está permanentemente con la soga al cuello y arriesgando -porque la producción agropecuaria de cualquier nivel es al aire libre y de un altísimo riesgo que, cuando se concreta, genera enormes pérdidas- y no lo dejamos hacer margen, es decir, no lo dejamos tener reservas en el bolsillo, no puede invertir y mucho menos gastar en seguros.

SEÑOR CHIFFLET.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CHIFFLET.- Señor Presidente: no pretendía hacer una imputación genérica a Gobiernos anteriores; mi propósito no era ese.

Mi propósito era informar que años atrás, haciéndole una entrevista a un destacadísimo técnico -luego de consultar en la Facultad de Agronomía-, pude cerciorarme de que no hay derecho a que en el Uruguay se sufra por este tema. Desde luego que los productores que no tienen recursos -creo que lo dije o, por lo menos, lo insinué- no pueden cargar con el gasto necesario para realizar las obras de regadío, represas, etcétera. ¡No! En todo caso, esto será una política de Estado que, además, puede aportar fuentes de trabajo y ayudarnos a multiplicar la producción.

Ese era el sentido.

Gracias, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Puede continuar el señor Diputado Goñi Romero.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Señor Presidente: naturalmente que comprendemos, pero entiéndasenos. El problema de la inexistencia de margen y de la falta de reservas no es solo del productor chico, pues tampoco los medianos y grandes productores -salvo excepciones- tienen margen para ahorrar, mantener reservas y generar inversiones con ellas. Ese es el problema que ha tenido Uruguay.

Además, el productor sabe a qué se está enfrentando y trata de gastar poco porque es consciente de que en este país los años de vacas gordas son muy pocos. Por lo tanto, en general trata de gastar poco para sobrevivir durante los años de vacas flacas. Nadie es tan tonto como para no ganar más. Por algo Uruguay no se desarrolla, por algo la producción pecuaria y agropecuaria de este país en el siglo XXI es prácticamente la misma que hubo a principios del siglo XX; la dotación de ganado vacuno es igual y hay algo más de agricultura. Y esto no es por un problema de torpeza del productor ni por falta de capacidad, sino por falta de incentivos. Como no puede ganar bien, trata de hacer las cosas asegurándose un margen gastando poco. ¡Esa es la realidad del Uruguay!

¿Quieren que les diga más? Les voy a poner un ejemplo de cómo aún hoy sobrevive esta mentalidad. El actual Director de Planeamiento y Presupuesto, economista Viera, en un momento en que era Presidente de la Comisión de Programa del actual partido de Gobierno, salió a decir que lo que había de margen para generar recursos para el Estado era la imposición en el sector agropecuario, porque era el que estaba ganando bien. Y es cierto, pero a lo primero que se recurre es, justamente, a este sector; se dice: "¡Ah! ¿Están ganando? Saquemos de acá". Entonces, mal vamos a poder transitar por el camino de la inversión y el desarrollo, si no dejamos que se gane dinero, se ahorre y se pueda invertir. Esa es la concepción que nos ha ido matando y comparto plenamente que es

un problema estructural que tiene el Uruguay. Pero si no comenzamos por comprender cómo se desarrolla la producción agropecuaria en Uruguay, no hay forma de que nuestro país revierta ese ciclo. De eso se trata. Estoy seguro de que vamos a compartir con los Diputados que representan al Gobierno muchas iniciativas, pero partamos de esa base.

Voy a poner otro ejemplo. No recuerdo exactamente cuando sucedió, pero debemos estar hablando del año 1995 ó 1996. En ese momento el arroz venía en alza y las inversiones en el área arrocera fueron fenomenales. En el Cuareim se hizo una bajada fenomenal de la UTE; lo recuerdo porque el anterior Diputado nacionalista por Salto, señor Luis María Leglise -en aquel momento Director de UTE-, fue a inaugurarla con autoridades del Gobierno. Quienes hicieron esa inversión eran productores de punta que estaban trabajando bien, eran productores modelo; habían estudiado todo, porque junto con el arroz combinaban corderos pesados e invernadas. Era gente que estaba desarrollándose, y no quiero decirles la situación en que se encuentran hoy. Duele decirlo; han perdido prácticamente todo. ¿Se dan cuenta por qué el productor no invierte y por qué teme arriesgar? Porque teme perder todo, pues ese es el país que tenemos.

Como decía, el endeudamiento fue generalizado en el sector agropecuario a partir de aquella seca; y hoy estamos viviendo un endeudamiento que, por supuesto, se incrementó, ya que los precios siguieron cayendo, aparecieron los problemas de la aftosa y también los de la lana, que se generaron durante doce o trece años debido a los precios, que realmente eran espantosos, por lo que el productor terminó con las ovejas. Hoy nos quejamos de que no hay trabajo. Naturalmente, señor Presidente, no hay trabajo en las industrias. No lo hay pues no hay materia prima, porque como no supimos conservar las ovejas -pasamos de 30:000.000 de lanares a 11:000.000, 12:000.000 ó 13:000.000-, hoy no hay industria lanera posible. Uruguay era el principal exportador de tops del mundo y no queda nada de eso o queda muy poco, por la sencilla razón de que nos olvidamos de que la verdadera fuente de riqueza estaba en la oveja, pero como no rendía, el productor no tuvo más remedio que matarla. Esas son las cosas de las que nos tenemos que cuidar. Por eso es fundamental que de esta Cámara salga hoy, no puedo decir ideas concretas, porque no está en nuestra capacidad ser ejecutivos, pero sí un mensaje claro de que tenemos que trabajar fuertemente en la previsión de una catástrofe que está en ciernes. Que es grave el problema y que ya hay pérdidas cuantiosas, ¡por supuesto! Pero imaginemos qué puede llegar a suceder si no llueve en esa zona. Esa sería la verdadera catástrofe, y por eso es que nosotros hoy tenemos que poner las barbas en remojo.

Creo que debemos hacer un pequeño aparte con el tema del endeudamiento. De una vez por todas el sistema político tiene que hablar claro al respecto. ¡Dejémonos de flirteos! ¡Vamos a decir claramente qué vamos a hacer, si es que algo vamos a hacer respecto al endeudamiento! Que es un endeudamiento del sector agropecuario, sí, pero lo es también del industrial, en mucha mayor medida, como lo es también del comercial y del consumo en mucha mayor medida; si no recuerdo mal, el endeudamiento del consumo representa el 40% del endeudamiento del país. Todos los días estamos viendo remates de casas y casitas. Generalmente, son las más modestas las que se están rematando, porque el más grande de alguna manera puede solucionar el problema. Yo soy un ejemplo de ello: pude vender a tiempo mi casa -por eso no la remataron-, pero las más modestas no tienen esa facilidad de comercialización y el resultado es bien claro: van a remate.

La gente de CUSAF, reunida en Salto el domingo pasado, nos lo decía claramente: ya van ochenta remates desde que finalizó la feria judicial.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Estoy terminando, luego puede hacer las consultas del caso.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Puede continuar el señor Diputado.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Señor Presidente: puede considerarse que estoy fuera de tema; es verdad. Puede considerarse que debemos ceñirnos solo al problema agropecuario; pues bien, hagámoslo. Pero creo que este es un ámbito político y el tema del endeudamiento es un problema de la sociedad toda. ¿Podemos hacer algo o no? ¿Hay voluntad de hacerlo o no? De eso se trata el tema del endeudamiento. El caso a caso es imposible, señor Presidente. Se nos acaban los plazos. ¿Qué es lo que nos ha sucedido? Durante todo 2003 y 2004 el Poder Judicial ha ido actuando, se han acabado hasta las chicanas de in-

constitucionalidad que han puesto los abogados para evitar los remates. Ya no quedan márgenes; las ejecuciones se nos vienen en masa. ¿Las vamos a permitir? ¿Sí o no? Eso es lo que tenemos que resolver en el sistema político. El Poder Judicial va a hacer cumplir la ley; somos nosotros quienes podemos buscar alguna solución para modificar la ley, para buscarle alguna vuelta. La palabra es nuestra, no es de los demás; somos nosotros quienes tenemos la responsabilidad.

Es por eso que el Partido Nacional va a hacer llegar una minuta de comunicación solicitando que el Poder Ejecutivo envíe un Mensaje relativo a la suspensión de ejecuciones. Con ello no pretendemos trabar la labor de la ley; no pretendemos generar problemas financieros ni en la banca -que tantas dificultades tiene-, ni mucho menos. Lo que pretendemos es que se hable claramente, que se diga por parte del Gobierno cuáles van a ser las eventuales soluciones, pero que las reglas sean parejas para todos, porque ya hay gente que está quedando por el camino y creo que eso no es justo. De eso va a tratar lo que dentro de muy poco haremos llegar a la Mesa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Para una aclaración, tiene la palabra el señor Diputado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Señor Presidente: creo que la oportunidad de la aclaración ya pasó. El asunto es que me parecía que si comenzamos a discutir el tema de la emergencia causada por la sequía, que es real, que es de recibo que se haya planteado en la Cámara y que todos acompañamos, me parece que no lo es presentar otros temas porque, si no, habría que plantearlos de otra manera. Solo quería expresar eso, pero el señor Diputado ya dijo lo que tenía que decir.

20.- Retiro de proyectos del archivo.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Asqueta Sóñora, Cardozo Ferreira y Doti Genta.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se extraiga del archivo el proyecto de ley caratulado 'Energía Eléctrica. Riego, cultivos y establecimientos lecheros. (IVA. Exoneración)', Carpeta N° 878/000, y se destine a la Comisión de Hacienda".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de otra moción presentada por los señores Diputados Asqueta Sóñora, Cardozo Ferreira y Doti Genta.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se extraiga del archivo el proyecto de ley caratulado 'Artículos de primera necesidad. (Impuesto). (Exoneración)', Carpeta N° 2425/002, y se destine a la Comisión de Industria, Energía y Minería".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de otra moción presentada por los señores Diputados Asqueta Sóñora, Doti Genta y Cardozo Ferreira.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se extraiga del archivo el proyecto de ley caratulado 'Pasividades. (Reajuste). (Aplicación Índice Medio de Salarios). (Regulación)', Carpeta N° 3960/004, y se destine a la Comisión de Seguridad Social".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

21.- Cuestión política planteada por el señor Diputado José Carlos Cardoso.

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Fernández.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Señor Presidente: voy a ser muy breve en mi exposición. Los señores legisladores han hecho una consideración muy amplia no solo de

la realidad actual, sino también de las graves consecuencias que para la producción nacional, para la familia del campo, tienen estas sequías.

También hemos escuchado hablar de la necesidad de prever, de las improvisaciones que se han llevado a cabo a través de los Gobiernos que se han sucedido en el país. Por ejemplo, sabemos que en Rivera hay cinco escuelas que carecen de agua potable porque no se han hecho las perforaciones. Esas obras han sido licitadas hace mucho tiempo, pero todavía no han sido ejecutadas. Por lo tanto, hay cinco escuelas cerradas por incumplimiento del deber de parte de las autoridades.

Sabemos que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca está preocupado por este problema; lo hemos constatado a través de conversaciones con el ingeniero Agazzi. Tanto es así que un grupo de técnicos del Ministerio está trabajando en este aspecto y ha planificado reuniones con las gremiales de varios departamentos que tienen problemas causados por la sequía. El objetivo es tratar de planificar las medidas, las herramientas para hacer frente a esta emergencia entre los técnicos, las gremiales y los productores interesados, que están sufriendo el problema. Como ya han expresado otros Diputados por el departamento de Rivera, mañana, a la hora 19, en los salones de la Intendencia Municipal de Rivera, se reunirán los integrantes de la Comisión Nacional de Emergencia, miembros del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, autoridades de la Intendencia Municipal, la Sociedad de Fomento Rural, las instituciones de enseñanza que sufren estas consecuencias y también integrantes de OSE que han trabajado intensamente para hacer frente a esta situación. Por lo tanto, ha sido muy positivo lo que se ha planteado en Sala.

Creo que tanto los Diputados como el Poder Ejecutivo estamos preocupados por el problema y dispuestos a buscar soluciones que permitan enfrentar la situación y también trabajar hacia el futuro, que es lo fundamental.

Quiero expresar...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- La Mesa pide al Cuerpo que haga silencio porque hay muchos murmullos en Sala y no se puede escuchar la exposición.

Puede continuar el señor Diputado Fernández.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Además, legisladores por el departamento de Rivera, y el propio señor Diputado Machado, me han hecho llegar algunas medidas que mañana serán propuestas en la mencionada reunión.

Tenemos que encarar este problema rápidamente porque no se puede esperar mucho tiempo más. El futuro depende del accionar del Poder Ejecutivo a través del Ministerio y del apoyo que los parlamentarios seguramente habremos de brindar en busca de soluciones para esta emergencia.

Nada más.

22.- Retiro de proyectos del archivo.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Asqueta Sóñora, Lafluf y Cardozo Ferreira.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se extraiga del archivo y se pase a la Comisión de Seguridad Social el proyecto de ley caratulado 'Menor discapacitado, asignación familiar doble. (Percepción)', Carpeta N° 617/000".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Lorenzo, Doti Genta, Lafluf, Cardozo Ferreira y Bruno.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se extraiga del archivo y se pase a la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente el proyecto caratulado 'Núcleos familiares que pierden su vivienda por razones de fuerza mayor', Carpeta N° 1959/002".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Asqueta Sóñora, Doti Genta y Cardozo Ferreira.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se extraiga del archivo y se pase a la Comisión de Legislación del Trabajo el proyecto de ley caratulado 'Salario. (Pago fuera de plazo). (Recargo a favor trabajador)', Carpeta N° 162/000".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

23.- Cuestión política planteada por el señor Representante José Carlos Cardoso.

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: sin lugar a dudas, los planteamientos realizados por los señores Diputados que nos antecedieron en el uso de la palabra reflejan las situaciones puntuales que sufren los sectores de nuestra producción: arrocero, ganadero y lechero.

Varios señores Diputados de diferentes departamentos han abundado sobre las situaciones de cada uno de ellos; muchas son bastante complejas. En términos generales nosotros coincidimos con esos planteamientos y, en particular, con lo que se ha expresado sobre la situación que vive el departamento que representamos. El restante Diputado por el departamento de Rocha detalló muy bien la situación de esos sectores específicos a los que hicimos mención.

Sin duda, hay preocupación, tal como se demuestra en la declaración que han enviado todas las sociedades agropecuarias y los diferentes organismos, tanto del Gobierno Departamental como del Gobierno Nacional, para sensibilizar por esa situación. Cabe destacar que para generar ese hecho el Intendente Municipal debe nombrar el Comité de Emergencia; debe ser llamado así.

Nosotros, en el día de hoy, hemos intentado comunicarnos con el Intendente de nuestro departamento para saber cuál es su posición al respecto. Hasta el momento no hemos recibido respuesta. También nos hemos comunicado con el Coordinador General del Sistema Nacional de Emergencias, que está al tanto de la situación que se vive en cada departamento y que actuará en función de los requerimientos de los diferentes Comités de Emergencia Departamentales.

Con respecto a los sectores productivos en concreto, me voy a referir a uno solo. Si bien la cuenca lechera del departamento de Rocha no es de las más desarrolladas -como bien se expresó en la reunión que se efectuó en el departamento-, estuvieron presentes muchos productores remitentes de leche a CONAPROLE, pero no se dijo que muchos no pudieron concurrir porque desaparecieron, ya que ni bien empezó la sequía no tuvieron fuerzas para seguir produciendo. La sequía no fue ni es el único motivo de que los productores hayan sido corridos o alejados de la producción nacional. Sin duda, ese debe ser nuestro desvelo.

En ese sentido, coincidimos con las manifestaciones del señor Diputado Chifflet. Para nosotros hay que apuntar a la sequía. Más allá de llover sobre mojado y de tomar las decisiones que van en esa dirección -como muy bien decía el señor Diputado por el departamento de Rivera-, en el día de mañana los técnicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que están a cargo de llevar adelante el plan para enfrentar la situación que estamos viviendo, viajarán a Rivera. Me refiero al responsable de la aplicación de ese plan, el ingeniero Hofstadter, quien irá junto con tres técnicos más, responsables de la RENARE y del Plan Agropecuario de la Regional Norte. Van a cumplir el cometido del Ministerio de escuchar las demandas de los pobladores de los diferentes lugares que han reclamado su presencia.

También nos parece oportuno reafirmar el concepto de que en algunos desastres naturales, como las inundaciones o los tornados, la previsión se hace en el momento en que ocurren. En el único caso en que no se puede actuar de esa forma es en el de la sequía, por lo que deben tener una mayor fuerza la prevención y la educación. Como país, necesitamos tener prevención en estos temas, que significan políticas de mediano y largo plazo.

Hoy tenemos que actuar con mucha fuerza sobre esta realidad. Como se dijo aquí, no llueve pasto, pero la realidad es la que hay, y tenemos que evitar que el sector productivo, del cual depende el sector asalariado, que es el que sistemáticamente más ha recibido los golpes, los siga recibiendo.

Entendemos que esas medidas a mediano y largo plazo son oportunas. Vengo de un departamento en el que cometemos errores que habrá que discutir. Sin embargo, en esta emergencia pregunto qué significa que por el canal Andreoni se tiren miles y miles de litros de agua al océano. Eso es parte de una discusión mucho más general. Reitero que comparto lo expresado por el señor Diputado Chifflet, y en ese sentido es que entiendo que tenemos que discutir este tema, con el ánimo de buscar soluciones no solo cuando tenemos los problemas encima, sino pensando en el largo plazo.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra el señor Diputado Charamelo.

SEÑOR CHARAMELO.- Señor Presidente: no voy a ser reiterativo porque lo ya expresado contempla la realidad que hoy está viviendo el norte del país.

Quiero hacer alusión a algo que refleja la angustia que sienten los productores. Cuando el tema de la sequía llega a la opinión pública, a veces se piensa que los damnificados son solamente potentados o grandes estancieros. Quienes hemos recorrido el país sabemos que no es así, pues están englobados pequeños productores y empleados rurales en una cadena de comercialización en la que, sin la materia prima -ya sea en el área ganadera o en la de la producción hortícola y demás-, les sería difícil subsistir. Nosotros apuntamos a que el Gobierno tome en cuenta a aquellos productores que han hecho inversiones, que han contraído deudas en maquinaria, en semillas, en los bancos o en las reconversiones de cada una de las empresas. Digo esto porque con la sequía los productores no pierden solo la cosecha actual. Sabemos que producir lleva un proceso, y que les va a costar más de un año volver a estar en competencia. En un año pueden pasar muchas cosas, como por ejemplo que no alcancen los dineros para poder pagar obligaciones contraídas, a fin de tener nuevamente el capital de giro que permita hacer las inversiones en plantaciones que hacen que el productor siga subsistiendo.

En Canelones hemos sufrido varios acontecimientos, como el del 11 de marzo de 2002, cuando un montón de productores quedó a merced de la mano de Dios, puesto que por ese temporal perdieron sus cosechas y demás. Sabemos lo que es eso. Obviamente, la diferencia está en que en el norte ese tipo de acontecimientos climáticos quizás abarquen a una pequeña parte, y es por eso que normalmente las sequías son la principal preocupación. Pero hay algo más que tienen en común, que es la angustia de vivir los acontecimientos climáticos y no saber cómo hacer para pagar obligaciones contraídas. Sabemos que, de una u otra forma, la mayoría de los productores están endeudados y que una cosecha perdida significa un retroceso que lleva varios años superar.

La sequía en el campo no es un tema menor, porque de su mano va la vida en las ciudades. En el interior, el campo está consustanciado con la ciudad, y todos los problemas del campo repercuten indefectiblemente en la ciudad. Sabemos que las ciudades viven de lo que el campo provee. Por eso es un tema que abarca a la sociedad toda, que nosotros no podemos dejar pasar.

Nuestro sector va a presentar una moción por la que se solicita la suspensión de las ejecuciones. Sabemos que eso no va a alcanzar. Es necesario que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Gobierno todo se hagan presentes en el interior y que contemplen la situación de aquellos productores que hoy por hoy no van a poder cumplir con las obligaciones contraídas. Sabido es que no podemos dejar de contemplar a los productores, porque estaríamos haciendo que pasaran a engrosar los cinturones de marginalidad de las ciudades cercanas a sus campos.

Pensamos que es indispensable tomar conciencia de todo esto y estamos a la orden de lo que el Gobierno disponga, si es que la idea es dar una mano a toda esta gente que está pasando un momento de angustia y no tiene claro cuál va a ser su futuro porque, además de haber perdido la cosecha, probablemente las obligaciones contraídas terminen quitándole ese predio que en muchos casos es lo único que tiene para vivir.

Quería decir esto porque considero que no es algo menor dar una mano al sistema productivo de este país, al campo, que, sin duda, es lo que genera trabajo en el interior y lo que hace que las ciudades se desarrollen.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Peña)

SEÑOR PRESIDENTE (Peña).- Tiene la palabra el señor Diputado Signorelli.

SEÑOR SIGNORELLI.- Señor Presidente: todos los Diputados que han hablado, inclusive el señor Diputado Machado, coincidieron en que el norte está viviendo una situación extremadamente difícil. No vamos a ser reiterativos en cuanto a los porcentajes de pérdida que tendrá el sector agropecuario, pero sí queremos hacer algunas precisiones muy breves sobre algunos conceptos que se han vertido.

Estamos absolutamente de acuerdo con lo que ha dicho el señor Diputado José Carlos Cardoso en cuanto a las futuras medidas que pueden tomarse para solucionar este tema.

En 1989, cuando se produjo aquella enorme sequía que se está asemejando en algo a la que estamos viviendo, la Intendencia Municipal de Artigas hizo lo que tenía que hacer: alumbramientos de agua, tajamares, y también ayudar en una situación tan difícil. Hoy me manifestaron algunos productores que el ganado que está pronto no puede entrar a los frigoríficos por la enorme oferta que está provocando esta situación. Por lo tanto, la preocupación por nuestro departamento es inmensa.

El señor Diputado Chifflet ha dicho algo muy importante, al igual que algunos otros señores Diputados preopinantes, pero con otras palabras, en el sentido de tomar las precauciones necesarias para que este tipo de problemas no vuelvan a suceder. En este sentido, quiero destacar que en 1989 el Gobierno de turno hizo perforaciones en la ciudad de Artigas, que estaba sufriendo el efecto de la sequía, lo que hoy le permite contar con un ciento por ciento de abastecimiento sin necesidad de usar el río Cuareim.

También queremos referirnos a lo manifestado en este recinto por la señora Diputada Kechichián en cuanto a que la Intendencia Municipal de Montevideo había hecho exoneraciones de hasta un 50% en la Contribución Inmobiliaria Rural. Simplemente, queremos recordar que cada departamento es diferente y que los tributos afectan sus finanzas de distinta manera. Para Montevideo la Contribución Inmobiliaria Rural no es importante, ya que su tributo fundamental es la Patente de Rodados y el siguiente la Contribución Inmobiliaria. Si en una situación hipotética tuviéramos una emergencia en Montevideo con respecto a los dueños de los automóviles y bajáramos la Patente de Rodados en un 50%, inmediatamente la Intendencia Municipal de Montevideo se desfinanciaría. Hay que tener mucho cuidado con las comparaciones; ya en un Congreso de la Asociación Rural se destacaba que la Intendencia Municipal de Montevideo había bajado los tributos rurales, pero, repito, no son significativos para el presupuesto, no lo dañan, como sí podrían afectar, por ejemplo, a Artigas y Tacuarembó, que prácticamente viven del tributo inmobiliario rural.

Vamos a apoyar todas las medidas que sé que este Gobierno está implementando; sé de la sensibilidad del señor Ministro Mujica y del señor Subsecretario Agazzi, en el sentido de buscar soluciones para que este tipo de problemas no se repitan en el futuro, llevando adelante lo que se ha hecho en Bella Unión, donde hay miles de hectáreas administradas por Calagua, lo que permite que hoy esa zona no tenga problemas.

Creemos de suma importancia algo que ya se ha manifestado: la colaboración que deberá tener el Gobierno Nacional de las Intendencias Municipales, que son las que conocen el problema y pueden ayudar con su maquinaria, como se hizo cuando sufrimos la crisis de la aftosa. En este sentido, desde nuestra banca también vamos a apoyar todas estas medidas con el conocimiento que tenemos, porque ya hemos vivido una situación similar.

Expresamos nuestra preocupación y nuestro deseo de que el Gobierno tome las medidas correspondientes, así como, por supuesto, nuestro compromiso de apoyar en todo lo que sea necesario.

24.- Solicitud de prórroga del término de la sesión. Intermedio.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Orrico, Gamou y Machado.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue el término de la sesión hasta la hora 24".

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña).- La moción no tiene discusión, señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- La moción de prórroga del término de la sesión no se discute, pero nosotros podemos pedir un intermedio antes de votarla.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña).- La moción ya fue presentada. Entonces, la Mesa la va a poner a votación y luego el señor Diputado puede presentar una moción solicitando un intermedio.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: la moción de prórroga del término de la sesión admite discusión, pero además la moción de intermedio es una cuestión de orden y, por lo tanto, es previa. Estamos solicitando un intermedio para analizar la moción de prórroga de la sesión. Si la Cámara no nos concede el tiempo que necesitamos -nada más que diez o quince minutos- para analizar la prórroga de la sesión, me parece que está poniendo en práctica un procedimiento que no tiene la menor consideración parlamentaria, que debe ser usual. Hasta la hora 20 tenemos tiempo para votar la prórroga del término de la sesión.

Por lo tanto, solicitamos que se considere la moción de intermedio.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña).- La Secretaría me informa que ambas mociones son de orden y que no tienen discusión; si se hubiera presentado antes la moción de intermedio deberíamos considerarla en primer lugar.

SEÑOR ORRICO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: creo que debemos solucionar esto como damas y caballeros que somos. Entiendo que si el Partido Nacional está planteando que necesita un intermedio, con gusto se lo daremos con el compromiso de que sea hasta una hora razonable. Me acotan que sería hasta la hora 19.

Entonces, pedimos que se considere en primer lugar la moción del Partido Nacional y, al levantarse el intermedio, se analice la prórroga del término de la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña).- La Mesa solicita al señor Diputado Trobo que presente su moción de intermedio.

SEÑOR TROBO.- Mocionamos para pasar a intermedio hasta la hora 19.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y dos en setenta y tres: AFIRMATIVA.

Se pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 38)

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Castro)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 42)

25.- Prórroga del término de la sesión.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Orrico, Gamou y Machado.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue el término de la sesión hasta la hora 24".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y siete en ochenta y ocho: AFIRMATIVA.

26.- Licencias.
Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante José Carlos Mahía, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 16 de marzo de 2005, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Gabriela Garrido.

Del señor Representante Esteban Pérez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 18 de marzo de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Yamandú Orsi.

Del señor Representante Óscar de los Santos, sin goce de remuneración, inciso cuarto del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 18

de marzo de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Pablo Pérez".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y cinco en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

En consecuencia, quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 16 de marzo de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a los efectos de solicitar licencia por el día de la fecha, convocando a mi suplente correspondiente.

El motivo es personal.

Saluda atentamente,

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de marzo de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 16 de marzo de 2005, al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 16 de marzo de 2005, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría, señora Gabriela Garrido.

Sala de la Comisión, 16 de marzo de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 16 de marzo 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Ud., para solicitar licencia por el día 18 de marzo del 2005, por motivos personales.

Sin más saluda atentamente.

ESTEBAN PÉREZ
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Esteban Pérez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de marzo de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 18 de marzo de 2005, al señor Representante por el departamento de Canelones, Esteban Pérez.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 18 de marzo de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Yamandú Orsi.

Sala de la Comisión, 16 de marzo de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 16 de marzo de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, conforme al inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, solicito licencia, sin g oce de remuneración, para el día 18 del mes de marzo del presente año y se convoque, para dicho período, a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo muy atentamente,

ÓSCAR DE LOS SANTOS
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia sin goce de remuneración, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Óscar de los Santos.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de marzo de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el inciso cuarto del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia sin goce de remuneración, por el día 18 de marzo de 2005, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Óscar de los Santos.

2) Convóquese para integrar la referida representación, por el día 18 de marzo de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 738, del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Pablo Pérez.

Sala de la Comisión, 16 de marzo de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

27.- Cuestión política planteada por el señor Representante José Carlos Cardoso.

——Continúa la consideración de la cuestión política planteada por el señor Diputado José Carlos Cardoso.

Tiene la palabra el señor Diputado Pozzi.

SEÑOR POZZI.- Señora Presidenta: me consta plenamente la situación que los legisladores que hicieron uso de la palabra han verificado en el norte y noreste del país, porque el fin de semana estuve recorriendo esa zona y conversé con productores y gente que trabaja en el campo, quienes nos hicieron saber su tremenda preocupación por las pérdidas que van a sufrir debido a la sequía.

También quisiera hacer algunas consideraciones que me parecen absolutamente pertinentes a fin de que todos reflexionemos sobre lo que nos está pasando.

Desde que recuerdo, en el país hay cosas que siempre han sido problema y la sociedad nunca ha encontrado la manera de encararlas y darles una solución que permita que, por lo menos, se espacien en el tiempo. Este país tiene problemas con la sequía, con las inundaciones, con las granizadas; estas son cuestiones que se suceden cíclicamente.

Además, quiero alertar sobre una cuestión en la que ni esta Cámara, ni el Poder Ejecutivo, ni el Gobierno ni el país tienen demasiado control -creo que no tienen ninguno-, pero para la cual deben prepararse los países como el nuestro, cuya base económica está radicada en la agropecuaria.

Quiero que todos pensemos en los problemas que acarrean los cambios climáticos. Todo lo que está sucediendo en este país y que afecta al campo -aunque no solo a él, porque la sequía está generando una crisis energética que perjudica a todo el país, ya sea en el aspecto residencial, en la industria o en el campo- tiene que ver con una suerte de cambio climático que está operando en nuestra forma de vida de una manera que todavía no hemos logrado comprender, racionalizar ni enfrentar y, lo que es peor, este se va a ir agudizando con el correr del tiempo. Hay informes de las Naciones Unidas y de países desarrollados que indican que esto es irreversible -por lo menos, en el corto plazo- si no se toman medidas urgentes, y que países como el nuestro van a ser afectados. Y vamos a ser afectados en el campo y también en el turismo, porque hay informes que indican que en los próximos veinticinco años vamos a perder nuestras playas, porque sus costas se van a inundar a raíz de los deshielos. No conozco a nadie que haya

desmentido estos informes; más bien creo que los han corroborado.

Considero que estos estudios obligan -no quiero entrar en una discusión sobre si fuimos o no previsores- a este Parlamento, a las fuerzas políticas que lo integran y al Poder Ejecutivo -que hoy nos toca ocupar- a pensar en conjunto, más allá de banderías políticas, en los problemas que nos van a afectar. Debemos pensar en conjunto las soluciones para esos problemas. No podemos seguir improvisando y cada vez que haya sequía -que se dará con más frecuencia- o inundaciones -que vienen después de la sequía y terminan arruinando los cultivos, ahogando las vacas y perjudicando la producción- buscar la forma de salir de esa situación, porque tenemos que refinanciar deudas y apoyar a los productores -que hay que hacerlo-, pero no lo podemos hacer eternamente. Entonces, nuestra obligación es encontrar caminos para que las cosas puedan ser de otra manera.

SEÑOR LACALLE POU.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR POZZI.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señora Presidenta: creo que es muy interesante el terreno en el que está ingresando el señor legislador. En estos temas, como siempre, estamos corriendo atrás de la liebre; no vamos un paso más allá.

Me parece bueno lo que se hizo al final del período pasado al aprobarse la ley de reconstrucción y fomento de la granja, que estableció un subsidio importante para los seguros del sector granjero. En este caso el subsidio es el pulmón que hace que muchos productores granjeros se aseguren. Sin embargo, creo que deberíamos explorar la posibilidad de que cualquier productor llegue a esos seguros de una manera más fácil. Podemos prever normas sobre los cambios climáticos en nuestra República, pero sabemos que el efecto invernadero no tiene fronteras territoriales y que muchas cosas que pasan a nivel mundial y alteran todo tampoco las tienen. Desde ya me pongo a las órdenes del señor legislador para estudiar seguros accesibles; cuanta más gente asegurada haya, más bajas van a ser las pólizas.

Aprovecho la oportunidad para referirme a un tema que no está relacionado con el que estamos tratando. En la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración hay un proyecto que trata sobre la obligatoriedad del seguro contra terceros en los automóviles. Tal vez el Parlamento o el Poder Ejecutivo deberían aproximarse a un seguro que abarque una gran cantidad de productores, lo que hará que exista una póliza sensiblemente más baja y que cuando el productor esté arando no tenga que estar rezando y pensando en lo que puede pasar dentro de unos meses.

Agradezco la interrupción que me concedió el señor Diputado y celebro que haya traído este tema a Sala.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor Diputado Pozzi.

SEÑOR POZZI.- Señora Presidenta: teniendo en cuenta la propuesta del señor Diputado Lacalle Pou, debo decir que soy consciente de que los problemas que planteo no se solucionan legislando, sino conjuntando cerebros para encontrar ideas a fin de paliarlos.

Hace unos momentos, el señor Diputado Chifflet expresaba algo bien interesante. Hay países como Israel que plantan y producen sin agua; además, hay países en Europa que, estando sumergidos en el agua, producen productos primarios. Entonces, creo que lo que nos falta a los uruguayos es ponernos de acuerdo de una vez por todas para utilizar nuestro cerebro a fin de solucionar estos asuntos. Esa es la cuestión de políticas que se construyen a largo plazo y que en algún tiempo nos evitará discutir cómo paliamos las consecuencias cada vez que tenemos una seca, una inundación, una caída de granizo o una helada demasiado rigurosa, fenómenos que debido al efecto invernadero se van a producir de forma cada vez más violenta y más seguido. Creo que debemos atacar las causas; tenemos que pensar cómo paliar lo que nos viene de arriba. No creo que sea imposible que los uruguayos se pongan a trabajar en este sentido.

Quiero agregar lo siguiente. Hoy estamos sufriendo una crisis energética producida porque no tenemos agua en la represa y porque además estamos pagando el petróleo a precios exorbitantes, y eso no lo podemos controlar. Además, las previsiones indican

que el petróleo continuará en alza. Ahora, como país, estamos planteándonos construir usinas alternativas para poder paliar esta crisis energética, aunque la forma de concebir la generación de energía eléctrica apunta a hacerlo con materias primas de las cuales tampoco tenemos control, ya que dependemos de otros. ¿No habrá que explorar en el país si ya se ha trabajado en la realización de obras alternativas de energía que puedan producirse en el Uruguay y que utilicen para su desarrollo ciertos elementos sin depender de nadie? Hay uruguayos que han trabajado muy seriamente tanto en la energía eólica como en la solar. Hace poco terminó una muestra sobre la energía solar y sus posibilidades de desarrollo, realizada en Montevideo.

Un camino para que este Parlamento pueda convertirse en caja de resonancia sería saber cómo podemos juntar cabezas entre todos para que estas cuestiones que se van a seguir dando y para las que no encontraremos una solución -porque los paliativos van a ser cada vez más escasos y difíciles- se transformen en obras para el país. Creo que debemos encarar estos problemas de una manera diferente.

Era cuanto quería decir.

28.- Integración de Comisiones.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El señor Representante Eduardo Brenta actuará como delegado de sector en las Comisiones de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas y de Industria, Energía y Minería.

El señor Representante Juan José Bentancor actuará como delegado de sector en las Comisiones de Seguridad Social y de Defensa Nacional".

29.- Cuestión política planteada por el señor Representante José Carlos Cardoso.

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Señora Presidenta: vamos a hacer una intervención muy breve. En el momento en que nos anotamos para hacer uso de la palabra había otro clima y se habían empezado a mencionar otros temas que corresponderían a otra discusión.

De todas maneras, queremos apuntar en el sentido de lo señalado por otros señores Diputados. Por lo general, entramos a referirnos a estos temas cuando la gravedad de la situación hace imposible no hablar de ellos. Evidentemente, como han dicho varios señores Representantes, necesitamos políticas de largo aliento, y muchas de las situaciones que se están viviendo en el país son el fruto de la no previsión. Obviamente, hay temas que no podemos solucionar, pero hay otros de posible solución.

En nuestro departamento ha llovido en estos últimos días, por lo que la situación tiende a mitigarse en alguna medida. De todas maneras, las consecuencias del clima se venían sufriendo notoriamente. La emergencia se daba en el sector ganadero, en el arrocero, en la plantación de soja y en el sector lechero, ya que se venían sintiendo los efectos de la sequía.

Queremos comunicar a todos los señores Diputados que la semana pasada se reunió en Tacuarembó gente del Plan Agropecuario con representantes de los distintos sectores productivos; hubo integrantes de la Asociación Rural, de los plantadores de arroz y de soja, gente de la forestación, integrantes del Ejército y de diversas fuerzas productivas y sociales con responsabilidad en la conducción del departamento, a fin de hacer frente a esta situación. En esa ocasión se estudiaron posibles vías para por lo menos atenuar los efectos de esta crisis. En concreto, se pensó en soluciones para la crisis forrajera -que es uno de los principales problemas-, para el alumbramiento de agua, para los tajamares, etcétera. Se está trabajando en estos asuntos y lo que hoy podemos hacer aquí es comentarlos.

Tengo entendido que algunos señores Diputados plantearon hacer llegar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Poder Ejecutivo y a las Intendencias un memorándum con las preocupaciones muy legítimas de todos los señores legisladores, pero no podemos hacer mucho más. Se está trabajando en cierta línea de acción. Creemos que hay muchas acciones posibles que ya deberían haberse tomado anteriormente, cosa que se ha hecho muy lentamente o que no se ha concretado.

Quiero mencionar que, inclusive, en zonas bastante cercanas a la ciudad de Tacuarembó hay cha-

cras con familias que no tienen agua ni para el consumo. Por lo menos, era así hasta hace unos días; ahora ha llovido y quizás la situación de los pozos haya cambiado. De todos modos, me parece que juntando la maquinaria del Ejército, de la Intendencia, de Vialidad y de otros organismos del Estado, no sería muy difícil profundizar los tajamares o hacer pozos semisurgentes. Son cosas que ya deberían haberse hecho, pero seguramente están en la intención de nuestro Poder Ejecutivo y poco a poco irán concretándose.

No quería hacer una intervención muy extensa; solo pretendía, brevemente, reafirmar que coincido con los señores Diputados que han planteado su preocupación por este tema, que ha sido ilustrado de forma muy exhaustiva. Simplemente, hacemos nuestras sus preocupaciones y, desde aquí, sumamos nuestro apoyo al Poder Ejecutivo para que siga trabajando en la línea en que lo viene haciendo en los pocos días transcurridos desde que asumió.

En otro orden de cosas, queremos reflexionar brevemente acerca de una situación a la que nos parece un tanto insólito haber llegado; estamos importando una serie de insumos para la ganadería y la lechería que no hace muchos años se producían en nuestro Uruguay. Hablamos de que se está importando expeller de girasol, afrechillo de trigo y otros forrajes. Esos insumos para la ganadería y para la lechería perfectamente se pueden producir en muchos lugares del Uruguay. Esa es la política que pensamos que se implantará en estos días para los años que vienen.

Estamos en una situación de crisis y todos recordamos las soluciones, pero estas cosas deberían haber estado planificadas. Empecemos ahora a planificar para que no ocurran y para que, si se dan, tengan menos gravedad que la que tienen ahora.

Reitero que nos sumamos a los planteamientos de los señores Diputados que hicieron uso de la palabra previamente y que estamos a la orden para trabajar en la misma línea.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Echevarría.

SEÑOR ECHEVARRÍA.- Señora Presidenta: en primer término, brevemente quiero sumarme al análisis que han realizado los colegas Diputados, vecinos de nuestro departamento de Cerro Largo, sobre la grave situación que está viviendo nuestra región, la zona noreste del país.

Coincido con los Representantes por los departamentos de Rocha, Treinta y Tres, Cerro Largo y Rivera en cuanto a que estamos padeciendo una de las crisis más grandes que ha atravesado en los últimos tiempos el sector agropecuario de nuestro país. No quiero abundar en detalles porque, en términos generales, coincido con el análisis que se ha hecho, pero quiero sí agregar un dato importante acerca de algo que está sucediendo en el departamento de Cerro Largo; no sé si en los otros también. Me refiero a que en este momento los pobladores de Cerro Largo tienen que vender sus ganados -si no lo hacen, los animales terminan muriendo en los campos-, que están siendo comprados por vecinos del sur y del litoral del país.

Esta es una situación especial y constituye un dato particular que quería aportar, porque demuestra la problemática que está viviendo toda esta zona y la importancia de que inmediatamente se tomen medidas. Sabemos que nuestro Gobierno del Encuentro Progresista-Frente Amplio las está analizando en este momento. Hace pocos días, el señor Diputado Guarino, titular de esta banca, se entrevistó con la Asociación Rural de Cerro Largo, con la Sociedad Agropecuaria, con la Sociedad de Fomento Rural y con la Asociación de Productores Lecheros del departamento, y recogió sus inquietudes; además, estuvo hablando con el ingeniero agrónomo Agazzi, subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca.

La situación fue planteada. Sabemos que está siendo estudiada y que se están tomando las medidas necesarias y correspondientes para que la situación sea superada en los próximos días. Veo con mucha satisfacción el hecho de que en esta sesión la Cámara haya tratado este tema, porque ha demostrado una sensibilidad especial, y seguramente, por todo lo que se ha expresado aquí, este Cuerpo apoyará todas las medidas que el Poder Ejecutivo tome en los próximos días. Por lo tanto, me congratulo de haber estado en esta sesión, apreciando la buena voluntad de todos los legisladores de los distintos partidos.

Para terminar, quiero expresar que esta situación no puede superarse solo con las medidas que tome el Gobierno Nacional, que seguramente el Parlamento

apoyará. También deberá haber una respuesta favorable de los Gobiernos Departamentales, que mucho pueden hacer para tratar de aliviar la situación. En la medida en que todos -Gobierno Nacional y Gobiernos Departamentales- conjuntemos esfuerzos, podremos por lo menos paliar la situación; no podremos superarla definitivamente porque -como han dicho otros señores Diputados- las consecuencias que estamos padeciendo se arrastrarán durante años. Pero en tanto empecemos a actuar en forma rápida lograremos moderar la crisis que estamos viviendo.

Es todo lo que quería expresar.

30.- Asuntos entrados fuera de hora.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Gandini.

(Se lee:)

"Mociono para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Alberto Scavarelli presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se crea la Comisión Nacional Honoraria de Bioética. C/62/005

- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se prohíbe la importación de determinados bienes muebles. C/63/005

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación relacionado con la suspensión de ejecuciones judiciales o extrajudiciales. C/64/005

- *A la Comisión de Hacienda".*

31.- Proyectos presentados.

1) "COMISIÓN NACIONAL HONORARIA DE BIOÉTICA. (Creación).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Créase en el ámbito del Ministerio de Salud Pública, con absoluta autonomía técnica, la Comisión Nacional Honoraria de Bioética, cuyos objetivos serán:

A) Asesorar a los Poderes del Estado y a las entidades con competencia en actividades relacionadas, cualquiera fuere su naturaleza jurídica, cuando así se lo solicitaren.

B) Emitir opinión por su propia iniciativa en forma directa a los órganos competentes o a través de declaraciones públicas sobre temas específicos de ética médica y bioética, cuando se relacionen a situaciones que la Comisión considere que se refieren al interés general.

C) Brindar asesoramiento con el fin de asegurar y garantizar el derecho a la salud y la plena vigencia de la dignidad de la persona humana en la investigación biomédica, en la definición y en la fijación de los estándares de calidad de la atención médica, teniendo por objetivo el progreso de la humanización de la medicina en general, así como en la equidad y solidaridad de los sistemas de salud, y en los aspectos antropológicos, morales, deontológicos y éticos que eventualmente puede generar el avance científico y la incorporación de nuevas tecnologías médicas aplicadas.

D) Promover que en las instituciones vinculadas a la salud se organicen y funcionen Comités de ética biomédica.

E) Promover la enseñanza, la investigación y el desarrollo académico e institucional de la ética biomédica y de sus temas conexos.

F) Promover y participar en actividades académicas, de investigación y de docencia vinculadas a los objetivos de la Comisión.

G) Efectuar la difusión de los objetivos de la Comisión.

H) Recabar de fuente nacional o internacional la información y la documentación que fueren necesarias para el logro de sus propósitos, pudiendo a tales efectos solicitar la cooperación de los servicios del Estado.

I) Promover la creación y desarrollo de centros de información y documentación con el objeto de sistematizar y difundir por todos los medios a su alcance los conocimientos científicos y tecnológicos vinculados a la ética biomédica.

J) Promover la formación, especialización y perfeccionamiento de los operadores en las diversas disciplinas relacionadas con la ética biomédica.

Artículo 2°.- La Comisión Nacional Honoraria de Bioética será presidida por el Ministro de Salud Pública, que la representará, y tendrá un Vicepresidente, un Secretario y un Prosecretario, los que serán elegidos por la Comisión, por mayoría absoluta de integrantes, de entre sus miembros.

En caso de falta del acuerdo necesario en la Comisión, transcurridos ciento veinte días desde su instalación o en igual plazo de cada período, dichos cargos serán designados directamente por el Poder Ejecutivo, seleccionándolos entre los miembros de la Comisión.

Para sesionar requerirá la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y la presencia preceptiva del Presidente o del Vicepresidente. Las resoluciones se adoptarán válidamente por mayoría absoluta de sus miembros.

Quienes quedaren en posición minoritaria, tendrán derecho a que su posición discordante quede asentada en el acta de aprobación de la resolución de que se trate.

La convocatoria para sesionar la realizará el Presidente, y podrá ser solicitada además por un tercio de los integrantes plenos de la misma.

La Comisión fijará su régimen de funcionamiento en todo lo no previsto específicamente en esta ley.

Los miembros de la Comisión Nacional Honoraria de Bioética serán honorarios y tendrán un mandato de cinco años, pudiendo ser reelectos indefinidamente.

Artículo 3°.- La referida Comisión estará integrada por:

- Un miembro en representación del Ministerio de Educación y Cultura.
- Un representante de la Cámara de Senadores y un representante de la Cámara de Representantes.
- Un miembro en representación de la Suprema Corte de Justicia.
- Un miembro en representación del Sindicato Médico del Uruguay (SMU).
- Un miembro en representación de cada una de las universidades del país.
- Un miembro en representación del Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología - CONICYT.
- Un miembro en representación del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable.
- Un miembro en representación de las sociedades profesionales con personería jurídica referidas a especialidades médicas o farmacéuticas directamente relacionadas a la materia de que trata la presente ley.
- Un miembro en representación del Colegio de Abogados del Uruguay.
- Un miembro en representación de las entidades de asistencia médica colectiva.
- Tres miembros en representación de las confesiones religiosas acreditadas en el país con personería jurídica, a propuesta del Poder Ejecutivo.

Artículo 4°.- La Comisión podrá invitar o recibir, si así se lo solicitaren, a las personas y a las organizaciones que estime conveniente para el mejor cumplimiento de sus fines.

Artículo 5°.- En tal sentido, la Comisión Nacional Honoraria de Bioética, por resolución de su Presidente o a solicitud de la mayoría de sus miembros, podrá invitar a participar de las reuniones de la misma, con voz pero sin derecho al voto, a las personas, a las cátedras o a las entidades que considere tienen reconocida experiencia en el tema en consideración.

Podrán ser invitadas, además, otras organizaciones académicas, científicas, de profesionales, de colaboradores de la medicina, de prestadores directos de atención medica o de producción farmacéutica, así como de profesionales de las áreas de ciencias de la salud, derecho, ciencias sociales, filosofía, sociología, antropología, o de cualquier otra rama del conocimiento cuando la Comisión lo estime conveniente.

Artículo 6°.- El desempeño de los integrantes de la Comisión Nacional Honoraria de Bioética será honorario.

Artículo 7°.- El Ministerio de Salud Pública, brindará el apoyo necesario para el funcionamiento de la Comisión Nacional Honoraria de Bioética.

Artículo 8°.- La Comisión podrá comunicarse directamente con todos los organismos públicos o privados que entienda necesario para el mejor cumplimiento de sus cometidos.

Montevideo, 16 de marzo de 2005.

ALBERTO SCAVARELLI, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El constante y vertiginoso desarrollo de las ciencias biológicas, médicas, y farmacológicas aplicadas, genera con frecuencia problemas éticos, morales y legales, con relación al diseño de políticas sanitarias, respecto a la aplicación médica de ese avance tecnológico, y en el ámbito de la deontología del ejercicio profesional en diferentes áreas conexas a esta temática.

Esta realidad ha instalado en la civilización de nuestro tiempo el deber prioritario de las sociedades modernas de estar plenamente conscientes de las acciones que podrían poner en peligro la dignidad humana mediante una práctica inadecuada de la biología y la medicina, cuyos límites son como nunca antes inimaginables.

No hay duda alguna, que es una convicción compartida que los progresos en la biología y la medicina deben ser aprovechados en favor de las generaciones presentes y futuras, con el propósito de consolidar el concepto integral de persona humana.

Por eso se subraya la necesidad de una cooperación internacional respetuosa de la condición humana y su diversidad cultural, debidamente acordada, para que toda la humanidad pueda beneficiarse de las aportaciones de la biología y la medicina, como instrumento de promoción de un desarrollo humano pleno e integral.

Desde esa perspectiva y tal como viene de declararlo la Unión Europea, resulta esencial que reconozcamos a tiempo la importancia de que al más alto nivel de conocimiento de la comunidad y bajo la impronta de una ética democrática y humanista, respetuosa de los derechos humanos, se promueva un debate público sobre las cuestiones planteadas por la aplicación de la biología y la medicina y sobre las respuestas que deba darse a las mismas.

En ese entendido no puede demorarse el debate profundo respetuoso e informado, sobre temas esenciales a la vida humana, y los valores culturales concernidos, que involucran temas de enorme magnitud, y que refieren a la vida humana desde antes de su concepción hasta la propia extinción de la vida. Deviene así imprescindible adoptar las medidas adecuadas, en el ámbito de las aplicaciones de la biología y la medicina, para garantizar la dignidad del ser humano y los derechos y libertades fundamentales de la persona, medidas que deben ser adoptadas con información suficiente y sin peligrosas simplificaciones.

Las sociedades modernas, asisten hoy como nunca, ante la necesidad de asumir posiciones y dar respuestas efectivas respecto a la aplicación de algunos procedimientos técnicamente cada vez más factibles de ser realizados incluso masivamente, que por su propia naturaleza generan controversias y preocupación en la comunidad en general y en particular en la forma de pensar y de actuar de los operadores, fundamentalmente en el campo de la salud.

Frente a estas circunstancias, enfrentados a la fuerza arrolladora de los hechos, que instalan posibilidades técnicas respecto de cuyas características axiológicas muchas veces la sociedad no ha adoptado posición, ya sea porque refieren a temas novísimos, o porque están referidos a temas largamente postergados en su definición por la comunidad.

Prueba de tales circunstancias resulta, entre otros, la consideración y resolución de temas tales como la fecundación asistida, la conservación o la disponibilidad de los embriones humanos, el aborto, el trasplante de órganos y tejidos, la definición legal del momento de muerte de un ser humano, la manipulación genética, y la eutanasia, entre otros temas de análoga profundidad, que puede asegurarse que la ciencia y la tecnología aplicadas irán cada día más, por la fuerza de los hechos, instalando en nuestra sorprendida realidad.

De hecho, todos estos temas forman parte de la agenda parlamentaria uruguaya de este tiempo, sin que la nación cuente con el asesoramiento de un órgano especializado en el manejo integral y equilibrado de estos temas de altísima especialización por su complejidad y contenido ético, sin que ello signifique dejar estos temas encapsulados a la consideración de un sector exclusivo de la comunidad.

Se trata en todo caso de contar con una Comisión que, desde su conocimiento y pluralidad comprometida con estos temas, aporte su visión y compile y procese la información existente, brindando su asesoramiento para enriquecer la gestión y el debate nacional, en el que de un modo u otro deberá involucrarse la sociedad toda.

Es que en el desarrollo de legislación nacional en la materia, en el dictado de normas reglamentarias,

en la definición de políticas públicas y en su aplicación práctica diaria, se presentan en determinadas circunstancias problemas éticos y morales relacionados con el proceso de toma de decisiones muchas veces críticas en materia de salud.

Se trata de buscar instrumentos eficientes y plurales para hacer frente a esta realidad en la que estamos instalados; es por eso que la creación de una Comisión Nacional Honoraria de Bioética propende a la generación de interpretaciones suficientemente consensuadas y operativas que hagan efectiva la aplicación de los principios de humanismo, equidad, solidaridad, eficacia y calidad en el campo de sus competencias, desde una necesaria perspectiva bioética.

La bioética es un nuevo campo interdisciplinario, uno de los ejes centrales de la ética pública del siglo XXI, que las sociedades modernas han desarrollado para que el progreso tecnológico y científico armonice los principios éticos con la objetividad, profesionalidad y profundidad que esta temática exige.

La bioética resulta hoy el principal y más eficiente instrumento para hacer frente a los eventuales problemas éticos y valorativos que permanentemente se plantean a la sociedad en su conjunto, y en particular a los responsables de la determinación de las políticas sanitarias y a quienes tienen a su cargo la efectiva prestación de los servicios de salud.

De aquellos que deben enfrentarse muchas veces a hechos tecnológicos consumados, que proceden de los profundos y continuos cambios que se operan en el campo de la biología y de la atención médica, en un mundo tecnológico comercialmente cada vez más integrado en tiempo real y donde interactúan y compiten poderosos intereses comerciales internacionales.

La bioética es por otra parte un instrumento cultural, humanista e integrador de tipo universal que reviste gran interés para la comunidad y para la mayoría de los grupos académicos, universitarios, científicos y religiosos. En los países donde ya están en funcionamiento comisiones de análoga naturaleza, su asesoramiento ha resultado de particular importancia para la gestión de los gobiernos, los administradores de salud, los Magistrados judiciales y en particular para los legisladores.

En consecuencia, resulta necesario que Uruguay pueda contar con el asesoramiento de una Comisión Nacional Honoraria de Bioética de alto nivel, que reúna a los principales exponentes del conocimiento científico y ético nacional, que radica, entre otras, en las entidades académicas, universitarias y científicas, además del aporte que en temas específicos puedan efectuar personalidades de reconocida versación en la materia, incluyendo además cuando las circunstancias lo ameriten, a los integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como a las organizaciones religiosas que orientan la espiritualidad de los uruguayos, así como las organizaciones no gubernamentales en general, cuando su actividad es reconocida por su especial relación con estos temas.

El asesoramiento que brindará la Comisión Nacional Honoraria de Bioética que se crea por la presente ley constituye un aporte necesario para construir respuestas eficientes a las necesidades de nuestro tiempo en materias de tanta complejidad, por cuanto sus investigaciones, informes, asesoramientos y conclusiones serán puestos al servicio de toda la comunidad y en especial de los responsables de la determinación de políticas, de los órganos legislativos nacionales o departamentales, de los órganos jurisdiccionales, y de las entidades comunitarias, lo que habrá de traducirse en un efectivo aporte en la definición de temas claves para la sociedad en su conjunto y para la comunidad científica en particular.

Montevideo, 16 de marzo de 2005.

ALBERTO SCAVARELLI, Representante por Montevideo".

2) "IMPORTACIÓN DE DETERMINADOS BIENES MUEBLES USADOS. (Prohibición).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Sin perjuicio de lo dispuesto por el literal C) del artículo 2º de la Ley Nº 12.670, de 17 de diciembre de 1959, prohíbese por cuarenta y ocho meses la importación de los bienes muebles usados que se mencionan a continuación:

A) Automóviles y vehículos comerciales livianos (hasta 1.500 kilogramos de capacidad de carga).

B) Ómnibus.

C) Camiones.

D) Camiones tractores para semirremolques.

E) Chasis con motor o sin motor.

F) Remolques o semirremolques.

G) Carrocerías y/o cabinas.

H) Motocicletas (incluidos los ciclomotores) y velocípedos equipados con motor auxiliar, con si-

decar o sin él, sidecares, así como las partes y accesorios usados de dichos vehículos.

Artículo 2º**.-** No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, el Poder Ejecutivo podrá autorizar excepciones a esta prohibición admitiendo su importación, en tanto que no violen acuerdos internacionales firmados por Uruguay, siempre que medie previo otorgamiento de un certificado de necesidad por parte de los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Transporte y Obras Públicas y que se refieran a los siguientes bienes:

A) Vehículos especializados que no resulte posible ensamblar en el país.

B) Donaciones recibidas desde el exterior, de unidades con un destino perfectamente determinado sin fines de lucro.

C) Cabinas para vehículos comprendidos en las actuales partidas 8704.22, 8704.23 y 8704.32 de la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas.

D) Vehículos considerados deportivos, sport o clásicos, con más de veinte años de antigüedad, cuyo destino exclusivo sea exhibición o participación en competencias y de acuerdo a la reglamentación que dicte el Ministerio de Industria, Energía y Minería a estos efectos.

E) Vehículos especiales para el transporte de personas en campos deportivos.

La propiedad y/o tenencia de los bienes así importados no podrá trasmitirse en modo alguno por el término de cuarenta y ocho meses.

Montevideo, 16 de marzo de 2005.

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, PABLO ABDALA, Representante por Montevideo, JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha, ALBERTO CASAS, Representante por San José, LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones, JULIO CÉSAR SILVEIRA CORREA, Representante por Artigas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley reitera una iniciativa que sobre el fin de la legislatura anterior fue aprobado luego de un trabajoso acuerdo entre todas las fuerzas políticas que integraban la legislatura. Sobre el final de la misma el Poder Ejecutivo interpuso veto a la totalidad del texto aprobado. La Asamblea General no fue convocada a efectos de pronunciarse sobre dicha observación.

En el entendido que la representación parlamentaria hoy existente puede acompañar la iniciativa, es que iniciamos formalmente el proceso de sanción de una ley que persiga el objetivo de establecer prohibiciones a la importación de vehículos usados.

En diciembre del año 2000 se adopta la decisión del Consejo del Mercado Común 70/00 por la cual se aprueba el Acuerdo sobre Política Automotriz del MERCOSUR (PAM) entre Argentina, Brasil y Uruguay, estableciéndose su entrada en vigencia a partir del 1º de febrero de 2001. Por decisión 04/01 el Consejo Mercado Común aprueba las disposiciones particulares para la incorporación plena de la República del Paraguay al Acuerdo sobre la Política Automotriz del MERCOSUR. Ambas decisiones se protocolizan en el ámbito del ACE Nº 18 de la ALADI.

Posteriormente, ante la falta de incorporación del Acuerdo a los ordenamientos jurídicos nacionales, Argentina, Brasil y Uruguay celebran acuerdos entre sí, que serán protocolizados en la ALADI e internacionalizados debidamente a fin de contar con instrumentos que respeten en todos sus términos lo acordado oportunamente en materia de comercio automotor y los vinculen hasta tanto se implemente el Acuerdo sobre Política Automotriz del MERCOSUR. Se trata del ACE 57 entre Argentina y Uruguay, y del Sexagésimo Protocolo Adicional al CE 2 entre Brasil y Uruguay.

Ambos acuerdos incorporan las disciplinas de la PAM del 31 Protocolo.

La PAM incluye disciplinas claras que prohiben que en el MERCOSUR se comercialicen vehículos automotores usados, incluidos los camiones, salvo casos excepcionales previstos en el Acuerdo.

Es así que el artículo 3, al definir el ámbito de aplicación de la PAM, en su primer párrafo dispone:

"Las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo serán de aplicación al intercambio comercial de los bienes listados seguidamente, en adelante denominados Productos Automotores, siempre que se trate de bienes nuevos, comprendidos en los códigos de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM) que, con sus respectivas descripciones figuran en el Apéndice I".

La lista que sigue incluye: a) automóviles y vehículos comerciales livianos (hasta 1500 kg. de capacidad de carga); b) ómnibus; c) camiones; d) camiones tractores para semi-remolques; e) chasis con motor;

f) remolques y semi-remolques; g) carrocerías y cabinas; h) tractores agrícolas, cosechadoras y maquinaria agrícola autopropulsada; i) maquinaria vial autopropulsada y j) autopartes.

Esta prohibición, está vigente en Uruguay por aplicación del 60 Protocolo Adicional al ACE 2 y del ACE 57, y constituye el fruto de años de negociación y de esfuerzos hacia la construcción de un consenso desarrollado en el MERCOSUR. Si ella fuera violada implicaría no respetar compromisos claros asumidos por el país, y lo expondría a que los demás Estados Parte involucrados estuvieran en condiciones de recurrir a los procedimientos de solución de controversias.

En el Título VI denominado "Disposiciones generales", lo que indica que alcanza en forma general a todo el comercio intra-zona como al proveniente de extra-zona, el artículo 46 establece en materia de importación de productos automotores usados:

"No se admitirá la importación de Productos Automotores usados para los territorios del los Estados Partes, excepto en las condiciones especiales previstas en las legislaciones de cada Estado Parte y en los casos previstos en este Acuerdo".

El artículo 47 permite a Uruguay la importación de tractores agrícolas, cosechadoras y maquinaria agrícola autopropulsada y maquinaria vial autopropulsada, y bajo ciertas limitaciones.

Si bien la decisión 70/00 no ha sido incorporada a los ordenamientos jurídicos internos de los Estados Parte del MERCOSUR, ha sido protocolizada a nivel de la ALADI a través del Trigésimo Primer Protocolo Adicional al CE 18, el cual en su artículo segundo dispuso: "El presente Protocolo rige a partir del 1º de febrero de 2001 y mantiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2006".

No obstante ello el 60 Protocolo Adicional al ACE 2, y el artículo 1º del ACE 57 han dado pie al surgimiento de dudas en cuanto a la efectiva entrada en vigencia de la Política Automotriz del MERCOSUR.

Entendemos que, conforme con los principios de Derecho Internacional Público y a lo dispuesto por la Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados la PAM se encuentra vigente. En consonancia con esta opinión, la propia ALADI informa en su página web que el protocolo está vigente en los términos de su artículo 2.

Puede resultar ocioso señalar que los acuerdos y obligaciones internacionales se establecen para ser respetados. No obstante, teniendo en cuenta lo difícil que fue llegar a disciplinas comunes en el sector automotor puede ser útil destacar que luego de invertir años de esfuerzo en su negociación, los Estados Parte del MERCOSUR las adoptaron sobre la base del reconocimiento de que las normas pactadas no deben quebrarse, y de que su respeto genera un marco de certidumbre y seguridad jurídica que es de interés común. Su violación habilitaría a las demás Partes interesadas a recurrir a los procedimientos de solución de controversias.

Sin perjuicio de lo expresado, y a efectos de despejar cualquier tipo de dudas es que se propone el siguiente proyecto de ley con la única finalidad de aprobar por ley interna, una norma que si bien se entiende vigente, hay quienes entienden que no es así, a efectos de evitar que nuestro país incurra en incumplimiento de obligaciones internacionalmente asumidas.

Montevideo, 16 de marzo de 2005.

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, PABLO ABDALA, Representante por Montevideo, JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha, ALBERTO CASAS, Representante por San José, LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones, JULIO CÉSAR SILVEIRA CORREA, Representante por Artigas".

3) "PROVIDENCIAS QUE HAYAN DISPUESTO O DISPONGAN EL REMATE DE BIENES EMBARGADOS JUDICIALMENTE Y SUBASTAS EN EJECUCIONES HIPOTECARIAS O PRENDARIAS EXTRAJUDICIALES. (Minuta de comunicación al Poder Ejecutivo solicitando su suspensión).

MINUTA DE COMUNICACIÓN

1º.- Se suspende por el plazo de noventa días la ejecución de las providencias que hayan dispuesto o dispongan el remate de bienes embargados judicialmente, así como las subastas en ejecuciones hipotecarias o prendarias extrajudiciales, tendientes al cobro de deudas contraídas por deudores, codeudores, garantes en general o avalistas.

2º.- No quedarán comprendidas en la suspensión del artículo precedente, las ejecuciones de créditos originados en relaciones laborales y las situaciones de endeudamiento que continúen siendo atendidas al amparo de las Leyes Nos. 15.786, de 4 de noviembre de 1985, 15.940, de 4 de marzo de 1988, 16.243, de 5 de marzo de 1992, 16.322, de 8 de noviembre de

1992, y decretos reglamentarios del Poder Ejecutivo, convenios suscritos de acuerdo a las normas sobre endeudamiento interno de las resoluciones del Directorio de los Bancos Central del Uruguay (BCU), de la República Oriental del Uruguay (BROU) y demás disposiciones concordantes y modificativas.

3º.- Durante el término y en los casos previstos por el artículo 1º, el secuestro y depósito en manos de terceros de los bienes embargados, solo podrá decretarse cuando el demandado no quiera o no pueda constituirse en depositario de los mismos.

4º.- Los lanzamientos o desocupaciones dispuestos o que se dispongan contra colonos del Instituto Nacional de Colonización (INC), que acrediten la calidad de arrendatarios, subarrendatarios, cesionarios o promitentes adquirentes de predios de propiedad de dicho Instituto, quedarán suspendidos en sus cumplimiento efectivo hasta el 30 de junio de 2005.

5º.- El Juez, sin más trámite, decretará la suspensión, a petición de parte, cuando el interesado acredite sumariamente ser sujeto comprendido y que se cumplen los extremos previstos en los artículos 1º y 4º de la presente ley, o de oficio, cuando los mismos resulten del expediente. La providencia que decrete la suspensión no será pasible de recurso alguno.

Montevideo, 16 de marzo de 2005.

SERGIO BOTANA, Representante por Cerro Largo, OMAR MARÍA LAFLUF HEBEICH, Representante por Río Negro, JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, JORGE ROMERO CABRERA, Representante por Rivera, COSME DAVID DOTI, Representante por Paysandú, MAURICIO CUSANO, Representante por Canelones, JOSÉ RODRIGO GOÑI ROMERO, Representante por Salto, JUAN JOSÉ BRUNO, Representante por Durazno, ÁLVARO LORENZO, Representante por Montevideo, BERTIL BENTOS SCAGNEGATTI, Representante por Paysandú.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En diversas oportunidades legisladores del Partido Nacional han presentado proyectos similares al presente. De igual forma legisladores del Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría, han presentado proyectos con diferente texto y soluciones pero apuntando a un resultado similar.

Tomamos esta iniciativa utilizando el procedimiento de la minuta de comunicación al Poder Ejecutivo con el objetivo de hacer notoria nuestra voluntad de abordar el tema legislativamente pero al mismo tiempo dar al Poder Ejecutivo la oportunidad de incorporar su visión y criterio respecto al problema del endeudamiento.

Este problema se ve agravado en estos días por la sequía que afecta el norte del país, por lo que agrega más urgencia a la necesidad de soluciones.

Convencidos que la ejecución sistemática de los deudores, particularmente aquellos cuyas garantías están integradas por inmuebles rurales conduce inexorablemente a la caída acentuada del valor de la tierra y en consecuencia trae aparejado entre otros efectos nefastos, la migración forzada del poblador rural y su familia a centros urbanos y suburbanos con el consiguiente costo de urbanización y pérdida productiva del país.

El proyecto de este proyecto de ley es habilitar un espacio de diálogo entre deudores y acreedores que conduzca a un entendimiento productivo para ambas partes, y dar tiempo para que el Poder Ejecutivo proponga una solución de fondo al problema del endeudamiento.

El artículo 1º establece el plazo y la suspensión de la ejecución de providencias judiciales que ordenen el remate de los bienes muebles e inmuebles, con excepción de las deudas por créditos laborales y otras del sector, muy anteriores y de la que no es el espíritu de beneficiar por esta ley, ampliamente especificadas en el artículo 2º.

El artículo 3º apunta a no privar al productor rural de la maquinaria, útiles, herramientas de trabajo, etcétera, necesarias para continuar al frente de la explotación.

Respecto a la suspensión de lanzamientos (excepto de precarios) y de desocupaciones de promitentes adquirentes de predios del Instituto Nacional de Colonización, incluida en esta iniciativa en el artículo 4º, apunta a un estrato de productores de superficie reducida y de integración familiar, que debe temporalmente protegerse.

A su vez, en el artículo 5º queda prevista la regulación del procedimiento judicial, con la acreditación sumaria de la calidad del sujeto amparado conforme a los artículos 1º y 4º, lo que queda librado a la apreciación del magistrado, que de darse los extremos incluidos a petición de parte o de oficio en su caso,

dictará el decreto de suspensión que no será recurrible.

Montevideo, 16 de marzo de 2005.

SERGIO BOTANA, Representante por Cerro Largo, OMAR MARÍA LAFLUF HEBEICH, Representante por Río Negro, JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, JORGE ROMERO CABRERA, Representante por Rivera, COSME DAVID DOTI, Representante por Paysandú, MAURICIO CUSANO, Representante por Canelones, JOSÉ RODRIGO GOÑI ROMERO, Representante por Salto, JUAN JOSÉ BRUNO, Representante por Durazno, ÁLVARO LORENZO, Representante por Montevideo, BERTIL BENTOS SCAGNEGATTI, Representante por Paysandú".

32.- Cuestión política planteada por el señor Representante José Carlos Cardoso.

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Maseda.

SEÑOR MASEDA.- Señora Presidenta: intentaremos, en lo posible, no ser reiterativos, pues se trata de una situación muy grave que se está viviendo no solo en la zona noreste sino en toda la región norte, como dijo muy bien un señor Diputado que me precedió en el uso de la palabra.

En los últimos tres meses nos reunimos con muchísima gente vinculada con el tema de la tierra. Empezamos allá, por la zona de Bella Unión, y nos juntamos con la gente de UTAA, que tiene profundo interés en poseer un pedazo de tierra. También estuvimos en la zona de CALPICA y de CAINSA, donde encontramos muchísimos pequeños productores que tienen interés en disponer de un pedazo de tierra para trabajar. Eso nos ha enseñado en estos últimos tiempos el profundo sentimiento que tiene la gente de tierra adentro, la gente de nuestro departamento, la gente que trabaja, que se agacha, que sufre con la tierra, con el agua y con la naturaleza.

Visitamos la chacra de UTAA, donde los compañeros hacen sus experiencias de trabajo cooperativo, utilizando los jornales solidarios para ocupar una mano de obra productiva, y encontramos a mujeres y a hombres de mucha edad agachados, vinculados con la tierra, tratando de vivir la vida y de pelearla de la mejor manera. También vemos a pequeños productores lecheros, a gente que hace experiencia. En el departamento de Artigas hay tabacaleros, hay suelos con basalto superficial donde lo único que se puede tener es ovejas o ganado. En esa zona, sin lugar a dudas, es donde más se ve la sequía y las dificultades con el agua.

Nuestro departamento también tiene un problema con el río Cuareim durante las grandes sequías -la toma de agua se ve afectada- y hoy lo está padeciendo, así como, sin lugar a dudas, se está viviendo la sequía en distintos sitios del país. Todo esto nos ha preocupado y nos preocupa.

No quiero ser reiterativo, pero voy a decir algo que ya mencionó algún Diputado en Sala: DINAMIGE tiene el material necesario para implementar medidas que nos permitan tener pozos semisurgentes. Entonces, hoy no dudamos, desde ningún punto de vista, que ante una situación tan grave, tan crítica y tan sentida, que perjudica a los productores de menor escala pero también a los medianos y a los grandes -sin lugar a dudas los comprendemos-, las consecuencias las va a vivir la gente que planta la tierra, que gana $ 70 u $ 80 por día. Nos preocupa la lamentable situación que vive la gente de campo.

Entonces, en estos momentos difíciles en que intentamos dejar al Cuerpo nuestros puntos de vista a fin de buscar una solución para la gente que produce en la tierra en distintas escalas, ya sean pequeños, medianos o grandes, es bueno que nos acordemos de que la gente vive de la tierra, y de que hay peones rurales. El domingo estuve con un peón rural en la zona de Baltasar Brum, a quien le pagaron lo que le correspondía de sueldo -apenas 16 ó 17 días- y me dijo que todos los meses se llevaba para la casa $ 1.600. Esas cosas también nos preocupan, llueva o no llueva, porque esa gente vive con $ 1.600 por mes y muchas veces tiene 7 u 8 gurises para darles de comer. Sin lugar a dudas, esas cosas nos preocupan.

Además, nos preocupa profundamente esta situación que viven todos los productores. Desde ningún punto de vista dudo de que el Ministro, señor José Mujica, nuestro compañero Mujica, y el señor Agazzi -que va a recorrer el país por todos lados, ya comenzó a hacerlo- que tienen trabajando muchísima gente relacionada con la tierra, ya estén pensando en

estos problemas que tiene el país. No lo dudo; afirmo que los compañeros están en ese camino y en ese pensamiento.

Estos problemas los padecemos hoy tan solo a 15 días de haber asumido el Gobierno y después -como dijo algún legislador- de 7 u 8 meses en que en algunos lugares apenas llovió 30, 40 ó 50 milímetros. Sin lugar a dudas, es preocupante. El contexto social de la vida de la gente de este país es preocupante. Y también lo es que hoy, mañana o el viernes, podamos conformar el Ministerio de Desarrollo Social. Eso también es preocupante. Debemos tener la mayor responsabilidad para votarlo de una buena vez, porque hay miles de uruguayos que están esperando afuera para tener un plato de comida en la mesa. Esa política que se va a llevar adelante necesita que el Parlamento le de el marco legal, en acuerdo con todos los sectores políticos, de tal manera que tengamos la seguridad de que la Ministra Arismendi va a poder empezar a trabajar en el tema de la emergencia social. Todo es importante: el tema de la sequía; el de lo poco que ganan los pequeños productores y el hecho de que nos pongamos de acuerdo en todos estos temas.

Agradezco enormemente que la Cámara me haya escuchado. No quiero que mis palabras tengan ningún sentido de enfrentamiento porque las expreso, desde mi punto de vista, como legislador. De la misma forma en que he escuchado a todos los legisladores desde que asumí esta banca en la Cámara y no he interrumpido a nadie, expreso lo que pienso porque así lo siento.

Muchísimas gracias, y fueron todos muy amables.

SEÑOR LACALLE POU.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MASEDA.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señora Presidenta: el señor Diputado preopinante comentaba acerca del Ministerio, tema que se está tratando a 30 metros de la Cámara.

Lo que me preocupa es que se diga que mucha gente está esperando la creación de un Ministerio a fin de empezar a paliar la situación que la angustia, lo que es cierto y compartimos. También me preocupa que se diga que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca salió a recorrer el país y que el señor Subsecretario empezó a hablar y ambos están pensando en estos problemas, cuando en realidad este Gobierno fue electo el 31 de octubre y tuvo todo un verano para pensar en ellos.

Entonces, me parece muy sensible que en el Parlamento los Representantes de los distintos departamentos que sienten más cercana la problemática pidan que el Gobierno actúe. Pero a mí me extraña que se espere la creación de un Ministerio cuando sobran organismos tales como el INDA, la JUNAE, el BPS y las Intendencias.

Por ende, que se diga que el hecho de no haberse creado un Ministerio esté frenando los paliativos, me asombra. Que quizás la coalición de Gobierno opine que sería mejor que existiera un Ministerio que coordinara -porque además es un Ministerio con nombre y apellido, y quizás sea la persona indicada- es un tema que vamos a discutir próximamente, pero me alarma que estemos esperando la creación de un Ministerio para salir a paliar esto que según estamos constatando la coalición de Gobierno lo siente, lo ve y lo vivió.

Entonces, del 31 de octubre hasta ahora, ¿no pudimos empezar con esto?

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor Diputado Maseda.

SEÑOR MASEDA.- Señora Presidenta: no es nuestra intención entrar en un debate ni en un enfrentamiento ideológico.

Hace meses que se viene hablando de este tema en el Parlamento. El Gobierno asumió el 1° de marzo. Damos fe de que en los momentos más difíciles que vivió el país -nos referimos al año 2002-, con la humilde presencia de muchísimos compañeros en el departamento de Artigas, fuimos capaces de levantar ollas solidarias y, cuando el Gobierno no era nuestro, ayudamos en aquel momento a que la gente comiera todos los días durante más de 9 meses en que nos dio la fuerza para poder hacerlo. Sin lugar a dudas, en esto de la política podemos hacer cualquier tipo de agachadas; no hay ningún tipo de problemas. Yo le pregunto al señor legislador, con quien estoy dispuesto a discutir...

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Señor Diputado: la Mesa le recuerda que no se pueden hacer alusiones.

Puede continuar el señor Diputado Maseda.

SEÑOR MASEDA.- Yo respondo al señor legislador, de acuerdo con la interrupción que me pidió, de forma muy educada y fraterna, que estoy dispuesto a discutir con él sobre el proyecto del Ministerio de Desarrollo Social, que se va a debatir más adelante.

Estamos preocupados por este tema; lo hemos manejado con mucha seriedad durante todo este tiempo y si bien hemos asumido el Gobierno el 1° de marzo -lo cual es público y notorio-, todavía no lo hemos hecho en algunos organismos y, por otra parte, estamos pagando las consecuencias de cosas que no hemos hecho; lamentablemente es así; esa es la realidad. Ahora bien: estamos dispuestos a dejar lo mejor de nosotros para que los problemas se solucionen.

Este asunto puntual de la seca es como el de la inundación. Para conocer la inundación hay que estar al lado del río y ver cuando este llega a las casas y las cubre y hay que ayudar a salir a la gente, que va sacando el ropero y se le va desarmando por el camino; esas cosas hay que saberlas, hay que vivirlas. Yo me animo a hablar de todo esto ahora porque lo he vivido y me animo a hablar de las ollas solidarias, porque he participado de ellas; me animo a hablar, de repente, de lo poco que gana un peón rural porque lo he palpado; me animo a hablar de lo que es la miseria y la pobreza porque las he vivido. Y bueno: si en algún momento da para discutir este tema con el señor Diputado o con algún otro legislador, estoy dispuesto a hacerlo, no tengo ningún tipo de problemas.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa recuerda a los integrantes de este Cuerpo, señoras legisladoras y señores legisladores, que el Reglamento que regula el funcionamiento de la Cámara establece que las intervenciones deberán dirigirse a la Presidencia o al Cuerpo y, en ningún caso, a algún Diputado en particular.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Claro está que ha habido una alusión.

Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señora Presidenta: yo creo que hace bien el señor Diputado, que se puede hacer, que es bueno y saludable que se aluda en el curso de las intervenciones; no comprendí lo que la Mesa quiso decir cuando expresó que no se puede aludir. Reitero que considero que es bueno que se aluda en las intervenciones.

No quiero que esto se vea como una agachada. Desde mi punto de vista, sería una falta de respeto para con el resto de la Cámara y con la situación que están viviendo muchos compatriotas, que esto se viera como una agachada. Se trata de una exhortación, la más seria que puede hacer este señor Representante.

Recién un señor legislador hablaba de lo que se le pagaba a un peón rural por dieciséis días; entonces, trabajar un mes es importante. Catorce días sin ir a una olla también es importante; que una persona que necesita asistencia esté catorce días sin recibirla en una policlínica, ¡vaya si es importante! Entonces, que no se interprete que esto es una agachada. Es más, con muchísimo respeto digo que no tolero que se interprete por parte de un colega que esto es una agachada. Por el contrario, como Partido de la oposición, como minoría, la exhortación que hago -lo digo una vez más, aunque no quiero ser reiterativo- es que empiecen ahora, de noche.

SEÑOR BATALLA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BATALLA.- Señora Presidenta: sin salirnos del tema que se empezó a discutir, vamos a tratar de ser breves y a decir algunas cosas que sentimos, porque somos del interior del país y lo que se dijo acá lo vivimos de cerca.

Nosotros tenemos una buena noticia para dar, porque en Salto llovió más de 150 milímetros en dos días, por lo que algo se palió el problema.

El tema de la sequía lo conozco desde que tengo uso de razón y de ello hace bastante tiempo; siempre fueron los mismos dramas: se produce la sequía y no hay nada previsto y nosotros entendemos que no podemos ir para atrás, pero sí para adelante. Y si sabemos que hay países que están legislando para el año 2030, podemos animarnos y empezar a hacer cosas para las próximas sequías. Entonces, no tenemos que

desperdiciar nada de lo que se puede hacer para prever esas cosas. Hay que cuidar el agua; eso está en la tapa del libro. Ahora bien: ¿cómo cuidarla? Y bueno, no tenemos que descartar las represas que podrían cumplir una doble función; se mencionaba en Sala y yo no tengo más remedio que repetirlo, porque lo había pensado hace rato. Una represa mantiene el agua durante bastante tiempo, tanto la de las lluvias como las del arrastre natural de las correntadas y, de pronto, generaría un poco de electricidad, mediante un dínamo, para cuatro o cinco casas que puedan estar cerca. Esa es una de las formas de cuidar el agua.

Es cierto que la sequía afecta mayormente a los grandes establecimientos, pero creemos que es más fácil solucionar las cosas cuando hablamos de los medianos y de los pequeños establecimientos porque no tenemos que olvidarnos de que estamos encima de uno de los acuíferos más importantes del mundo, el acuífero Guaraní y de otro no tan importante, pero también grande, el de Raigón. Entonces, no a mucha profundidad, máxime con la tecnología con que hoy se cuenta, se pueden hacer todos los pozos semisurgentes que se necesiten en el Uruguay, sin resentir mucho la existencia del acuífero. O sea que no tenemos que descartar la política de riego generalizada, no solo para determinadas cosas.

Cuando se produce sequía en este país, a pesar de ser chiquito, generalmente no abarca todo el territorio. Se produce la sequía en algunos lugares y en otros no. Y esos lugares hay que aprovecharlos; con un buen riego se puede producir forraje en el término de meses. Si no me equivoco, tenemos sequías, períodos con pocas lluvias, desde hace un año. Yo me pregunto cuánto forraje se produjo en Uruguay. Por allá también se dice que si no hay forraje hay que importarlo y que sale caro; ¡claro que sale caro, señores! Para el país que tenemos, nuestro transporte es el más caro del mundo. Tenemos solo transporte carretero; un transporte para el que no fabricamos camiones; un transporte que gasta neumáticos y no producimos caucho; un transporte que destroza carreteras que se arreglan con derivados de petróleo, pero no lo tenemos. Entonces, es un transporte carísimo. Y aunque tenemos vías de tren que se están herrumbrando, otras tiradas dentro de unos pastizales al lado de algunas estaciones y rieles que pagó algún país europeo por deudas que tenía con Uruguay, no se habla de reflotar el ferrocarril, lo que me parece debe hacerse en forma inmediata, porque es una de las pocas formas que hay en este país de sacar la producción. Porque, ¿cómo se abarata la producción? Pagándole poco al trabajador. Si logramos empezar por el forraje, sin importar el lugar donde esté, porque con un transporte barato se puede trasladar, podremos arreglar un montón de cosas más.

Por eso, compañeros, sin salirnos de lo que originó esta discusión, que es la sequía -si no, no vamos a terminar nunca; un tema trae el otro y hay muchísimos para plantear y discutir aquí-, los Ministerios tomarán las medidas que correspondan.

Considero que debemos comenzar a hablar de qué vamos a hacer para la próxima sequía, porque no hay caso, va a venir y tenemos que estar preparados. Como dijo alguien, prevenir es curar y es momento de que empecemos a prevenir y a hacer cosas para el futuro. El futuro reclama que las cosas empiecen a hacerse ya.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Orrico, Chifflet y Pereyra.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la versión taquigráfica de los planteamientos realizados en la Cámara sobre el tema de la sequía sea enviada al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y a las Intendencias de los departamentos afectados por la sequía: Artigas, Tacuarembó, Cerro Largo, Treinta y Tres, Rivera y Rocha. Asimismo, solicitamos que se envíe al Congreso de Intendentes y a las Juntas Departamentales respectivas".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Continuando con la consideración de la cuestión política planteada, tiene la palabra el señor Diputado Patrone.

SEÑOR PATRONE.- Señora Presidenta: en Sala hemos escuchado planteos realizados por varios legisladores. Los hemos seguido con atención y consideramos que son absolutamente legítimos y que corres-

ponden -decimos esto como una precisión para centrarnos en el eje del tema en discusión-, pero debemos expresar que esto no significa que las autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que asumieron el 1° de marzo estén desatentas a esta problemática. Al contrario; están muy atentas y por supuesto que en su momento, en este momento, se adoptarán las medidas que sean absolutamente necesarias. A la vez, para referirnos al tema debemos pensar que se tocó una enorme cantidad de asuntos colaterales que tienen que ver con él.

Cuando éramos chicos, en la escuela todos aprendimos que el Uruguay era un país que tenía condiciones excepcionales desde el punto de vista hidrológico. Eso es real: nuestro país tiene condiciones excepcionales desde el punto de vista hidrológico. También es cierto que el agua es un bien escaso, un bien renovable, y que las situaciones que con cierta aperiodicidad se repiten en determinadas circunstancias, como estas sequías o los casos contrarios, las inundaciones, son fenómenos naturales que, como hemos escuchado, en algún caso están relacionados con el calentamiento global y, en otros, con distinto tipo de problemas, pero son parte de nuestra historia y de nuestro futuro.

Históricamente, el país ha enfrentado este tema con diversas soluciones que, como es obvio, nunca han sido completas ni han logrado el objetivo planteado. Aquí se mencionaron varias, pero quisiera referirme, por ejemplo, al tema de los represamientos y de los tajamares. Existe una División dentro de la Dirección Nacional de Hidrografía que tiene que ver con los cursos fluviales, y existen reglamentaciones y decretos al respecto que tienen una connotación muy importante. O sea, tienen un sistema de relaciones que no se agota en el simple hecho de realizar un tajamar o un represamiento porque, entre otras cosas, la acción del hombre va modificando nuestro ambiente, los cursos de los ríos, los arroyos y las cañadas; esas modificaciones derivadas de las acciones humanas van cambiando el normal cauce de las aguas en el territorio. De alguna manera, estamos alterando los cauces naturales.

Todos estos efectos, reglamentados, tendrían que ser parte de un ordenamiento territorial basado en estudios científicos, en lugar de aplicar soluciones parciales que reflejan la respuesta inmediata a una situación, pero que muchas veces, por su efecto en el tiempo, luego obligan a tomar otras decisiones de mayor envergadura. Con esto quiero decir que muchas veces nosotros atendemos los problemas urgentes y no los problemas cuya resolución es necesaria.

Este caso -por eso planteaba que se trata de un problema legítimo- apunta a llamar la atención sobre una situación que está viviendo un amplio sector de la producción nacional, e insisto en que el Ministerio no estará desatento en este sentido. Esta preocupación es correcta, pero bien sabemos, como se ha señalado en Sala, que este fenómeno tiene infinidad de connotaciones desde el punto de vista energético, ya que no hay agua, los represamientos bajan, la generación de energía eléctrica disminuye y aumentan nuestros costos de generación de energía -gastamos un millón de dólares por día en una central térmica en base a fuel-oil-, y también las consecuencias a nivel de la producción forrajera, lo cual afecta la alimentación animal, y así sucesivamente. Por lo tanto, esta problemática se está extendiendo a una amplia gama de nuestra producción.

También se han tocado los aspectos sociales, los que tienen que ver con el trabajador ocupado en estas tareas y los relacionados con las empresas que intervienen en este tipo de producciones y su futuro.

Se trata de una situación demasiado extensa y compleja, por lo que la preocupación es legítima y estuvo bien planteada. Y creo que la complejidad se ha visto trasuntada en este propio debate porque, dependiendo del orador, el enfoque ha sido por completo diferente, sin que ello implique que haya sido inadecuado; eran necesarios y estrictamente complementarios.

Desde ese punto de vista, deberíamos señalar algunos otros aspectos que están quedando en el tintero, porque no solo se trata de los efectos devastadores de la sequía, sino de un problema de futuro, ya que sabemos que esto va a volver a ocurrir tarde o temprano. Tenemos que ser conscientes de ello y tomar las medidas precisas en el momento adecuado. Eso es parte del ordenamiento que estamos planteando, que debe ser integral y considerar todos los aspectos: los naturales, los productivos y los sociales. En ese sentido, creemos que esta visión integral es parte de este debate y de esta preocupación y consideramos que ha sido suficientemente planteada y explicitada en la Cámara.

Es cuanto quería decir.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Olano Llano, Posada, Trobo, Cardozo Ferreira, José Carlos Cardoso, Hackenbruch Legnani, Machado y Gamou.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la versión taquigráfica de las intervenciones de los señores Diputados sea remitida a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Transporte y Obras Públicas, al Banco de la República Oriental del Uruguay, a las Intendencias y Juntas Departamentales de Rivera, Tacuarembó, Treinta y Tres, Cerro Largo, Maldonado, Lavalleja y Rocha, a la Asociación de Cultivadores de Arroz, a la Asociación Rural del Uruguay, a la Federación Rural, a las Sociedades Agropecuarias de Rocha, Lascano, Castillos, Isla Patrulla, Treinta y Tres y Tacuarembó, y a las Sociedades de Fomento de Rivera, Vichadero y Minas de Corrales".

——En discusión.

SEÑOR SIGNORELLI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SIGNORELLI.- Señora Presidenta: si no estaba distraído, creo que en la moción no se incluyó a Artigas. Solicito que sea incorporado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- El departamento de Artigas no está incluido en el texto. Si los señores mocionantes no plantean objeciones, lo incorporaremos.

(Apoyados)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada, con ese agregado.

(Se vota)

——Sesenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

33.- Retiro de proyectos del archivo.

Dese cuenta de otra moción presentada por el señor Diputado Hackenbruch Legnani.

(Se lee:)

"Mociono para que, conforme a los artículos 147 y 148 del Reglamento del Cuerpo, se retiren del archivo las siguientes carpetas: por la que se declara con rango equivalente al universitario el servicio educacional de los Institutos de Formación de Docentes dependientes de la Administración Nacional de Educación Pública (Carpeta N° 1632/991); por la que se declara que el perfeccionamiento físico que debe procurar el Estado para sus habitantes, incluye el aprendizaje de fútbol (Carpeta N° 3421/994); por la que se establece que en las instituciones de educación media de carácter oficial, la educación física consistirá en forma preferente en actividades de adiestramiento sobre fútbol (Carpeta N° 870/996); por la que se crea el Instituto de Cinematografía del Uruguay (ICU), y se establecen sus cometidos (Carpeta N° 1102/996); por la que se establece que los trabajadores de las plantaciones forestales y bosques se encuentran amparados por el régimen de prestaciones previsto por el Decreto-Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981 (Carpeta N° 1126/996); por la que se declara que los títulos habilitantes para el ejercicio de la docencia en educación primaria, secundaria, técnico-profesional y formación docente, tienen nivel universitario, y se establecen normas relacionadas con su expedición (Carpeta N° 2673/998); relativo al derecho a la identidad del recién nacido (N° 3528/999); relativo a la protección de niños y adolescentes víctimas de violencia (Carpeta N° 3529/999); por la que se establecen limitaciones para el otorgamiento de nuevas frecuencias de difusión radioeléctrica por parte del Poder Ejecutivo (Carpeta N° 3666/999); por la que se modifica el régimen de retiros y pasividades policiales (Carpeta N° 3788/999)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

34.- Cuestión política planteada por el señor Representante José Carlos Cardoso.

Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el señor Diputado Domínguez.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Señora Presidenta: lamentamos mucho la situación por la que están atravesando los departamentos que mencionaron los señores Diputados.

Quiero verter algunas opiniones que tienen que ver con el departamento de Paysandú. Aunque nuestro país es tan chico, ¡cuántas diferencias hay desde el punto de vista climático! Digo esto porque en el departamento de Paysandú, en un mes llovió 100 milímetros y al siguiente, 50 milímetros. No hay dudas de que en Guichón existen problemas por esta situación; principalmente, las aguadas no tienen reposición, pero se mantienen las pasturas. Quiere decir que allí hay una situación casi privilegiada si la comparamos con lo que está sucediendo en los departamentos que aquí se mencionaron.

De todos modos, quiero manifestar que esta situación constituye un elemento distorsionante para quienes buscamos la salida hacia un país productivo, y creo que acá nadie discrepa con que nuestra gran palanca para que se lleve a cabo esa idea es el sector agropecuario.

En el caso de Paysandú, hay un excelente desarrollo del sector ganadero -está muy potenciado en este momento- y también de la industria lechera. Como todos saben, el citrus ocupa un lugar preponderante, así como la apicultura, por nombrar los rubros más notorios.

No obstante, el gran problema -diría el central- que se da en ese departamento, señores Diputados y señora Presidenta, es el endeudamiento. No hay nada que pueda aliviar este tremendo flagelo que ha existido no solo a partir de 2002, sino desde antes, porque ya veníamos con problemas. No debemos olvidar, por ejemplo, que aquí hubo atraso cambiario; no debemos olvidar que se planteó un desarrollo en el sector agropecuario que tenía que ver con la inversión en alta tecnología. Indudablemente, cuando se produjo una situación difícil como la de 2002, se hizo trizas el sector agropecuario. Por supuesto que quedaron algunos sectores que, por la prolijidad que tuvieron, pudieron resistir; eso me consta. Principalmente en el sector pecuario encontramos que algunos lugares habían resistido, que no tenían deudas, y hoy están trabajando muy bien, pero quizá son la minoría. Quiere decir que nosotros arrastramos un problema de rentabilidad que, como es notorio, venía desde antes, a pesar de que el año 2002 ha pasado a ser paradigmático, emblemático, etcétera.

Por supuesto que este no es el momento de realizar intercambios de puntos de vista que pueden llevar a la confrontación. Inclusive, aquí se han hecho algunas menciones que, a mi juicio, no tienen sentido, precisamente porque los malos tiempos que pasamos en el país son muy recientes; los protagonistas políticos que vivimos esa situación sabemos realmente dónde estuvimos parados.

Entonces, en virtud de esta situación, creo que hay que pensar en cómo mejoramos hacia el futuro, y cómo estamos parados y nos debemos parar frente a esta realidad.

Todo el mundo sabe que este Gobierno realmente tiene un fardo muy grande sobre sus hombros; inclusive, los Ministerios todavía no se han integrado en su totalidad. No obstante -ello es notorio-, se trate de los Ministerios que se trate, a veces se les pide soluciones inmediatas. Sabemos que hay mucha gente que está desesperada; que existen problemas en el Instituto Nacional de Colonización, porque hay remates pendientes y se está tratando de frenar situaciones desesperantes que, inclusive, trataron de frenarse durante el Gobierno anterior. Mucha gente me dijo que se iba a quitar la vida. Concretamente, en la zona de Chapicuy una familia se encontraba en una terrible situación y después de muchos movimientos que se hicieron, pudo pagar el remate del predio de más de 200 hectáreas. Lo viví de cerca porque estuve permanentemente tratando de hablar con ellos, no ya como político ni como Diputado, sino como psicólogo.

Quiere decir que los fenómenos que se han dado en este país nos dejaron una huella tremendamente profunda. Por eso estamos tratando de mirar hacia adelante. Creo que en el caso de Paysandú hay zonas por las que prácticamente se podría cruzar el río Uruguay caminando. Entonces, el problema de Paysandú es energético, y el problema esencial del campo, del sector primario, es el endeudamiento. En las zonas del noroeste del país podemos encontrar también esos bolsones de situaciones de sequía. Aquí el pro-

blema es cómo modificamos la matriz energética, cómo nos ponemos las pilas, valga el simbolismo de las palabras.

En ese sentido, hay acciones que hemos puesto en marcha y un estudio que hizo CARU con la Unión Europea. Creo que todos los que están aquí conocen las posibilidades que brinda el río Uruguay desde el punto de vista energético. Indudablemente, allí habría que ponerse. Ese estudio tuvo un costo de US$ 4:000.000; US$ 2:000.000 los aportó la CARU y los otros US$ 2:000.000 la Unión Europea. Es un estudio profundísimo; inclusive, se habla de una cota de 36 metros -aquí hay gente que sabe mucho de esto- y podríamos lograr que se llegue a los 1.500 megavatios. Si pudiéramos tener esa cantidad de agua en la represa de Salto Grande, casi no tendríamos problemas. Quiere decir que estamos recibiendo el impacto de la sequía, que se instala en el talón de Aquiles de este país que es la energía.

No voy a extenderme más porque no creo que ese sea el tema, pero me parece que tenemos el desafío de hincar el diente al problema energético. Sabemos muy bien que hay estudios pormenorizados sobre cómo lograr mejorar nuestra materia energética, que incluye el tema del petróleo y demás.

Pensamos que deberíamos tener una visión más estratégica y elementos que nos permitan sobrevivir con más comodidad. Si pudiéramos adelantarnos a los problemas y no correr detrás de ellos, planificando un poco más estas cosas, estaríamos atendiendo las posibilidades que inclusive nos están brindando desde fuera del país.

No sé si esto le ocurrió a otro Gobierno, pero a este que está trabajando desde el 1° de marzo se le ofrecen una cantidad de soluciones. El problema es que tenemos que discutir, profundizar y ponernos a trabajar. Hay ofrecimientos de dragados, de cómo mejorar la situación de la represa de Salto Grande -ya tenemos los estudios-, y diversas formas de mejoramiento de esa materia energética. Nosotros estamos trabajando más con la parte de energía hidroeléctrica.

Reitero que, si bien este no es el tema para tratar hoy, entiendo que debemos trabajar para que no nos sorprendan estos fenómenos climáticos.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Semproni.

SEÑOR SEMPRONI.- Señora Presidenta: por supuesto que comparto todas las preocupaciones sobre este tema que nos afecta a todos los uruguayos de una manera u otra, en forma distinta tal vez, como lo han señalado Diputados preopinantes. Quería en particular poner énfasis en algo que recién señalaba muy bien el señor Diputado que me antecedió en el uso de la palabra.

La clave de este tema es la previsión. De ninguna manera descartamos la incidencia, la importancia, lo fundamental de los seguros, que suponen reparar situaciones irreversibles. Los seguros son importantes en todos los órdenes, pero no tenemos ninguna duda de que en el área de la producción son sumamente importantes. Pero hay que tener en cuenta que cuando no hay previsión, hay mayor riesgo; y cuando hay mayor riesgo, se encarecen las primas de los seguros. Es decir que también la posibilidad de asegurar tiene una relación directa con el tema de la previsión. De lo que nosotros carecemos, precisamente, es de eso: prever con suficiente antelación lo que sabemos que seguramente se nos va a venir.

Un señor Diputado decía hace instantes que sabemos que después de una sequía nos va a venir alguna inundación. Yo no puedo adelantar cuándo va a venir la nueva sequía porque no tengo la bola de cristal, pero no tengo ninguna duda de que vamos a sufrir una nueva sequía.

Los orientales, los uruguayos, estamos desaprovechando riquezas como las de la lluvia, que corren, llegan al suelo y, en función de la humedad que este tiene, se desplazan más o menos ligeramente y se pierden; a veces, cuando está muy seco, absorbe más y, cuando está muy húmedo, absorbe menos, pero no hay ninguna medida prevista para el represamiento de nuestras lluvias. Tampoco tenemos previsiones importantes en materia de forrajes, de aguadas, de riego sobre pasturas.

Fundamentalmente, quería referirme a la preocupación que existe con respecto al tema de los seguros, que en el área de la previsión es fundamental, máxime en lo que tiene que ver con el precio del combustible básico, que es el petróleo, con el gas y con la producción de alcohol destinada al uso como combustible -como señalaba algún señor Diputado-, cuando en el Uruguay tenemos vientos permanentes para el manejo de una energía eólica, que no estamos utilizando.

35.- Asuntos entrados fuera de hora.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Orrico y Cánepa.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"DE LA CÁMARA DE SENADORES

"La Cámara de Senadores remite, aprobado por dicho Cuerpo, un proyecto de ley por el que se crea el Ministerio de Desarrollo Social".

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, integrada con la de Presupuestos".*

36.- Licencias.
Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las solicitudes de licencia siguientes:

Del señor Representante Darío Pérez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 18 de marzo de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Julio Bonilla.

Del señor Representante Homero Viera, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 18 y 19 de marzo de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Marío Perrachón.

Del señor Representante Guido Machado, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 18 de marzo de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Augusto Cal.

Del señor Representante Washington Abdala, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 18 de marzo de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Alberto Scavarelli".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

En consecuencia, quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 16 de marzo de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo licencia por motivos personales el día 18 de marzo, solicitando que la Cámara cite al suplente correspondiente.

Sin otro particular, atentamente.

DARÍO PÉREZ
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 16 de marzo de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente y habiendo sido convocada por la Cámara como suplente del Dr. Darío Pérez, Representante Nacional por Maldonado, renuncio por esta única vez a ingresar a la Cámara en tal calidad.

Sin otro particular, atentamente

Ma. Del Carmen Salazar”.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de marzo de 2005.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente correspondiente siguiente, señora María del Carmen Salazar.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 18 de marzo de 2005, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

2) Acéptase, por esta única vez, la renuncia presentada por la suplente correspondiente siguiente, señora María del Carmen Salazar.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 18 de marzo de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 181370890 del Lema Partido Encuentro Progresista – Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Julio Bonilla.

Sala de la Comisión, 16 de marzo de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 16 de marzo de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi consideración:

A través de este medio y de acuerdo a las disposiciones legales correspondientes remito a usted el presente pedido de licencia por motivos personales, para los días 18 y 19 del corriente y solicito que en consecuencia se convoque al respectivo suplente.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

HOMERO VIERA
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Colonia, Homero Viera.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 18 y 19 de marzo de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes:

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 18 y 19 de marzo de 2005, al señor Representante por el departamento de Colonia, Homero Viera.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Mario Perrachón.

Sala de la Comisión, 16 de marzo de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 16 de marzo de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración.

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día 18 de marzo.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

GUIDO MACHADO
Representante por Rivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rivera, Guido Machado.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de marzo de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 18 de marzo de 2005, al señor Representante por el departamento de Rivera, Guido Machado.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 18 de marzo de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 292000 del Lema Partido Colorado, señor Augusto Cal.

Sala de la Comisión, 16 de marzo de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 16 de marzo de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día 18 de marzo.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

WASHINGTON ABDALA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Washington Abdala.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de marzo de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 18 de marzo de 2005, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Washington Abdala.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 18 de marzo de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2000 del Lema Partido Colorado, señor Alberto Scavarelli.

Sala de la Comisión, 16 de marzo de 2005

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

37.- Sesión extraordinaria.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Orrico, Scavarelli y Gamou.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el viernes 18, a la hora 10, a los efectos de considerar el proyecto de ley de creación del Ministerio de Desarrollo Social".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en setenta: AFIRMATIVA.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DELGADO.- Señora Presidenta: votamos negativamente la moción que acaba de aprobarse, con mucho dolor. Somos Diputados nuevos -hace poco más de un mes que estamos en esta Cámara- y cuando asumimos pensamos que la incidencia que íbamos a tener iba a ser mayor. Digo esto con dolor. Voté negativamente, no por cuestiones reglamentarias -que se podrán discutir, porque para nosotros la moción debería contar con determinados requisitos reglamentarios que no se cumplen-, sino por una cuestión de oportunidad. Creo en el proyecto de ley y voy a acompañar la creación del Ministerio de Desa-

rrollo Social como pide el Gobierno, pero hubiera querido tener la oportunidad de estudiarlo, de incidir, de proponer, de escuchar, de oír, de hacer aportes, de convencer o de que nos convenzan de cuáles son las soluciones y de que este proyecto es mejor que otras alternativas. Lo digo con dolor y desde una óptica absolutamente constructiva. Creo que es una redundancia hablar de oposición constructiva; para el Partido Nacional cualquier oposición viene del ámbito de la construcción.

En esta materia ya tenemos el antecedente de COFAC. En once horas la Cámara de Diputados y el Senado aprobaron un proyecto de ley al respecto, con mucho gusto, porque estaban en juego intereses importantes para la confianza del país, pero otra vez no va a suceder lo mismo. En este caso, hace minutos que el Senado acaba de aprobar un proyecto de ley que tuvo en su poder durante catorce días, estudiándolo, haciéndole aportes e introduciéndole algunas modificaciones. Nosotros, como Diputados, queríamos reivindicar nuestra condición de legisladores, de representantes del pueblo, y tener la posibilidad de estudiar, de incidir, aportar y discutir en la Comisión y en esta Sala.

Hubiéramos votado con mucho gusto una sesión extraordinaria para cualquier otro día, a fin de tener, como representantes de una porción de la sociedad, la posibilidad y el tiempo necesario para incidir en lo que se resuelve.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Gamou.

SEÑOR GAMOU.- Señora Presidenta: hemos votado esta sesión extraordinaria para el día viernes en el entendido de que a veces las urgencias están por encima de lo que es normal. Sin duda alguna, nos hubiera gustado tratar este proyecto durante semanas o meses. El problema es que este país está viviendo una emergencia social importante y para poder desarrollar un proyecto que fue votado por una mayoría de uruguayos y que cuenta con el acuerdo no solo del partido de Gobierno, sino de gran parte de los ciudadanos que integran esta Cámara y pertenecen a otros partidos, se necesita determinado ordenamiento institucional imprescindible, y por eso votamos una sesión para el día viernes. Muchas veces se dice que en Uruguay la cosa empieza a caminar y el país se despierta después de que entra el último ciclista el domingo de la Semana de Turismo. Creemos que este caso no admite demora y el proyecto debe ser aprobado antes de Turismo.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Iturralde Viñas.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Señora Presidenta: hemos votado negativamente. Queremos agregar a lo dicho por el señor Diputado Delgado que estamos dispuestos a trabajar en la Comisión en los próximos días e inclusive durante la Semana Santa. No queríamos que la Cámara se reuniera el viernes, pero no para no trabajar, sino para profundizar en la Comisión sobre este tema, inclusive reuniéndonos el lunes, el martes o el miércoles de la Semana Santa.

Además, queremos agregar que desde hace varios días me estoy comunicando formal e informalmente a efectos de conocer el proyecto, lo que me costó bastante. Si había tanta urgencia para tratarlo, podríamos haber contado con él apenas iniciada la Legislatura el 15 de febrero y haberlo votado. La urgencia de ahora nos hace tratarlo no en la forma que hubiéramos querido. Naturalmente que vamos a acompañar el proyecto con un gran entusiasmo y tenemos muchas esperanzas en lo positivo que pueda resultar el Plan de Emergencia para toda la ciudadanía, que vaya si está pasando un momento difícil. Simplemente, no compartimos el procedimiento y no queremos que se repita a lo largo de los años. Queremos dejar marcada nuestra actitud y pedir a la Cámara que no se repitan estos mecanismos.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- Señora Presidenta: hoy en la bancada del Partido Nacional se discutió sobre la conveniencia de esta sesión y creo que fue acertado lo que se votó en esta Cámara.

Hoy temprano hablábamos -en virtud de un comentario de algún señor legislador- acerca de la diferencia que existe entre lo que se tiene que hacer y quién lo hace. En este caso estamos creando un Ministerio. Recién estuve leyendo el comparativo que los Secretarios nos han hecho llegar y pude observar que el proyecto que ingresó a la Cámara de Senadores no es el mismo que ha salido. El proyecto que envió el Poder Ejecutivo no es el que estamos recibiendo. In-

clusive, no sabemos si el Poder Ejecutivo va a aceptar este proyecto de ley, aunque intuyo que sí. Recién hemos tenido acceso al proyecto, pero a simple vista a uno ya le merece enormes dudas. No pretendemos que se cree un Ministerio que tenga una corta vida, como algunos otros que hoy se pretenden derogar. Se va a crear una superestructura, un nuevo Inciso en el Presupuesto Nacional, que genera gastos y creación de cargos que desconocemos, así como el establecimiento de autoridades que van a aplicar y percibir multas. Nos alarma el efecto tsunami que nos pasa por arriba. Se nos quiere meter de pesado un proyecto de ley que vamos a tener que tratar mañana en Comisión. Lamento que una herramienta del partido de Gobierno que va a cumplir un fin muy loable y necesario, se trate así. Creo que es un parto de nalgas que se apruebe este proyecto así, sin una discusión bien hecha.

Hoy temprano decíamos que una cosa es el Plan de Emergencia, que puede empezar a funcionar mañana, y otra cosa es la creación de un Ministerio, que requiere un estudio y una aprobación seria.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Para fundar el voto, tiene la palabra la señora Diputada Etcheverry.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Señora Presidenta: no voy a repetir lo que muchos señores Diputados ya han dicho, sino fundamentar por qué votamos negativamente.

Como se ha dicho, somos Diputados nuevos, queremos discutir los asuntos y que se tenga la misma posibilidad de tratarlos que tuvo el Senado, que a veces parece que fuera el sumo pontífice para discutir y profundizar los temas. Nosotros no podemos hacerlo, aunque quizás queramos profundizar en ellos.

A veces miro con asombro las caras de algunos señores Diputados y pienso que lo que nosotros estamos planteando hoy quizás muchas veces haya ocurrido cuando estaban del otro lado del mostrador. Nosotros queremos discutir y profundizar en estos temas.

Tenemos claro que el Plan de Emergencia va por otro lado; yo pensé que iba a estar instalado el 2 de marzo porque las emergencias no son para junio o julio. Entiendo que si hubiésemos contado con cuatro meses para estudiarlo e implementarlo, seguramente el 2 de marzo, con apoyos internacionales, ya se hubiera estado trabajando en él. Podríamos haber contado con el apoyo del Instituto de la Niñez y Adolescencia del Uruguay, del Instituto Nacional de Alimentación y de tantas otras instituciones que podrían haber contribuido -estamos seguros- con el Plan de Emergencia.

Un señor Diputado acaba de decir que esto no va a volver a suceder, pero nosotros estamos seguros de que seguirá ocurriendo porque, obviamente, las mayorías no consultan a las minorías y, además, imponen su posición, sin discutir aquellos aspectos en los que nosotros queremos contribuir.

Reitero que el señor Diputado Iturralde Viñas acaba de manifestar que esto no va a volver a suceder, pero, lamentablemente, estoy segura de que seguirá ocurriendo. Nosotros queríamos contribuir y discutir este asunto, que acabamos de recibir como pan caliente. Queríamos analizarlo como lo hizo el Senado, para profundizar y aportar, no para poner el palo en la rueda.

Repito una vez más que, lamentablemente, esto seguirá ocurriendo. Quiero dejar en claro a la población que nosotros estamos para aportar y que deseamos que el Plan de Emergencia llegue a todos los lugares que sea necesario. Sabemos que este Ministerio se va a crear, independientemente de si nosotros lo apoyamos o no.

Si en otro momento se creó un Ministerio con nombre y apellido, hoy también ocurre lo mismo.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Lafluf.

SEÑOR LAFLUF.- Señora Presidenta: hemos votado negativamente la realización de la sesión extraordinaria el viernes, y no lo hicimos por capricho.

Personalmente, siento una gran decepción porque lo que hemos pedido durante toda esta sesión -y desde hace varios días- fue que nos dieran tiempo, aunque sea para poder leer el proyecto de ley, que no tiene absolutamente nada que ver con el desarrollo del programa solidario de asistencia. Una cosa es la creación de un Ministerio, bastante importante para el país, que no compromete solo a este período de Gobierno, y otra diferente es el programa de desarrollo de asistencia social, que se puede llevar a cabo a par-

tir del día que se quiera, con los instrumentos que tiene este Gobierno.

No voté porque siento una gran decepción, porque no se nos concedió lo que habíamos solicitado; no pedíamos un mes, ni siquiera quince días, sino pocos días, noventa y seis horas. Estábamos dispuestos a concurrir la semana próxima, los días que fueran necesarios; queríamos tener asesoramiento y contar con la palabra -reunión mediante- de los Senadores de nuestro Partido, para saber qué fue lo que votaron.

Dese cuenta, señora Presidenta, de que yo no conozco ni una de las palabras que figuran en el proyecto que salió de la Cámara de Senadores.

Además, voté negativamente para defender la responsabilidad y la jerarquía de esta Cámara. Nosotros no somos los hijos menores del Senado; nosotros somos Representantes Nacionales elegidos por cada uno de los departamentos y debemos responder con responsabilidad.

Yo quería llegar a este proyecto de ley con responsabilidad y tranquilidad de conciencia -por lo menos- de haberlo leído, estudiado y buscado asesoramiento. Hablando en criollo -debemos ser honestos entre nosotros porque esta no será la última vez que suceda esto-: nos corrieron con el poncho. Ni siquiera nos dieron eso; no pedíamos nada, solo unos pocos días para ser responsables frente a los ciudadanos que nos votaron y decirles que nosotros estuvimos de acuerdo o en desacuerdo, y que pudimos aportar algo porque no somos ningunos negados. Sin embargo, esto no fue así porque la respuesta ha sido la siguiente: "Esto va a salir como sea, en la forma que sea, y va a salir el viernes".

Es cuanto quería decir.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Charamelo.

SEÑOR CHARAMELO.- Señora Presidenta: nosotros partimos de la base de que sería bueno estudiar lo que se nos plantea, y de que apoyamos lo que desde la bancada de Gobierno se propone.

¿Por qué digo esto? Porque creemos que noventa y nueve es más que treinta y uno. El proyecto original propuesto por el Poder Ejecutivo ha sufrido modificaciones en la Cámara de Senadores, y esto significa que había cosas factibles de ser modificadas luego de ser estudiado, analizado. Sin embargo, nosotros, que supuestamente estamos aquí para estudiar y para tratar de llegar a algunas conclusiones satisfactorias, decimos que no tuvimos tiempo para estudiarlo y que al igual que ocurrió en el Senado, podríamos haber agregado planteos positivos.

Partimos de la base de que la creación del Ministerio de Desarrollo Social no será solo para una fracción de la población, sino para todos, pues nosotros también somos parte interesada y tenemos gente a la que deseamos dar una solución. Entendemos que es algo loable.

Quizás este proyecto sea el mejor, pero nosotros no vamos a tener la posibilidad ni siquiera de decir que esto está bien o está mal, y vamos a tener que levantar la mano sin haber podido estudiarlo.

Asimismo, partimos de la base de que este proyecto se tiene que aprobar porque las urgencias existen, pero también decimos que las medidas graves y urgentes se pueden ir adoptando sin necesidad de crear en forma urgente este Ministerio, porque contamos con los organismos que permitirían paliar la situación. ¿Qué significan cuatro días más si tenemos en cuenta que estamos creando un Ministerio en forma permanente? No son nada; lo que pedíamos era la oportunidad de contribuir, si es que nosotros tenemos la suficiente capacidad para decidir en los temas que son importantes para el país.

Simplemente quería referirme a este asunto, porque no decimos que no sea bueno lo que se está proponiendo, sino que queríamos tener la oportunidad de dejar nuestra impronta, quizás para mejorar algo que será bueno para todos.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Rodríguez Servetto.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Señora Presidenta: la sensación que tenemos la mayoría de los Diputados del Partido Nacional -sobre todo los nuevos, quienes recién estamos haciendo nuestras primeras armas en la Legislatura- es de profunda desazón.

Hemos creído, y así lo hemos hecho saber en nuestros departamentos antes y después de la campaña política, que éramos partidarios de un diálogo abierto, franco y constructivo, ya sea como mayoría o

como minoría. También creímos que por todos los mecanismos posibles íbamos a hacer una oposición constructiva, más allá de que un señor Diputado manifestó hace unos instantes que es redundante decir que el Partido Nacional hace oposición constructiva.

El respeto que debemos tener por las mayorías no nos impide que sintamos esa desazón por el procedimiento que se está aplicando en estos temas tan importantes, que hacen a la vida del país.

En realidad, la creación o no del Ministerio en veinticuatro, cuarenta y ocho o noventa y seis horas no hace a la felicidad de la gente en general. Tal vez haga a la felicidad de la gente en particular, porque de lo poco que he podido ver -recién nos llegó la copia del proyecto; ni siquiera es el repartido oficial- advertí que tres de los artículos de esta iniciativa hablan solamente de creación de cargos de confianza, creación de Direcciones Generales y demás. El Plan de Emergencia Social, que tanto necesita nuestro país y que estamos fervientemente de acuerdo en apoyar, no pasa por ahí, así como tampoco su puesta en marcha. Esto lo decía un compañero de bancada: el Poder Ejecutivo tiene mecanismos para comenzar el Plan de Emergencia Social pero, lamentablemente, no lo ha hecho.

El proyecto de ley que solucionaba la situación de COFAC lo aprobamos, si no me equivoco, en once horas. En nuestra bancada habíamos discutido que no estábamos de acuerdo con votar ese proyecto rápidamente porque entendíamos que debía analizarse más, ya que no teníamos del todo claro cuáles iban a ser los mecanismos que llevarían adelante el Ministerio de Economía y Finanzas y COFAC con sus asociados. Y el tiempo nos dio la razón. Hoy se nos está pidiendo que votemos otro cheque en blanco y, en lo personal -así lo hice saber a la bancada del Partido Nacional-, no estoy dispuesto a hacerlo, en la medida en que no nos dejen estudiar el tema, ya que se hace referencia a muchas leyes que no conocemos. Por más oposición constructiva que vayamos a hacer, no estamos dispuestos a votar cheques en blanco a nadie, en la medida en que no nos den las cuarenta y ocho o las noventa y seis horas que necesitamos para estudiar estos temas.

Es cuanto quería decir, y espero que en el futuro se nos dé la posibilidad de participar de la discusión y del tratamiento de los diversos temas con la seriedad que el país y la ciudadanía necesitan.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Peña)

38.- Integración de Comisiones.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña).- Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"La señora Representante Sandra Etcheverry actuará como delegada de sector en la Comisión de Presupuestos".

39.- Sesión extraordinaria.

——Continuando con los fundamentos de voto, tiene la palabra el señor Diputado Asqueta Sóñora.

SEÑOR ASQUETA SÓÑORA.- Señor Presidente: ¡qué paradoja la suya!

Hemos escuchado a nuestros compañeros de bancada utilizar expresiones como "desazón", "indignación", "decepción", y yo voy a usar una que se me ocurre: "estupor". Los médicos aquí presentes saben cómo se encuentra una persona cuando tiene estupor. Realmente no comprendo. Cuando la bancada de Gobierno fundamentaba el voto, comenzó hablando de la Semana de Turismo, y luego dio algunas argumentaciones reglamentarias que no voy a discutir. Yo, que soy agnóstico, señor Presidente, siempre le llamo Semana Santa y para mí el único feriado existente en esa semana es el viernes santo. Si bien es un día que respeto para los creyentes, he trabajado casi siempre y de todas formas, como muchos uruguayos que también trabajan toda la semana. Desde ya debemos quitar el rótulo de que esto el Partido Nacional no lo va a tocar. Tiene que quedar claro; quiero que quede asentado porque parece que viene una Semana de Turismo y por eso perdíamos días. Que quede muy claro que para nosotros no existe ese concepto. Nosotros, tal como lo hemos dicho, vamos a trabajar todos los días del año, y más por estas cosas.

Probablemente, en la sesión extraordinaria del viernes acompañemos la creación de este Ministerio. Digo "probablemente" -como muchos compañeros lo han dicho- porque recién tomamos contacto hace unos diez minutos con algo que parece ser un proyecto de ley sustitutivo -estoy leyendo del lado derecho de las hojas- de algo que ingresó al Senado hace trece o catorce días. Esto habla de un desconoci-

miento absoluto de una de las dos Cámaras del Poder Legislativo. No lo digo por los Senadores, sino por este procedimiento. Durante muchos años de mi vida miré la televisión y escuché hablar de un avasallamiento de las minorías, de un desconocimiento de quienes representaban a casi la mitad de la población. Estamos asistiendo a eso: a un desconocimiento de las minorías, a un avasallamiento, a desconocer a una mitad del Poder Legislativo, que somos los que representamos y los que llegamos a las casas de cada uno de los uruguayos. Los Diputados somos quienes más estamos en contacto con las realidades, y resulta que no podemos discutir la creación de cargos. Tendríamos mucho para hablar. Estamos creando cargos y siempre se dijo que los demás partidos creaban cargos. Por lo tanto, yo quiero estudiarlo bien y unos cuantos días. Creo que no voy a poder y tal vez vote igual este proyecto de ley, pero -reitero- lo que hubiera querido el Partido Nacional es estudiar muy bien estos temas.

Por otro lado, se pretende crear una confusión en cuanto a que no querríamos que se aplicara el Plan de Emergencia Social. No solo queremos que se aplique, sino que, si se me permite -y pese a la hora-, voy a leer una declaración en nombre de la bancada del Partido Nacional: "La Bancada de Diputados del Partido Nacional exhorta al Gobierno Nacional a implementar de inmediato el anunciado Plan de Emergencia en apoyo de los sectores más carenciados, en ejercicio de sus competencias y con los instrumentos jurídicos y presupuestales hoy existentes". Esto es lo mismo que decir que no se necesitaba un Ministerio para comenzar a trabajar hoy o ayer en el mencionado Plan de Emergencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

40.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Gustavo Guarino, sin goce de remuneración, inciso cuarto del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 18 de marzo de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Óscar Echevarría.

Del señor Representante Ramón Fonticiella, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 18 de marzo de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Luis Batalla Dufrechou".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 16 de marzo 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Ud., a efectos de solicitar licencia por el día viernes 18 del corriente mes de marzo.

Sin goce de remuneración.

Saludo a usted muy atentamente.

GUSTAVO GUARINO
Representante por Cerro Largo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia sin goce de remuneración, del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Guarino.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de marzo de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el inciso cuarto del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia sin goce de remuneración, por el día 18 de marzo de 2005, al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Guarino.

2) Convóquese para integrar la referida representación, por el día 18 de marzo de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 738, del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Óscar Echevarría.

Sala de la Comisión, 16 de marzo de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 16 de marzo de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente conforme al inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465 del 14 de enero de 1994, solicito licencia por motivos personales, por el día 18 de marzo del presente año.

Sin otro particular, le saluda

RAMÓN FONTICIELLA
Representante por Salto".

"Montevideo, 16 de marzo de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente estando en conocimiento que, conforme al inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465 del 14 de enero de 1994, el diputado Ramón Fonticiella solicitó licencia por motivos personales, por el día 18 de marzo del presente año, no acepto por esta vez ocupar la banca en el día citado.

Sin otro particular, le saluda

Alba Cocco".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Salto, Ramón Fonticiella.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de marzo de 2005.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria la suplente siguiente, señora Alba M. Cocco Soto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la ley N° 17.827 de 20 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada ley.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 18 de marzo de 2005, al señor Representante por el departamento de Salto, Ramón Fonticiella.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez presenta la suplente siguiente, señora Alba M. Cocco Soto.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 18 de marzo de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 391 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Luis Batalla Dufrechou.

Sala de la Comisión, 16 de marzo de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

41.- Sesión extraordinaria.

——Continuando con los fundamentos de voto, tiene la palabra el señor Diputado Semproni.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: he votado la moción que proponía la realización de una sesión extraordinaria de la Cámara el próximo viernes, a la hora 10, plenamente consciente y convencido de la urgencia que tiene este tema, por las mismas razones que expuso el señor Diputado Gamou, pero a ellas quiero agregar que -como dijeron algunos señores legisladores- hace catorce días que ese proyecto está en poder de los señores Senadores. Según entiendo, esos Senadores no son marcianos que llegaron recién al Senado, sino que son integrantes de colectividades políticas que están representadas en esta misma Cámara. Por consiguiente, creemos que las colectividades políticas tuvieron tiempo más que suficiente para conocer ese proyecto y analizarlo. Lo que va a tener que hacer esta Cámara es analizar exclusivamente las

modificaciones introducidas por el Senado, que yo, por supuesto, no conozco.

Además, quisiera agregar que el prestigio de este Parlamento -como dije cuando votamos el proyecto de ley que solucionaba el problema de COFAC- se va a medir por lo que produzca y resuelva. Si bien el futuro Ministerio de Desarrollo Social va mucho más allá que el Plan de Emergencia, por disposición de quienes tienen a su cargo la ejecución del Gobierno ese Plan de Emergencia está inscrito en ese Ministerio. Por consiguiente, la urgencia por votar este proyecto tiene que ver con que haya gente que pueda no estar beneficiándose con el Plan. Y demorar un día más, para alguien que hace varios que tiene dificultades para comer, es mucho tiempo. Además, estamos hablando de 19 artículos y diciendo que tenemos cuarenta horas desde ahora hasta el viernes de mañana para analizar las modificaciones realizadas a esos artículos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Cusano.

SEÑOR CUSANO.- Señor Presidente: voy a empezar por el final y me gustaría dejar sentado que hoy en la mañana tuvimos una reunión de bancada del sector de Alianza Nacional, y el doctor Gonzalo Aguirre nos informó que la propia futura Ministra no estaba de acuerdo con algunos de los artículos que se habían enviado, fundamentalmente los relacionados con el cobro de remuneraciones. Es decir que si nosotros, colectividades políticas, no estábamos bien al tanto de la situación, la propia futura Ministra tampoco lo estaba.

Aquí también se habló de semanas y meses. Esto es una buena política bicameral. Ahora bien, si vamos a pasar a un sistema unicameral, deberíamos saberlo desde ya. Si vamos a tener que votar todo lo que venga del Senado por ese simple hecho, yo pongo una figurita de cartón aquí, con la mano levantada, y siempre quedan aprobados todos los proyectos que vengan.

De la misma manera, el Cuerpo debe saber mejor que yo -porque hay legisladores que son repetidores aquí- que si en la Comisión o en la sesión extraordinaria se modifica un punto o una coma en cualquiera de los artículos, el proyecto debe retornar a consideración del Senado. Entonces, yo quería saber de qué estábamos hablando, ya que en un momento de austeridad supuesta también estamos hablando de la creación de ocho o diez Direcciones Generales. Para mí, es una paradoja que la Comisión de Turismo sea a la vez de Turismo y de Deporte. Es decir, ¿dónde está la compatibilidad de ello? Yo pedí que pudiéramos leer perfectamente el articulado, que la Comisión se expidiera al respecto y, de la misma manera que el Senado tuvo la presencia de la futura Ministra, me hubiera gustado que las Comisiones de la Cámara de Diputados la recibieran, y que no quede como un antecedente que tengamos que concurrir siempre al Senado para escuchar a los Ministros.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Chifflet.

SEÑOR CHIFFLET.- Señor Presidente: días atrás voté que se considerase de manera urgente el asunto de COFAC. En ese momento pensé que nadie habría justificado que un asunto de esa índole no se hubiese tratado con la urgencia debida por parte del Parlamento. Era imprescindible hacerlo, aunque naturalmente nos hubiera gustado analizar el tema con mayor profundidad. Hoy mismo, cuando se planteó el problema de la sequía, yo hubiera podido pedir la prórroga de la sesión por unas horas para traer algún material porque, por ejemplo, aludí a un técnico que plantea cómo Uruguay no puede tener sequía y que si la tiene es por imprevisión; a ese técnico yo mismo le hice un reportaje hace tres o cuatro años, que fue publicado, y me hubiera gustado contar con esa información para ilustrar a los señores Diputados. Sin embargo, como el asunto era urgente, también acepté que se considerase sin disponer de más tiempo.

El problema de la gente que deberá ser atendida por el Plan de Emergencia Social, a mi juicio, es mucho más grave que el de COFAC. Desde luego, tiene que ver con la situación económica de la gente sin voz, de los que desde hace mucho tiempo, en algunos casos, hasta pasan hambre o, en la mayoría de los casos, angustia económica; tiene que ver con los heridos por la adversidad. No quiero analizar las causas por las que están en esa situación, pero me parece tan urgente que me ha resultado importante votar la consideración de este proyecto el próximo viernes.

El proyecto inicial se compone de 19 artículos; estudiar el tema no lleva ocho horas. Creo que en

unas pocas horas podemos asesorarnos de manera suficiente.

He votado, sobre todo, porque este problema sí es más urgente, inclusive, que el que no hubiéramos tenido rostro para no votar y aprobar con urgencia, que fue el de COFAC.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR SCAVARELLI.- Señor Presidente: no solo votamos sino que además firmamos la moción y me parece que es importante que en el fundamento de voto uno diga, en primer lugar, en qué se fundó para votar, es decir, la razón por la cual lo hizo, por decirlo de algún modo.

Compartimos muchas de las opiniones vertidas por prácticamente todos los legisladores. Pero si hiciéramos silencio, parecería que no tuviéramos opinión sobre el punto.

Quiero reivindicar los fueros de esta Cámara -como lo hemos hecho en la Legislatura anterior- porque, sin duda, nosotros debemos reivindicar nuestros propios espacios. Es más: la Comisión de Asuntos Internacionales ha convocado al Canciller para los próximos días, y él nos responde que concurrirá a la Comisión respectiva del Senado y nos invita para que vayamos juntos. Está bien, pero me parece que lo correcto es que cada Cámara procese y maneje sus asuntos. Estamos al comienzo de una Legislatura y no parece buena cosa que cuando una Cámara invita a un Ministro, él responda: "No. Yo casualmente tengo que ir a la otra, así que aprovechen y vengan todos juntos". No es así. Ese no es el espíritu con que ninguno de nosotros nos presentamos a la consideración pública, ni es el espíritu con que la Constitución de la República dispuso que hubiera dos Cámaras para funcionar como eco y resonancia en el proceso de toma de decisión legislativa.

El segundo elemento es que, por un lado, tenemos la emergencia social y la programación para hacerle frente y, por otro, el Poder Ejecutivo entiende que no puede hacerlo como quiere si no cuenta con un instrumento formal, que es el Ministerio. La demora en la consideración del instrumento, a juicio del Poder Ejecutivo, demora su puesta en práctica, y esto no parece algo que admita demasiada postergación.

Al iniciar la sesión se comentó que de pronto el proyecto se podía tratar hoy antes de la hora 24. Luego se nos dijo que se prefería que primero pasara a Comisión y que después lo analizara el plenario. Lo que hemos votado es eso. Mañana va a trabajar la Comisión sobre este asunto y el día viernes lo va a considerar la Cámara. Pero yo no vi que la moción dijera que el día viernes, a la hora 24, el proyecto debía quedar aprobado. Lo que dice es que el viernes deberemos considerarlo en función de que previamente habrá un tratamiento en la Comisión.

Si con respecto a lo que hay en este texto tenemos la fuerza política, quienes estén o no de acuerdo, para decir: "No, acá hay que cambiar la coma." -a la que bien se refería el señor legislador; la coma no siempre hace que un proyecto vuelva a la otra Cámara, pero es un buen ejemplo-, si eso se da, pondremos en funcionamiento los mecanismos. ¿Con qué idea? Con la de dotar al Poder Ejecutivo de un instrumento más idóneo, aun a pesar de que no lo hubiera visto, para cumplir con el objetivo del programa social con el que todos estamos de acuerdo.

Por lo tanto, no quiero que esto signifique una crítica para quienes no lo votaron ni un apoyo para los que lo votaron; quiero explicar mi posición, pues de eso se trata el fundamento de voto. Cuando yo tengo que explicarme a mí mismo por qué firmé lo que firmé, no solo voté lo que voté, es porque quiero que mañana las Comisiones traten este punto y el viernes venga a consideración del plenario. Y si en este queda claro que no es suficiente, lo diremos, veremos qué pasa y votaremos en función de lo que tengamos que considerar. Pero no quiero que nadie, ni desde el Gobierno ni desde la oposición, ni desde los que van a dar, ni desde los que esperan, piense que estamos en un juego menor, que sé que nadie lo hace aquí, ni los que votaron ni los que dejaron de votar.

Tiene que quedar claro que el Gobierno Nacional nos pide un instrumento para un proyecto con el que estamos de acuerdo, que es el del programa social. Con ese instrumento estaremos más o menos de acuerdo y trataremos de perfeccionarlo de acuerdo con nuestro leal saber y entender. Con ese espíritu votamos; mañana esperaremos la opinión de nuestras Comisiones integradas y el viernes daremos nuestra posición sobre el informe de la Comisión, sobre el proyecto y acerca de lo que se dijo en el Senado, pe-

ro, fundamentalmente, señalaremos lo que en este proyecto esté de acuerdo con nuestros principios.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Reitero que hemos votado que el día viernes se considere el proyecto, pero no que ese día quede aprobado a la hora tal, pues eso no surge de la redacción de la moción. ¿Que advirtamos que las mayorías se impondrán? Bueno, con ese criterio, hacemos un inventario de la mayoría y no venimos más.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña).- Señor Diputado: ha culminado su tiempo. Le rogamos que redondee su exposición.

SEÑOR SCAVARELLI.- Con mucho gusto, señor Presidente.

Quiero terminar diciendo que no renunciaremos jamás a la potestad de decir lo que sentimos para mejorar los instrumentos, para frenar lo que consideremos un error, para promover lo que consideremos útil o necesario, o para mejorar lo que deba ser mejorado.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña).- Para fundar el voto, tiene la palabra la señora Diputada Peña Hernández.

La Mesa ruega a los señores legisladores que se ciñan al tiempo establecido.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: creo que está fuera de discusión el buen fin que este Ministerio tiene por delante. También está fuera de discusión que a partir del 1° de marzo el Presidente de la República tiene el poder de manejar el INDA, el INJU, el Instituto de la Mujer, el INAU y todos los mecanismos necesarios para poder llevar adelante un Plan de Emergencia a pesar de no tener una Ministra; esa futura Ministra podría perfectamente hacer la tarea sin tener el nombramiento.

Quiere decir que no se trata de la falta de un Ministerio. Eso es lo que nos lleva a pensar que no tenemos los tiempos suficientes porque no somos mayoría. Es evidente que la mayoría puede crearlo sin necesidad de escucharnos; pero nos gustaría que nos escucharan aunque sea en una Comisión o en el plenario. Quisiéramos preguntar a la Ministra cuáles son los fines y qué se va a hacer con el Ministerio. Más allá de todo eso, a quien le correspondió trabajar en un departamento y llevarlo adelante no le quedó muy en claro el que la futura Ministra fuera allá y no citara a la Intendencia. Luego, creo que para salvar el error, se reunió con el Congreso de Intendentes para tratar de explicar el cometido del Ministerio.

El numeral h) del artículo 9° expresa: "Coordinar con los Gobiernos Departamentales la ejecución de sus cometidos" y nos gustaría preguntar a la Ministra por qué solo coordinar la ejecución y no el armado también.

Como integrante de un Ejecutivo hasta hace poco tiempo hay muchas cosas que quisiera saber. Creo que un Ministerio no se puede conformar con estas bases, a la ligera. Por eso, nosotros, que sabemos que somos minoría y que existen mayorías, pretendemos dar largas al asunto, hacer que nos escuchen y no decirle que no al hambre y la necesidad de la gente, que como integrantes de una Intendencia conocimos muy de cerca.

Reitero que no creo que el señor Presidente necesite de este instrumento para llevar a cabo sus cometidos. Por eso pedimos el tiempo necesario para analizar la creación de un nuevo Ministerio; por el respeto que esta Cámara de Representantes merece, por lo menos, queremos escuchar a la futura Ministra.

SEÑOR SIGNORELLI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Signorelli.

SEÑOR SIGNORELLI.- Señor Presidente: algún legislador ha dicho aquí que nos pasó un tsunami por arriba. En el mismo sentido que el señor Diputado Scavarelli, quiero decir que lo que estamos haciendo hoy es habilitar la discusión del próximo viernes, luego de que el tema pase por la Comisión respectiva. No sabemos si el proyecto se va a aprobar ese día o estaremos toda la Semana Santa trabajando en este tema, pero podemos asegurar que vamos a emitir nuestra opinión cuando la discusión se dé en este ámbito.

Sabemos que este tema es absolutamente prioritario para el Gobierno. Lo dijeron durante toda la campaña política, lo oímos miles de veces. Quienes hemos estado en cargos ejecutivos, siempre solicitamos la posibilidad de que la oposición nos entendiera. Eso no ocurrió en las dos oportunidades en que ejercimos el cargo de Intendente, porque no pudimos contar con la colaboración de la oposición.

Por lo tanto, coherentes con lo que dijimos el primer día, hoy estamos habilitando la discusión de este tema, pero, como muy bien decía el señor Diputado Scavarelli, no estamos poniendo un plazo de días ni horas. Esperamos tener oportunidad de leerlo y estudiarlo mañana. A nosotros también nos cuesta quedarnos porque nuestro departamento está a 610 kilómetros de Montevideo, pero lo vamos a hacer con mucho gusto. El viernes, y los días sucesivos que sean necesarios, haremos todas las consideraciones pertinentes.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Castro)

——Cuando se discutió la creación del Ministerio de Deporte y Juventud, el señor Diputado Scavarelli planteó la creación de un Ministerio de Desarrollo Humano que tenía más o menos las mismas características que el que ahora se plantea. Por ese motivo hemos votado con absoluta convicción, como lo vamos a hacer siempre en esta Cámara. Esperamos el respeto por las opiniones que demos y que sea por parte de todos los legisladores, no como en este caso, en que estamos prácticamente sin quórum. En lo posible, nuestra obligación debería ser estar desde el principio hasta el fin de cada una de las sesiones, por respeto a los temas que se traten en esta Cámara.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa informa que hay treinta y cinco legisladores en Sala y que el quórum requerido es de treinta y tres.

Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Ortuño.

SEÑOR ORTUÑO.- Señora Presidenta: hemos votado con mucha convicción, en primer lugar, porque sentimos que es una cuestión de sensibilidad y de responsabilidad frente a la emergencia social que padecen importantes sectores de nuestra sociedad, que realmente parece haber sido castigada por un tsunami, a juzgar por la situación en que se encuentran gran parte de nuestros ciudadanos.

En segundo término, lo hacemos porque pensamos que es necesario un Ministerio no solo para trabajar desde ya -y créanme que vamos a estar trabajando en el tema de la emergencia social desde la Semana de Turismo, Santa, Criolla o como quiera llamársele-, sino también porque las políticas sociales que estamos impulsando como Gobierno necesitan de nuevos enfoques institucionales para llevar adelante políticas integrales. Los organismos anteriores han demostrado incapacidad para solucionar una situación que, lamentablemente, se ha ido agravando en los últimos años. Es también una demostración de la jerarquía y la importancia política que da este Gobierno al compromiso con la emergencia social y su solución, así como la demostración de que esta fuerza política cumple con los compromisos que ha planteado a la ciudadanía.

Estamos convencidos de que esto no va en menoscabo de la Cámara de Representantes, de sus fueros ni de su buen funcionamiento, así como tampoco del respeto a la minoría, en el tratamiento de un tema para cuya resolución un proyecto ha sido votado por amplias mayorías en el Senado; sobre su prioridad, todos los partidos políticos expresaron consenso, unanimidad, durante la campaña electoral. No vamos a hacer lo que padecimos durante muchos años. Esta fuerza política respeta a la minoría y los fueros del Parlamento, por lo que creo que la presencia de la futura Ministra en la Comisión en el día de mañana, respondiendo a las distintas inquietudes y dando cuenta de cuáles son los objetivos y finalidades del proyecto presentado, es una muestra de esa nueva sensibilidad que se ha instalado en el Poder Ejecutivo.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Olano Llano.

SEÑOR OLANO LLANO.- Señora Presidenta: he votado negativamente este proyecto, como dijo mi compañero el señor Diputado Delgado, con dolor y, además, con bronca.

Confieso que hoy me he dado cuenta de que tengo una ingenuidad tremenda. Votamos negativamente la citación para la sesión extraordinaria del viernes porque creo que lo correcto hubiera sido que este proyecto pasara a Comisión y que esta lo estudiara como corresponde. ¿Quién me asegura que el viernes la Comisión dará por suficientemente discutido el proyecto y todos vendremos al plenario a votar la creación de este Ministerio con nuestras conciencias tranquilas? Solo se me asegura que el viernes se votará la creación del Ministerio; pero no sé con la conciencia tranquila de quiénes, porque existe un partido que tiene las mayorías suficientes como para que el viernes se traiga el proyecto de la Comisión y se apruebe en esta Cámara.

Creo que la Cámara de Representantes debería respetarse a sí misma lo suficiente como para darse el derecho a discutir los temas, más allá de que el Senado los haya debatido como quiso. Todos los partidos tienen Senadores e, inclusive, algunos son amigos. Pero yo no me considero ningún negado y creo tener derecho a discutir, hasta que lo crea suficiente, lo que un Senador haya discutido, por más amigo o integrante de mi Partido que sea. De lo contrario, esto significaría casi abolir el funcionamiento de la Cámara de Representantes, que para algo está; sería casi disolverla, y todos sabemos cuándo se da la disolución de las Cámaras.

Además, he pecado de tremendamente ingenuo cuando al comienzo de esta sesión hablamos del problema de la sequía. Nos habíamos organizado para hablar solo los Representantes de los departamentos involucrados; no quisimos presentar una moción para que esto se discutiera, y simplemente quisimos que la versión taquigráfica de las palabras pasara a quienes estaban involucrados en este problema para sensibilizarlos. Pero luego se habló toda la tarde de la sequía, del agua, del pozo, de la represa, de la ecología; inclusive, alguien planteó que había países en los cuales en verano se plantaba lo de invierno, y viceversa. Creo que algunos sacaron sus argumentos del "Discovery" o del "History Channel". Nos pasamos hablando toda la tarde y la versión taquigráfica será un mamotreto enorme que nadie leerá. Es decir, no sirvió para nada lo que hablamos de la sequía, cuando buscamos las cifras y hablamos con los responsables. Todo fue al santo botón. Me siento tomado del pelo, como un ingenuo. Y cuando aterrizó el proyecto, después de horas de hablar sobre la sequía, se terminó la discusión; nadie más quiso hablar. Lo que se estaba esperando era este proyecto.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——No he votado este proyecto porque creo que la Cámara de Representantes se debe respetar y los temas se tienen que discutir. Si en Comisión se está de acuerdo en elevar el proyecto, bueno, que se cite cuando corresponda.

Termino diciendo que todos los uruguayos esperamos que se atienda la emergencia social y todos nos preguntamos por qué hasta ahora no se ha atendido, si este problema se ha contemplado durante tanto tiempo en el programa de Gobierno. Habiendo pasado tanto tiempo después de la elección, ¿por qué todavía no se ha empezado con este programa?

Es muy difícil oponerse a la creación de este Ministerio cuando se atan las dos cosas y todos sabemos que perfectamente se podría haber creado una Dirección de Desarrollo Social, nombrar a quien será Ministra como Directora y haber empezado a trabajar y a atender la problemática antes de la creación del Ministerio. Lo que pasa es que había que atarlo a esto para que nadie se opusiera a la creación del Ministerio con sus cargos, etcétera, porque después es muy difícil decir algunas cosas y uno se sentirá acusado del retraso de la creación del Ministerio en perjuicio del Plan de Emergencia Social.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Pozzi.

SEÑOR POZZI.- Señora Presidenta: como integrante de la bancada oficialista que se ha instalado hace un mes en el Parlamento e integrante del partido que hoy ejerce el Poder Ejecutivo desde hace dieciséis días, quiero decir a las bancadas de la oposición, tanto del Partido Colorado como del Partido Nacional, que tengan presente que en este caso no existe ninguna intención de avasallar las minorías, de evitar la discusión de los temas, ni de dejar de lado lo que ellas representan, que es una parte importante del pueblo uruguayo. No existe ninguna intención en ese sentido. Acá todos somos políticos y todos entendemos de lo que estamos hablando.

Nosotros necesitamos que el Ministerio se cree rápidamente para que empiece a funcionar de inmediato porque, entre otras cosas, hay que resolver problemas tan sencillos como la autorización de gastos. ¿Quién los firma?.

Estas son algunas de las razones que a nosotros nos ponen en estas urgencias. Acá todos somos gente grande, desde hace tiempo estamos en política y entendemos estas cosas. No existe ninguna intención de evitar la discusión de los temas. Los asuntos se discutirán y verán que esa será la actitud durante toda la Legislatura. Pero, bueno, a veces las cosas pasan y hay que actuar; esta es una de esas ocasiones.

Tomemos las cosas con calma, con tranquilidad, que creo que al andar se hace camino, como dijo otro. En ese camino que iremos construyendo nos

daremos cuenta de que todos tendremos oportunidad de decir las cosas y a la hora de definir todos votaremos de acuerdo con nuestra conciencia y criterio.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Rosadilla.

SEÑOR ROSADILLA.- Señora Presidenta: no se asuste nadie, porque solo hablaré unos veinte segundos.

En primer lugar, si es posible escuchar a quienes no acompañaron esta iniciativa es porque hemos permanecido en Sala algunos legisladores, ya que, de lo contrario, la Cámara se habría quedado sin número.

En segundo término, la emergencia social, que sin duda se ha profundizado, no comenzó en estos últimos años.

Termino diciendo: yo también me pregunto por qué demoramos tanto en empezar a atender esta situación.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Patrone.

SEÑOR PATRONE.- Señora Presidenta: quiero simplemente solicitar que en la próxima oportunidad que se vaya a fundar el voto se lea previamente el inciso segundo del artículo 83 del Reglamento de esta Cámara.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa así procederá.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

(Es la hora 21 y 58)

Mtra. NORA CASTRO

PRESIDENTA

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes